

PSU

Documento
Oficial N°2

Jueves 9 de junio de 2016



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEMRE

Proceso de Admisión 2017

Consejo de Rectores

**Nómina Preliminar
de Carreras y Ponderaciones**

NÓMINA DE CARRERAS Y PONDERACIONES

INTRODUCCIÓN

Esta publicación tiene por objeto informar a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2017, sobre las carreras que ofrece cada una de las 27 Universidades del Consejo de Rectores y las 9 adscritas al Proceso de Admisión.

Cada carrera detalla los requisitos y ponderaciones, además de las Pruebas de Aptitudes Especiales, si es el caso, exigidas para su ingreso. En el evento que la(s) carrera(s) de su preferencia exija Prueba de Aptitudes Especiales para su ingreso, las fechas para su rendición se informarán en la publicación "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" Serie Consejo de Rectores.

Se hace presente que, en la "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones", las instituciones podrán eventualmente modificar ciertas ponderaciones y agregar carreras que no están siendo incluidas en esta edición. Asimismo, por motivos fundados que calificará el Consejo de Rectores, a través del Directorio del Sistema Único de Admisión, las universidades podrán excluir alguna de las carreras de la presente nómina preliminar.

De acuerdo con la Ley 20.903 del 1 de abril de 2016, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas, a partir del Proceso de Admisión 2017, los postulantes a las carreras y programas de estudio conducentes a los títulos profesionales de Profesor de Educación Básica, Profesor de Educación Media, Profesor de Educación Técnico Profesional, Profesor de Educación Diferencial y Educador de Párvulos, deberán cumplir alguna de las siguientes exigencias:

- Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias.

- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria.

Se hace presente que, estas exigencias serán precisadas en un Reglamento que el Ministerio de Educación dará a conocer próximamente, información que será incorporada en la "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones", que se publicará el 22 de septiembre de 2016, a través de la Serie Consejo de Rectores.

Dicha publicación constituirá la única información oficial entregada por las universidades en referencia. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes.

En atención a lo expresado anteriormente, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, esta deberá dirigirse directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación.

INFORMACIONES GENERALES

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si usted tiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ella quedará eliminada, pero continuará participando en todas aquéllas en que cumpla con los requisitos y el puntaje ponderado mínimo.

Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación:

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

Requisitos y Ponderaciones:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas. Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son:

- Promedio de Notas de Educación Media
- Ranking de Notas
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática
- Pruebas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias.
- Pruebas o requisitos especiales mediante los cuales se detectan condiciones especiales de los candidatos a ciertas carreras.

Cálculo del Puntaje Ponderado de Selección por carrera:

Ejemplo de cálculo de puntaje ponderado para un candidato (de acuerdo con las ponderaciones de la Admisión 2017).

CÓDIGO: 13067

CARRERA: Psicología

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

FACTORES DE SELECCIÓN							
	NEM	Ranking	Leng. y Com.	Mat.	H,GyCS.	Cs.	Punt. Pond.
Ponderaciones (%)	15%	25%	20%	30%	10%	10%	
Puntajes del postulante	690	702	706	735	631	711	
Resultado de la ponderación	103,50	175,50	141,20	220,50	-	71,10	711,80

Nota: Cuando en una carrera se exige Historia, Geografía y Ciencias Sociales, o Ciencias, el sistema considera automáticamente la prueba de más alto puntaje para la suma de los resultados de las ponderaciones, en caso de que el postulante haya rendido ambas.

Para cada columna, se multiplica el puntaje obtenido por el postulante por la ponderación que recibe ese factor de selección. Al sumar los valores de la última fila, se obtiene 711,80, que corresponde al puntaje ponderado de este postulante (tomando la Prueba de Ciencias como electiva, ya que es de más alto puntaje que la de Historia).

UNIVERSIDAD DE CHILE

1.- La Universidad de Chile organiza sus carreras por Facultad y tiene dos modalidades de ingreso: A través del Programa Académico de Bachillerato y por incorporación directa a las carreras.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
Modalidad de ingreso a través del Programa Académico de Bachillerato										
Programa Académico de Bachillerato (1)										
11078	Programa Académico de Bachillerato, Ingreso Común: Programa de cuatro semestres que conduce al Grado Académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas o con mención en Humanidades y Ciencias Sociales (2)	20	20	25	25	10	10	600	450	
Modalidad de incorporación directa a las carreras										
Facultad de Arquitectura y Urbanismo										
11001	Arquitectura, Lic. en Arquitectura (2)	20	20	20	30	10	10	600	450	
11005	Diseño, Lic. en Diseño con mención en Diseño Gráfico o Diseño Industrial (2)	20	20	25	25	10	10	600	450	
11062	Geografía, Lic. en Geografía (2)	20	20	20	20	20	20	600	450	
Facultad de Artes (3)										
11003	Actuación Teatral, Licenciatura en Artes con mención en (4)(5)	10	20	30	15	25	0	600	450	
11004	Diseño Teatral, Licenciatura en Artes con mención en	10	20	25	20	25	0	600	450	
11011	Artes Plásticas, Licenciatura en Artes con mención en (6)	10	20	35	10	25	0	600	450	
11016	Teoría e Historia del Arte, Licenciatura en Artes con mención en	10	20	35	10	25	0	600	450	
11017	Teoría de la Música, Licenciatura en Artes con mención en	10	20	25	20	25	0	600	450	
11524	Ingeniería en Sonido, Licenciatura en Artes con mención en Sonido (7)	10	20	20	35	0	15	600	450	
Facultad de Ciencias										
11029	Biología con mención en Medio Ambiente, Lic. en Ciencias Ambientales con mención en Biología	20	20	10	25	0	25	600	450	
11032	Biología, Licenciatura en Ciencias con mención en	20	20	10	25	0	25	600	450	
11033	Física, Licenciatura en Ciencias con mención en	20	20	10	40	0	10	600	450	
11034	Matemáticas, Licenciatura en Ciencias con mención en	20	20	10	40	0	10	600	450	
11036	Química, Licenciatura en Ciencias con mención en	20	20	10	30	0	20	600	450	
11038	Química Ambiental, Lic. en Ciencias Ambientales con mención en Química	20	20	10	30	0	20	600	450	
11039	Ingeniería en Biotecnología Molecular, Lic. en Biotecnología Molecular	20	20	10	25	0	25	600	450	
11028	Pedagogía de Ed. Media en Matemática y Física, Lic. en Ciencias Exactas (8)	20	20	10	40	0	10	600	450	
11521	Pedagogía de Ed. Media en Biología y Química, Lic. en Ciencias Naturales (9)	20	20	10	25	0	25	600	450	
Facultad de Ciencias Agronómicas										
11020	Ingeniería Agronómica, Lic. en Ciencias Agropecuarias (2)	10	20	15	35	20	20	600	450	
11024	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Lic. en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables (2)	10	20	15	35	20	20	600	450	
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas										
11045	Ingeniería y Ciencias - Plan Común. El Plan Común de Ingeniería y Ciencias conduce: * A los títulos profesionales de: Ingeniero/a Civil con Menciones, Ingeniero/a Civil en Biotecnología, Ingeniero/a Civil en Computación, Ingeniero/a Civil Eléctrico/a, Ingeniero/a Civil Industrial, Ingeniero/a Civil Matemático/a, Ingeniero/a Civil Mecánico/a, Ingeniero/a Civil de Minas, Ingeniero/a Civil Químico/a y Geólogo, con sus correspondientes licenciaturas. * Al grado de Licenciado/a en Ciencias con menciones: Astronomía, Física y Geofísica."	10	20	10	45	0	15	600	450	
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza										
11021	Ingeniería Forestal, Lic. en Ciencias Forestales (2)	10	20	10	35	25	25	600	450	
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas										
11030	Bioquímica, Lic. en Bioquímica	10	20	20	20	0	30	600	450	
11031	Ingeniería en Alimentos, Lic. en Ciencias de los Alimentos	10	20	20	20	0	30	600	450	
11035	Química, Lic. en Química	10	20	20	20	0	30	600	450	
11037	Química y Farmacia, Lic. en Farmacia (10)	10	20	20	20	0	30	600	450	
Facultad de Ciencias Sociales										
11060	Antropología - Arqueología, Lic. en Antropología con mención en Antropología Social, Antropología Física o Arqueología	20	20	20	20	20	0	600	450	
11522	Pedagogía en Educación Parvularia, Lic. en Educación (2)	30	20	20	15	15	15	600	450	
11069	Psicología, Lic. en Psicología (2)	20	20	25	20	15	15	600	450	
11070	Sociología, Lic. en Sociología	20	20	25	20	15	0	600	450	
11520	Trabajo Social, Lic. en Trabajo Social (2)	20	20	25	20	15	15	600	450	

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias									
11022	Medicina Veterinaria, Lic. en Ciencias Veterinarias y Pecuarias	10	20	20	35	0	15	600	450
Facultad de Derecho									
11055	Derecho, Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales	20	20	25	10	25	0	600	450
Facultad de Economía y Negocios									
11026	Contador Auditor, Lic. en Contabilidad y Auditoría (2)	10	20	10	50	10	10	600	450
11027	Ingeniería en Información y Control de Gestión, Lic. en Sistemas de Información y Control de Gestión (2)	10	20	10	50	10	10	600	450
11042	Ingeniería Comercial, Lic. en Ciencias Económicas o Lic. en Ciencias en la Administración de Empresas (2)	10	20	10	50	10	10	600	450
Facultad de Filosofía y Humanidades (11)									
11061	Filosofía, Licenciatura en	10	20	30	15	25	0	600	450
11063	Historia, Licenciatura en	10	20	20	15	35	0	600	450
11065	Lengua y Literatura Inglesas, Licenciatura en	10	20	30	15	25	0	600	450
11072	Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Literatura o en Lingüística, Lic. en	10	20	35	15	20	0	600	450
11523	Pedagogía en Educación Básica, Lic. en Educación (2)	10	20	25	25	20	20	600	450
Facultad de Medicina									
11080	Enfermería, Lic. en Enfermería	10	30	10	25	0	25	600	450
11081	Fonoaudiología, Lic. en Fonoaudiología	10	30	10	25	0	25	600	450
11082	Kinesiología, Lic. en Kinesiología	10	30	10	25	0	25	600	450
11083	Medicina, Lic. en Medicina	10	30	10	25	0	25	600	450
11084	Nutrición y Dietética, Lic. en Nutrición y Dietética	10	30	10	25	0	25	600	450
11085	Obstetricia y Puericultura, Lic. en Obstetricia y Puericultura	10	30	10	25	0	25	600	450
11086	Tecnología Médica, Lic. en Tecnología Médica (12)	10	30	10	25	0	25	600	450
11087	Terapia Ocupacional, Lic. en Ciencias de la Ocupación Humana	10	30	10	25	0	25	600	450
Facultad de Odontología									
11095	Odontología, Lic. en Odontología (13)	10	20	20	20	0	30	600	450
Instituto de Asuntos Públicos									
11040	Administración Pública, Lic. en Ciencias Políticas y Gubernamentales con mención en Gestión Pública o Ciencia Política	10	30	20	20	20	0	600	450
Instituto de la Comunicación e Imagen									
11068	Periodismo, Lic. en Comunicación Social	10	30	30	15	15	0	600	450
11090	Cine y Televisión, Lic. en Comunicación Audiovisual (2) (14)	10	30	30	15	15	15	600	450

OBSERVACIONES:

- Los estudios del Programa Académico de Bachillerato comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluyendo 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas Facultades de la Universidad de Chile.

Los estudiantes pueden continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias y a los procedimientos establecidos, ocupando vacantes que la Universidad ofrece a los graduados del Programa de Bachillerato en las diferentes carreras.

Las asignaturas cursadas por los estudiantes del Programa serán reconocidas, cuando correspondan, a las del Plan de Estudios de la carrera a la que el graduado se incorpore.

- Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
- Los interesados en ingresar a la Etapa Básica de la Fa-

cultad de Artes (estudios previos a los de nivel universitario), deben dirigirse a: Interpretación Musical y Danza, Compañía 1264, Santiago Centro; Artes Plásticas, Las Encinas 3370, Ñuñoa, Santiago.

- Carrera que exige rendir prueba especial. Para rendir dicha prueba, se exige concentración de notas de 1er a 3er Año de la Enseñanza Media que certifique un promedio de notas igual o superior a 5,0. En caso de haber cursado el 4º año de Enseñanza Media (promociones anteriores a 2015), se exigirá igual promedio. Mayor información en <http://uchile.cl/u4935>
- Los postulantes a este programa deben tener una salud compatible con los estudios. Si en el transcurso de ellos se detecta discrepancia, será causal de eliminación.
- Este programa conduce a los siguientes títulos profesionales: Pintor, Escultor, Grabador, Artista Fotográfico, Artista Textil, Ceramista, Orfebre.
- A los seleccionados se les exigirá, al formalizar la matrícula, presentar un test de audiometría y un certificado médico de la especialidad otorrinolaringología, acreditando que el interesado tiene capacidad auditiva totalmente sana y compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.

- Esta carrera tiene una duración de cinco (5) años y conduce al grado de Licenciado en Ciencias Exactas de la Facultad de Ciencias y al grado de Licenciado en Educación Media y Título de Profesor de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Esta carrera tiene una duración de cinco (5) años y conduce al grado de Licenciado en Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias y al grado de Licenciado en Educación Media con mención en Ciencias Naturales y Título de Profesor de Educación Media en Biología y Química de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Los estudios de la carrera de Química y Farmacia, así como el ejercicio futuro de la profesión, son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, constituirá una causal de eliminación de la carrera.
- La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece la Licenciatura en Educación Media, conducente al título de Profesor de Educación Media con mención, a quienes tengan el grado académico de Licenciado en disciplinas afines al currículo de la Enseñanza Media. Mayor información en <http://uchile.cl/u5009>
- En el cuarto semestre, los estudiantes de Tecnología

Médica deben optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico Molecular, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología, Radioterapia y Física Médica; Morfopsiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología; u Oftalmología y Optometría. Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo a la disponibilidad de recursos académicos.

Los alumnos accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con el rendimiento académico.

13. A los seleccionados se les exigirán dos certificados de salud, al momento de formalizar la matrícula. Uno de salud general del postulante, que deberá determinar categóricamente que no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, Parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores. El otro certificado, que deberá ser extendido por un Oftalmólogo, indicará la capacidad visual del postulante; no pueden postular quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0.7.

Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud del matriculado, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

14. La carrera de Cine y Televisión tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciado en Comunicación Audiovisual y el título profesional de Realizador en Cine y Televisión.

LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Los estudios que imparte la Universidad de Chile pretenden que el estudiante logre las competencias que comprenden los conocimientos, destrezas, saberes y actitudes propias de la profesión o grado académico, dentro de un marco valórico, caracterizado por una responsabilidad ética y una formación ciudadana con espíritu crítico. Todo esto enmarcado en el Modelo Educativo institucional que busca incorporar las mejores innovaciones relativas al proceso enseñanza-aprendizaje en la educación superior, con perfiles de egreso actualizados y sintonizados con el medio social y laboral, con una formación integral y sello institucional.

Los estudios conducentes al grado de bachiller son los que favorecen en el estudiante un desarrollo inicial amplio e integrado del conocimiento de diferentes campos del saber, de modo que contribuyan a una comprensión de sí mismos y del mundo que lo rodea y, a la vez, iniciarlo en el conocimiento y la problemática de algunas perspectivas disciplinarias. Permite el acceso a todas las carreras de la Universidad por promoción según rendimiento académico.

Los estudios conducentes al grado de licenciado son los que desarrollan en el estudiante una profunda capacidad de reflexión y análisis, a la vez que le proporcionan el conocimiento de un área específica del saber y, sobre esta base, progresar en aspectos específicos de una especialidad.

El grado de Licenciado en un área del conocimiento o de una disciplina determinada es condición habilitante para la obtención de aquellos títulos profesionales en las carreras que así lo requieran; como también para la continuación de estudios académicos superiores conducentes a los grados de magister y doctor en dichas áreas.

Los estudios conducentes a un título profesional universitario son los que proporcionan un conocimiento integral de una

especialidad, ya sea ésta del campo de las humanidades, de las artes, de las ciencias o de la tecnología; como también las destrezas necesarias para desempeñarse en un campo profesional.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PUNTAJE

La Universidad de Chile exige para postular vía PSU un **puntaje ponderado mínimo de 600 puntos**. Junto con ello, el Sistema Único de Admisión exige para postular un **puntaje promedio mínimo de 450 puntos** entre las Pruebas de Selección Universitaria de Matemáticas y de Lenguaje y Comunicación.

Se recomienda a todos los postulantes tener presente que el Ministerio de Educación y otros organismos que ofrecen becas, créditos u otros beneficios **pueden plantear otras exigencias** para otorgarlos, lo que podría significar que se logra la adjudicación de un cupo y no necesariamente los beneficios socioeconómicos asociados a la matrícula.

PROGRAMA DE INGLÉS

La Universidad de Chile ha desarrollado un programa para sistematizar la enseñanza de inglés que se encuentra detallado en los documentos que están disponibles en www.plataforma.uchile.cl. Su diseño e implementación contempla la realización de un examen diagnóstico de inglés para todos los estudiantes que se incorporan a la Universidad que no requiere preparación.

PRUEBA ESPECIAL DE ACTUACIÓN

El Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, ha establecido Pruebas Especiales para acceder a Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral, las que están destinadas a medir aptitudes específicas, tales como condiciones físicas, vocales y psicológicas necesarias, por estimarse indispensables para incorporarse a dicha carrera.

Estas pruebas son obligatorias y los postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se fijen para estos efectos. Mayor información estará disponible a partir del mes de septiembre en <http://uchile.cl/u4935> y en la "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones".

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Chile, además de los cupos supernumerarios para postulantes con Beca de Excelencia Académica (BEA), dispone de vacantes a través de Sistemas Especiales de Ingreso para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. SISTEMA DE INGRESO PRIORITARIO DE EQUITAD EDUCATIVA, SIPEE

Requisitos:

Estar inscrito y participar en el Proceso Regular de Admisión 2017.

Acreditar fehacientemente, mediante documentos oficiales el cumplimiento de los requisitos del sistema, entre otros: rendimiento académico, situación socioeconómica, características del colegio de origen. Para más información, visite el sitio web <http://ingresoequidad.uchile.cl>.

2. DEPORTISTAS DESTACADOS

Requisitos: Estar inscrito y participar en el Proceso Regular de Admisión 2017; acreditar fehacientemente, mediante documentos oficiales, las condiciones que otorgan la calidad de Deportista Destacado y de salud compatibles con la práctica en la disciplina deportiva correspondiente, según se informa en las "Bases del Concurso". Para más información, visite el sitio web <http://uchile.cl/u4889>

3. PERSONAS CON ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO

Sistema de ingreso incompatible con la postulación a través del proceso regular de admisión PSU.

Requisitos:

Haber cursado a lo menos los dos últimos años de estudios medios en el extranjero, o tres de los cuatro últimos años; cumplir con los requisitos de ingreso a la Universidad en el país donde se finalizaron dichos estudios; rendir pruebas semejantes a las del concurso regular (PSU) y cumplir con los puntajes mínimos exigidos.

Las bases del proceso de admisión están disponibles en <http://uchile.cl/u4817>.

4. ESTUDIANTES CIEGOS

Se ofrecen vacantes sólo en algunas carreras para las personas declaradas legalmente ciegas, estado que deberá ser acreditado. Los postulantes deben someterse a entrevistas y rendir pruebas especiales. Más información en el sitio web <http://uchile.cl/u4891>.

5. TITULADOS O GRADUADOS

Quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, podrán postular de acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada Facultad. Más información en la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente, <http://uchile.cl/u8461>.

6. CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

TRANSFERENCIA INTERNA: Es un mecanismo que permite atender las peticiones de los estudiantes para cambiar entre carreras y/o programas al interior de la Universidad de Chile. Se rige por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado y las reglamentaciones internas de cada Facultad.

TRANSFERENCIA EXTERNA: Permite atender las peticiones de estudiantes provenientes de universidades nacionales o extranjeras que solicitan cambio a la misma o a otra carrera o programa de la Universidad de Chile. La exigencia académica mínima para autorizarlas es el reconocimiento del currículo del primer año de la carrera o programa de destino. Se rige por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado y las reglamentaciones internas que dispone cada Facultad.

Requisitos mínimos para optar a una transferencia: No haber sido eliminado académicamente de la carrera de origen; que el programa de estudios en la carrera de origen sea equivalente al mínimo que establece la reglamentación; que no

existan causales de inhabilidad para continuar los estudios, especialmente en aquellas que exigen certificaciones médicas o pruebas especiales al momento del ingreso; cumplir con la exigencia de promedio de notas, cuando proceda.

Para mayor información dirigirse a la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente, <http://uchile.cl/u8461>

Los requisitos generales de postulación, como cantidad máxima de postulaciones, ubicación en el orden de preferencia, puntaje ponderado mínimo de postulación, cupos disponibles e información complementaria o detalle de las exigencias adicionales o pruebas especiales, se incluirán en la “**Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones**”, como publicación oficial del Proceso de Admisión 2017

INFORMACIONES GENERALES

<http://www.uchile.cl>

Desde el sitio Web de la Universidad de Chile, seleccionando la sección “POSTULANTES” en la barra superior, encontrará enlaces hacia las páginas que contienen la información necesaria para los postulantes al Proceso de Admisión 2017.

Información general sobre Admisión y Matrículas

<http://www.uchile.cl/admision>

Dirección de Bienestar Estudiantil: <http://www.uchile.cl/dbe>

Dirección de Deportes y Actividad Física:

<http://www.uchile.cl/deportes>

Bibliotecas: www.uchile.cl/bibliotecas

Innovación en el Pregrado: www.plataforma.uchile.cl

Programa de Movilidad Estudiantil: <http://www.uchile.cl/pme>

Secretarías de Estudios: <http://uchile.cl/u8461>

Fan page en Facebook: Futuro Mechón UChile

UNIVERSIDAD DE CHILE

Vicerrectoría de Asuntos Académicos

Departamento de Pregrado

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
12007	Actuación (PE) (3)	25	15	25	15	20	0	600	475	
12013	Agronomía e Ingeniería Forestal	25	15	10	35	0	15	600	475	
12022	Antropología	25	15	20	25	15	0	600	475	
12004	Arquitectura (4)	20	20	15	35	10	6	600	475	
12005	Arte	25	15	15	30	15	0	600	475	
12032	Astronomía	20	20	10	35	0	15	600	475	
12011	Biología	25	15	10	25	0	25	600	475	
	- Recursos Naturales y Medio Ambiente									
	- Bioprocesos									
12012	Biología Marina	25	15	10	25	0	25	600	475	
12010	Bioquímica	25	15	10	30	0	20	600	475	
12037	Ciencia Política	25	15	20	25	15	0	600	475	
12026	College Artes y Humanidades (2)	20	20	25	25	10	0	600	475	
	Conduce al grado de Licenciado en Artes y Humanidades, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Antropología, Arquitectura, Historia del Arte, Iniciación a la Expresión Artística, Comunicaciones, Diseño, Gestión Cultural, Planificación Urbana, Filosofía, Historia de América Latina, Historia de Chile, Historia del Mundo, Ciencias del Lenguaje, Literatura, Narración, Música, Ciencia y Tecnología, Teoría y Literatura Musical, Técnicas Actorales y Teología. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl									
12027	College Ciencias Naturales y Matemáticas (2)	20	20	10	35	0	15	600	475	
	Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Naturales y Matemáticas, con especialización en alguna de las disciplinas de los major: Agronomía, Recursos Naturales Renovables, Arquitectura, Ciencias Biológicas, Economía, Finanzas, Gestión de Negocios, Construcción Civil, Diseño, Fundamentos de la Enfermería, Planificación Urbana, Filosofía, Astronomía y Astrofísica, Física, Geografía, Procesos y Sistemas Naturales, Ingeniería Civil, Estadística, Matemática, Ciencias Biomédicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Farmacéuticas y Química. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl									
12028	College Ciencias Sociales (2)	20	20	25	25	10	0	600	475	
	Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Sociales, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Antropología, Arquitectura, Relaciones Internacionales, Economía, Finanzas, Gestión de Negocios, Comunicaciones, Derecho, Diseño, Fundamentos de la Enfermería, Planificación Urbana, Filosofía, Geografía, Territorio y Sociedad, Historia de América Latina, Historia de Chile, Historia del Mundo, Psicología, Sociología y Trabajo Social. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl									
12038	Construcción Civil	25	15	10	40	0	10	600	475	
12021	Derecho	20	20	25	10	25	0	600	475	
12006	Diseño (4)	20	20	20	30	10	0	600	475	
12057	Enfermería	25	15	15	20	0	25	600	475	
	- Enfermería con certificado académico en:									
	Adulto, Adulto Mayor, Niño, Comunitaria, Salud Mental y Psiquiatría									
	- Enfermera (o) Matrona (ón) (***)									
12030	Filosofía	25	15	30	20	10	0	600	475	
12031	Física	20	10	10	45	0	15	600	475	
12062	Fonoaudiología	25	15	15	20	0	25	600	475	
12034	Geografía	25	15	20	25	15	6	600	475	
12035	Historia	25	15	15	10	35	0	600	475	

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
12039	Ingeniería	20	20	10	35	0	15	600	475	
	Ingeniería Civil con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Diseño y Construcción de Obras, Ingeniería Estructural, Ingeniería Geotécnica, Ingeniería y Gestión de la Construcción, Hidráulica, Ingeniería de Minería y Ingeniería de Transporte.									
	Ingeniería Civil de Industrias con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Bioprocesos, Ingeniería de Computación, Ingeniería de la Construcción, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Matemática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Minería, Ingeniería Química, Ingeniería en Tecnología de Información y Transporte.									
	- Ingeniería Civil Electricista.									
	- Ingeniería Civil Mecánica.									
	- Ingeniería Civil de Computación.									
	- Ingeniería Civil de Biotecnología.									
12014	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	6	10	600	475
	- Economía									
	- Administración de Empresas									
12061	Kinesiología	25	15	15	20	0	25	600	475	
12008	Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas	20	20	30	20	10	0	600	475	
12009	Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas	20	20	30	20	10	0	600	475	
12051	Matemática y Estadística	20	10	10	45	0	15	600	475	
12058	Medicina	20	20	15	20	0	25	600	475	
12059	Música opciones en: (PE) (3)	25	15	20	25	15	0	600	475	
	- Composición, Dirección Coral, Interpretación, Musicología y Teoría y Literatura Musical.									
12060	Nutrición y Dietética	25	15	15	20	0	25	600	475	
12056	Odontología	25	15	15	20	0	25	600	475	
12024	Pedagogía General Básica (5) mención en:	25	15	20	20	20	6	20	600	520
	- Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación y Matemática.									
12041	Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología (5)	20	20	10	40	0	10	600	520	
12042	Pedagogía en Educación Media en Química (5)	20	20	10	40	0	10	600	520	
12043	Pedagogía en Educación Media en Matemática (5)	20	20	10	40	0	10	650	520	
12044	Pedagogía en Educación Media en Física (5)	20	20	10	40	0	10	650	520	
12025	Pedagogía en Educación Parvularia (5)	25	15	20	20	20	6	20	600	500
12046	Periodismo - Dirección Audiovisual - Publicidad	25	15	25	25	10	0	600	475	
12017	Psicología	20	20	15	25	20	6	20	600	475
12054	Química	25	15	10	35	0	15	600	475	
12055	Química y Farmacia	25	15	10	35	0	15	600	475	
12019	Sociología	25	15	20	25	15	0	600	475	
12015	Teología	25	15	25	15	20	0	600	475	
12018	Trabajo Social	25	15	20	20	20	0	600	475	
(*)	Licenciatura en Estética									
(**)	Pedagogía en Educación Media, Licenciatura en Educación									
CAMPUS VILLARRICA										
12096	Pedagogía General Básica (5) mención en:	10	40	20	20	10	6	10	500	500
	- Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Matemática.									
12097	Pedagogía en Educación Parvularia (5)	10	40	20	20	10	6	10	500	500

(*): Postular a través de College Artes y Humanidades (código 12026)

(**): El título de Profesor de Educación Media se otorga a través de un programa de estudios de un año de duración, abierto a personas que tengan el grado de licenciado en las disciplinas pertinentes.

(***): El tramo profesional conducente al título de Enfermera(o)-Matrona(ón) presenta vacantes limitadas, las cuales se especificarán anualmente y se asignarán en estricto orden, de acuerdo al promedio global ponderado.

Nota: La información referida a ponderaciones podría tener modificaciones, las que serán oportunamente transmitidas en publicación DEMRE: Oferta definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones.

Observaciones

1. EL PROYECTO EDUCATIVO DE PREGRADO

El proyecto educativo de pregrado desarrolla en los estudiantes las competencias y las habilidades que otorgan una especialización profesional de excelencia y de nivel internacional. Además de entregar una formación sustentada en los atributos de la Impronta UC, siendo intangibles de todo egresado: ser personas cultas, con una visión amplia y propia del mundo, poseedores de sólidos valores, competentes en sus áreas de conocimientos específicos, motivados y capacitados para perfeccionarse toda la vida, capaces de pensar críticamente y abordar problemas complejos en forma sistemática, con actitud reflexiva y proactiva hacia el cambio, respetuosos de las personas, con vocación de servicio, capaces de trabajar en equipo y de ejercer un liderazgo positivo.

Los planes de estudios de pregrado otorgan dos grados académicos: Bachiller y Licenciado. Las carreras profesionales, confieren además, un título profesional. Algunas de éstas, a su vez, posibilitan la articulación de la titulación profesional con programas de Magister. www.uc.cl/proyectoeducativo

Estructura Curricular

Los programas de pregrado están diseñados sobre la base de cursos disciplinarios y profesionales, que pueden tener el carácter de mínimos, optativos de profundización o electivos en otras disciplinas. También, integran seminarios, prácticas y actividades de graduación y/o titulación, dependiendo de la carrera.

Los cursos mínimos contribuyen a que los estudiantes accedan al conocimiento central del programa de estudio; los cursos optativos de profundización permiten focalizar el interés

disciplinario y profesional en áreas determinadas; y los cursos electivos, apoyan la aproximación al saber y lenguaje disciplinario de programas académicos diferentes al propio.

La Formación General, es un espacio curricular, que forma parte de todos los programas académicos de pregrado. Considera la aprobación de actividades académicas específicas y el desarrollo de habilidades comunicativas en español e inglés:

- 10 créditos en un curso de formación Teológica, dictado por la Facultad de Teología.
- 10 créditos en un curso Antropológico-Ético, dictado por la Facultad de Filosofía.
- 60 créditos en cursos electivos impartidos por disciplinas diferentes a la propia: Los alumnos tienen la opción de aprobar 50 de los créditos electivos en un Certificado Académico y 10 créditos en cursos de: Inglés, deportivos y CARA.
- Aprobación del Examen de Comunicación Escrita
- Aprobación Test de Inglés (dependiendo de la carrera, la exigencia es Nivel ALTE 2 o ALTE 3)

2. COLLEGE UC

El College de la Pontificia Universidad Católica de Chile es una innovadora oferta de formación universitaria de pregrado, basada en los más exitosos modelos internacionales, que permite a los estudiantes adquirir una sólida formación integral para luego profundizar en una disciplina.

Se funda en el Proyecto Educativo UC, gracias al prestigio y excelencia de sus 18 Facultades, permitiendo navegaciones curriculares innovadoras que fomentan la interdisciplina y dan respuesta a las altas exigencias del mundo laboral.

Está orientado a estudiantes talentosos, intelectualmente inquietos y emprendedores, que, en un contexto de oferta multidisciplinaria y de flexibilidad curricular, quieren asumir el desafío de construir un perfil profesional propio y distintivo, consonante con sus intereses y las demandas laborales del mundo globalizado. En este proceso, existen diversas instancias de asistencia, como coordinadoras de Docencia para planificación curricular, salas de ayuda para cursos de mayor dificultad, entrevistas con profesores, tutorías pares, entre otros.

El plan de estudios, de cuatro años de duración conduce al grado académico de Licenciado en: Artes y Humanidades, Ciencias Naturales y Matemáticas o Ciencias Sociales. Incluye un conjunto de cursos mínimos, los que otorgan una visión multidisciplinaria que favorece el discernimiento vocacional y estimula el reconocimiento de la interrelación de los distintos ámbitos del conocimiento. Para completar la trayectoria académica, el alumno deberá realizar una Concentración Mayor o *Mayor* que le servirá para profundizar en una disciplina. Algunos majors de alta demanda tienen cupos y/o exigencias de rendimiento académico para cursarlos. Adicionalmente, podrá complementar y/o profundizar su perfil profesional cursando una Concentración Menor o *Minor* según el énfasis que mejor se acerque a sus intereses. Esto es lo mínimo que se exige, pero es posible hacer otras combinaciones, por ejemplo: doble Mayor o un Mayor y dos Minors. Al igual que en todas las carreras UC, se debe cumplir con los requerimientos de Formación General, incluyendo dominio de las habilidades comunicativas en inglés y español.

Al completar la Licenciatura los graduados estarán en condiciones de acceder a títulos profesionales y/o postular a programas de postgrado tanto en Chile como en el extranjero. En promedio el tiempo de duración de la fase de titulación es dos años adicionales a la Licenciatura otorgada por College.

Otra de las opciones que permite College es realizar un programa de al menos dos años (200 créditos), que está compuesto por algunos cursos mínimos de la Licenciatura y otros específicos de la carrera de traspaso. Los cursos realizados se

serán convalidados en la carrera de traspaso formando parte de su nuevo currículo. Una vez que el estudiante College ha realizado la secuencia curricular correspondiente al traspaso 200 créditos, puede optar por seguir otra carrera UC, según su promedio de notas y los cupos establecidos para ello.

Dada la estructura curricular de College, el estudiante deberá tomar cursos de distintas disciplinas tempranamente, lo que fomenta el discernimiento vocacional. Así, el estudiante puede elegir una determinada carrera desde el interior de la Universidad, de modo que su decisión sea madura e informada respecto de las opciones académicas y profesionales que la Universidad ofrece y que al mismo tiempo considere sus intereses, habilidades y capacidades.

Ventajas de estudiar en el College de la UC:

- Facilita un discernimiento vocacional maduro e informado.
- Entrega sólidos conocimientos en áreas del saber que permitirán continuar estudios de especialización de acuerdo a los intereses del alumno.
- Provee una formación de excelencia, según estándares internacionales de educación superior.
- Satisface los nuevos desafíos impuestos por el mundo laboral y académico, y que no necesariamente están cubiertos en los programas de estudio más tradicionales en nuestro medio.
- Es un espacio de flexibilidad curricular.
- Fomenta la interdisciplina acorde a las altas exigencias de adaptabilidad y complementariedad de la actividad profesional de hoy.
- Su modelo de educación superior facilita el reconocimiento y homologación internacional, haciendo más natural las estadías de intercambio y la continuación hacia programas de postgrado en el extranjero.
- Cuenta con un completo sistema de acompañamiento.

3. CARRERAS DE ACTUACIÓN Y MÚSICA: Prueba Especial Pondera 40%

Para ingresar a las carreras de Actuación y Música, se exige rendir una Prueba Especial que tiene por objeto medir aptitudes, destrezas y habilidades de un área. Se pondera en un 40%. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deben inscribirse.

Las pruebas especiales se deben rendir en el año en que se desea hacer efectiva la postulación y el puntaje obtenido será válido sólo para las postulaciones que se realicen en el Proceso de Admisión del año en curso.

Actuación Período de Inscripción: del 11 al 25 de Octubre 2016
De 9:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 16:00 hrs.
Oficina Secretaría de docencia de la Facultad de Artes.
Patio Central, primer piso, Campus Oriente UC
Período de Exámenes: jueves 27 y viernes 28 de octubre 2016
Lugar: Escuela de Teatro, Campus Oriente UC
Arancel de Postulación: \$12.000
Visita guiada por el Campus: viernes 7 de Octubre 2016 a las 17:30 hrs.

Música Período de Inscripción: 11 al 25 de octubre
De 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:00 hrs.
Período de Exámenes: 27 y 28 de octubre
Lugar: Instituto de Música, Campus Oriente UC.
Arancel de Postulación: \$10.000

Presentar la siguiente documentación fotocopiada:

- Cédula nacional de identidad.

- Los postulantes a la carrera de Actuación deben presentar fotografía tamaño pasaporte (4x4 ó 5x4 cms.) con nombre completo y número de cédula de identidad. Los postulantes a la carrera de Música deberán presentar foto tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad.
- Tarjeta de identificación PSU.
- Concentración de notas enseñanza media
 - Promoción 2016: 1° a 3° año de enseñanza media
 - Promociones anteriores al 2016: 1° a 4° año de enseñanza media
 Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético.
- Por concepto de material:

Actuación: cancelar **\$12.000** al momento de la inscripción.

Música: cancelar **\$10.000** al momento de la inscripción.

Postulantes regiones: quienes no puedan concurrir personalmente a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de enviar la información vía **e-mail** directamente al programa.

Indicar en el correo electrónico: nombre completo, dirección, comuna, ciudad y teléfono del postulante.

- * Los postulantes de Música deben señalar la mención a la cual postulan.

Adjuntar, a través de correo electrónico, los siguientes documentos escaneados:

- Comprobante de depósito bancario, por concepto de inscripción, en cualquier sucursal del Banco Santander (número de depósito bancario y nombre del postulante legibles), o comprobante de transferencia bancaria electrónica (informando el nombre y correo electrónico del postulante)
Cuenta corriente N° 08 0104-190-8
- Cédula nacional de identidad del postulante por ambos lados.
- Tarjeta de identificación PSU.
- Concentración de notas enseñanza media:
Promoción 2016: 1° a 3° año de enseñanza media.
Promociones anteriores al 2016: 1° a 4° año de enseñanza media.

IMPORTANTE: Aquellos postulantes que rindieron PSU proceso anterior, y que rendirán PSU nuevamente, deben cumplir con puntaje ponderado mínimo de postulación de 600 puntos.

Puntaje ponderado de 600 puntos refiere a toda la batería de selección, sin considerar la Prueba Especial.

4. ARQUITECTURA Y DISEÑO

Las carreras de Arquitectura y Diseño poseen ingreso 1er y 2do semestre. La selección está en estricto orden de precedencia en el puntaje.

5. CARRERA DE PEDAGOGÍA

Se recomienda que los postulantes a las carreras de Pedagogía se informen con respecto a la Ley Nro. 20.903 Artículo trigésimo sexto relacionado con los requisitos de ingreso, cuyo detalle de exigencias serán publicadas, próximamente, en los medios oficiales del Ministerio de Educación y Demre.

II. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIAS

La Pontificia Universidad Católica de Chile permite postular a un máximo de **cuatro (4) carreras**.

Estas no podrán figurar más allá del **cuarto lugar de preferencia** en la Tarjeta de Resumen de Postulaciones, por lo tan-

to, las postulaciones marcadas en el lugar quinto y siguiente no serán consideradas.

A las carreras de Pedagogía General Básica y Pedagogía en Educación Parvularia del Campus Villarrica se puede postular en cualquier lugar de preferencia.

PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN (Ponderado 50 % Lenguaje y 50 % Matemáticas)

La Pontificia Universidad Católica de Chile para postular a sus carreras exige un promedio PSU de **475 puntos** con excepción de:

- **Pedagogía General Básica:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **520 puntos**
- **Pedagogía en Educación Parvularia:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **500 puntos**
- **Pedagogía en Educación Media en Ciencias:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **520 puntos**
- **Pedagogía General Básica, Campus Villarrica:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **500 puntos**
- **Pedagogía en Educación Parvularia, Campus Villarrica:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a **500 puntos**

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

El puntaje mínimo para postular a la Pontificia Universidad Católica de Chile es de **600 puntos**, a excepción de:

Pedagogía en Educación Media en Física: 650 puntos.
Pedagogía en Educación Media en Matemáticas: 650 puntos.
Pedagogía General Básica - Campus Villarrica: 500 puntos.
Pedagogía en Educación Parvularia - Campus Villarrica: 500 puntos.

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PSU

Los alumnos pueden ingresar en **dos** oportunidades a la Pontificia Universidad Católica de Chile. De no cumplir con este requisito específico exigido para postular, se podrá apelar ante la Comisión Técnica de Admisión en los plazos estipulados, fundamentando por escrito las razones.

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

1. PACE - Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior

Es una vía de admisión a la Universidad que busca favorecer el acceso, permanencia y graduación en la educación superior de estudiantes pertenecientes a liceos con un alto índice de vulnerabilidad escolar (IVE) que, cumpliendo requisitos de desempeño y responsabilidad en el contexto del programa PACE y en su trayectoria escolar, accederán a un cupo garantizado. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la educación media.

Este grupo de estudiantes podrá postular a un cupo PACE en las carreras y universidades de su interés. Se establecerá el mecanismo de asignación a las carreras de las Instituciones de Educación Superior adscritas a este Programa, las que a su vez contarán con estrategias de apoyo para su permanencia y graduación.

2. ADMISIÓN CUPO SUPERNUMERARIO BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece una vía adicional de ingreso, denominada Cupo Supernumerario Beca Excelencia Académica, dirigida a los estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados de IV Medio de la promoción del año (mejores promedios de notas de la enseñanza media) de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas, (regidas

por el DFL 3.166 de 1980) y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles.

3. TALENTO E INCLUSIÓN

Dentro de la Dirección de Inclusión UC, se encuentra el Programa Talento e Inclusión, el cual consiste en una vía de admisión especial **para todas las carreras de pregrado**, dirigido a estudiantes destacados académicamente, provenientes de establecimientos de dependencia municipal o particular subvencionado, que se encuentren dentro del 10% superior de su generación según ranking de notas.

Mayor información, calendario y postulaciones en:

www.talento.uc.cl

4. ADMISIÓN ESPECIAL

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece una **vía adicional para ingresar a todas las carreras de pregrado** la cual está destinada a quienes:

- Poseen estudios universitarios (titulados o egresados, cambios de carreras y/o universidad, carreras paralelas);
- Se encuentren en desigualdad de condiciones para rendir las pruebas del proceso integrado de Admisión a las Universidades Chilenas (enseñanza media cursada en el extranjero, deficiencia o discapacidad auditiva, visual o motora);
- Se destaquen en el ámbito deportivo, artístico o científico nacional.

Programa de Formación de Periodistas para Licenciados en otras disciplinas, impartido por la Facultad de Comunicaciones. Otorga el Título Profesional de Periodista. Tiene una duración de cuatro semestres, más una práctica profesional. Está abierto a licenciados universitarios de otras áreas.

Pedagogía en Educación Media, Programa de Formación Pedagógica, impartido por la Facultad de Educación. Tiene un año de duración y otorga el título de Profesor de Educación en Enseñanza Media en la respectiva especialidad y el grado académico de Licenciado en Educación. Para ingresar al Programa, se debe poseer previamente el grado académico de licenciado en una disciplina afín, determinada por la Facultad de Educación.

5. ADMISIÓN COMPLEMENTARIA

Pueden ingresar por esta vía los postulantes provenientes de sectores específicos de la comunidad nacional, los que deben acreditar haber completado sus estudios de Enseñanza Media.

Las carreras de la Facultad de Teología e Instituto de Música tienen, vías alternativas de ingreso que se rigen por pautas especiales.

Teología

Para acceder a la carrera de Teología vía de admisión complementaria es requisito presentar los siguientes documentos:

- Si el postulante es religioso, deberá presentar una carta de la Congregación a la que pertenece, acreditando poseer votos temporales y sus años de trabajos pastorales.
- Si el postulante es laico, deberá presentar una carta de una autoridad eclesial, indicando tener más de tres años de trabajos pastorales. En este caso el postulante deberá tener más de 30 años.

Música

Para acceder, vía admisión complementaria a la carrera de Música, es necesario cumplir con condiciones específicas proporcionadas por el Instituto de Música.

Pedagogía en Religión Católica

Los postulantes a la Carrera de Pedagogía en Religión Católica ingresan por la vía de Admisión Complementaria. Requisitos sujetos a modificación de acuerdo a reglamento Ley Nro. 20.903.

Documentos requeridos

- Postulante religioso: presentar Licencia de Educación Media Chilena y una carta de la Congregación a la que pertenece.
- Postulante laico: presentar Licencia de Educación Media Chilena.
- Carta de presentación personal, en formato libre, que fundamente las razones que motivan a postular a su carrera de interés y de qué manera su trayectoria constituiría un aporte a su formación. Si corresponde, informar también las actividades extraacadémicas realizadas en enseñanza media y hasta el momento de la postulación (máx. 1 página).

Calendario Admisión Especial y Complementaria

Postulación en línea en www.admision.uc.cl

Admisión Primer Semestre 2017

Postulación temprana	16 agosto - 7 octubre 2016
Postulación - 2º período	11 octubre - 11 noviembre 2016
Evaluación	21 noviembre - 12 diciembre 2016
Resultados	22 diciembre 2016
Matrícula	Por confirmar

6. DEPORTISTAS DESTACADOS

Mediante un proceso interno, se bonifica en un 10% el puntaje de selección a una determinada carrera, a quien acredite, de acuerdo con la reglamentación de la Universidad, su condición de Deportista Destacado. Los interesados deberán haber postulado a la carrera dentro de las cuatro primeras preferencias y rendido las pruebas especiales que ésta pudiera exigir.

Admisión Primer Semestre 2017

Charla informativa	21 de octubre / 10:00 hrs.
Postulación	25 de octubre - 25 de noviembre
Pruebas físicas y técnicas	06 diciembre / 9:30 hrs.

Nota: Las fechas pueden variar, para más información dirigirse a la página web www.admision.uc.cl

¡La Pontificia Universidad Católica de Chile te invita a vivir un día como alumno!

EXPO FUTURO NOVATO UC

Ven a conocer todas nuestras carreras en la feria que se realizará en el Campus San Joaquín, los días **4, 5 y 6 de octubre 2016** de 8:30 a 18:00 horas.

Experimenta una visión real y vivencial de nuestra Casa de Estudios.

Solicita información institucional y orientación vocacional, interactuando directamente con nuestros alumnos y profesores.

La actividad es sin costo y no requiere inscripción previa.

MAYORES INFORMACIONES

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN:

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario

Teléfonos: 800 800 000, 22354 2778

admision@uc.cl

www.admision.uc.cl

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción organiza sus carreras por orden alfabético.
Las carreras en que no se indica Sede se impartirán en Concepción.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
13006	Agronomía (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475
13105	Agronomía	15	25	15	35	-	10	500	475
13026	Antropología (1)	15	25	20	25	15 ó 15	-	500	475
13080	Arquitectura	15	25	25	25	10	-	500	475
13054	Artes Visuales (2)	15	25	30	10	20	-	500	475
13055	Astronomía	15	25	15	35	-	10	500	475
13022	Auditoría	15	25	20	30	10	-	500	475
13094	Auditoría - Diurna (Los Angeles)	15	25	20	30	10	-	475	475
13052	Bachillerato en Humanidades (3)	15	25	25	10	25	-	500	475
13012	Bioingeniería	15	25	15	35	-	10	500	475
13014	Biología (4)	15	25	15	35	-	10	500	475
13013	Biología Marina (5)	15	25	15	35	-	10	500	475
13048	Bioquímica	15	25	15	35	-	10	500	475
13046	Ciencias Físicas (6)	15	25	10	35	-	15	500	475
13023	Ciencias Políticas y Administrativas	15	25	20	10	30	-	500	475
13024	Derecho	15	25	25	25	10	-	500	475
13029	Derecho (Chillán)	15	25	25	25	10	-	500	475
13032	Educación General Básica (7)	15	25	25	25	10	-	500	500
13028	Educación Diferencial	15	25	25	25	10	-	500	500
13027	Educación Parvularia	15	25	25	25	10	-	500	500
13092	Educación General Básica (Los Angeles) (7)	15	25	25	25	10	-	475	500
13089	Educación Diferencial (Los Angeles)	15	25	25	25	10	-	475	500
13087	Enfermería	15	25	25	25	-	10	500	475
13103	Enfermería (Chillán)	15	25	25	25	-	10	500	475
13104	Enfermería (Los Angeles)	15	25	25	25	-	10	475	475
13082	Fonoaudiología (8)	15	25	15	35	-	10	500	475
13056	Geofísica	15	25	15	35	-	10	500	475
13018	Geografía	15	25	25	10	25	-	500	475
13015	Geología	15	25	20	30	-	10	500	475
13010	Ingeniería Agroindustrial (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475
13061	Ingeniería Ambiental	15	25	15	35	-	10	500	475
13044	Ingeniería Ambiental (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475
13009	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475
13068	Ingeniería Civil - Primer Año Común (9)	15	25	15	35	-	10	500	475
13069	Ingeniería Civil	15	25	15	35	-	10	500	475
13066	Ingeniería Civil Aeroespacial	15	25	15	35	-	10	500	475
13062	Ingeniería Civil Biomédica	15	25	15	35	-	10	500	475
13063	Ingeniería Civil de Materiales	15	25	15	35	-	10	500	475
13102	Ingeniería Civil de Minas	15	25	15	35	-	10	500	475
13070	Ingeniería Civil Eléctrica	15	25	15	35	-	10	500	475
13071	Ingeniería Civil Electrónica	15	25	15	35	-	10	500	475
13064	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	15	25	15	35	-	10	500	475
13072	Ingeniería Civil Industrial	15	25	15	35	-	10	500	475
13073	Ingeniería Civil Informática	15	25	15	35	-	10	500	475
13003	Ingeniería Civil Matemática	15	25	10	35	-	15	500	475
13074	Ingeniería Civil Mecánica	15	25	15	35	-	10	500	475
13075	Ingeniería Civil Metalúrgica	15	25	15	35	-	10	500	475
13076	Ingeniería Civil Química	15	25	15	35	-	10	500	475
13019	Ingeniería Comercial (10)	15	25	15	35	10 ó 10	-	500	475
13030	Ingeniería Comercial (Chillán) (10)	15	25	15	35	10 ó 10	-	500	475
13078	Ingeniería Comercial (Los Angeles) (10)	15	25	15	35	10 ó 10	-	475	475
13016	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	15	25	10	35	-	15	500	475
13020	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (11)	15	25	15	30	-	15	500	475
13085	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Angeles) (11)	15	25	15	30	-	15	475	475
13043	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales (11)	15	25	20	30	-	10	500	475
13084	Ingeniería en Prevención de Riesgos (Los Angeles)	15	25	15	35	-	10	475	475
13065	Ingeniería Estadística	15	25	15	35	-	10	500	475
13008	Ingeniería Forestal (11)	15	25	20	30	-	10	500	475

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
13093	Ingeniería Geomática (Los Angeles)	15	25	15	35	-	10	475	475
13083	Kinesiología	15	25	20	25	-	15	500	475
13059	Licenciatura en Historia	15	25	20	10	30	-	500	475
13002	Licenciatura en Matemática	15	25	10	35	-	15	500	475
13001	Licenciatura en Química-Químico (12)	15	25	10	30	-	20	500	475
13086	Medicina	15	25	15	35	-	10	500	475
13011	Medicina Veterinaria	15	25	10	40	-	10	500	475
13007	Medicina Veterinaria (Chillán)	15	25	10	40	-	10	500	475
13050	Nutrición y Dietética	15	25	15	35	-	10	500	475
13088	Obstetricia y Puericultura	15	25	20	25	-	15	500	475
13091	Odontología	15	25	25	25	-	10	500	475
13106	Pedagogía en Artes Visuales	15	25	25	20	15	-	500	500
13035	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	15	25	20	25	-	15	500	500
13079	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Angeles)	15	25	20	25	-	15	475	500
13036	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	15	25	20	25	-	15	500	500
13037	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	15	25	20	25	-	15	500	500
13101	Pedagogía en Educación Física	15	25	25	20	-	15	500	500
13039	Pedagogía en Educación Musical	15	25	20	20	20	-	500	500
13041	Pedagogía en Español	15	25	25	25	10	-	500	500
13042	Pedagogía en Filosofía	15	25	25	10	25	-	500	500
13040	Pedagogía en Historia y Geografía	15	25	20	10	30	-	500	500
13057	Pedagogía en Inglés	15	25	25	25	10	-	500	500
13107	Pedagogía en Matemáticas	15	25	20	30	-	10	500	500
13111	Pedagogía en Matemáticas (Los Angeles)	15	25	20	30	-	10	475	500
13031	Periodismo	15	25	30	15	15	-	500	475
13067	Psicología (10)	15	25	20	30	10	6	500	475
13049	Química y Farmacia	15	25	15	30	-	15	500	475
13004	Químico Analista	15	25	15	35	-	10	500	475
13077	Sociología	15	25	15	30	15	-	500	475
13081	Tecnología Médica	15	25	15	35	-	10	500	475
13025	Trabajo Social	15	25	25	25	10	-	500	475
13058	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros (13)	15	25	25	25	10	-	500	475

OBSERVACIONES

- (1) Esta carrera ponderará en un 15% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (2) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Artes Visuales, en 4 semestres, y de Licenciado en Artes Visuales, en 8 semestres. Además, quienes estén en posesión del grado de Licenciado podrán optar a continuar estudios para obtener el título profesional de Productor Visual o de Gestor Cultural.
- (3) Aprobado el Plan de Estudio, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, queda habilitado para continuar estudios en otras carreras de la Universidad, previa postulación y selección interna.
- (4) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias Naturales, en 4 semestres, y de Licenciado en Biología, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo, en 10 semestres.
- (5) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias del Mar, en 4 semestres, y de Licenciado en Biología Marina, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo Marino, en 10 semestres.
- (6) Una vez aprobado el primer año, los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al grado

de Licenciado en Ciencias Físicas y al título profesional de Físico o Ingeniero Físico.

- (7) La carrera conduce al grado de Licenciado en Educación y a los siguientes títulos profesionales: a) Profesor de Educación General Básica especialista en Lenguaje-Comunicación y Ciencias Sociales; o b) Profesor de Educación General Básica especialista en Matemática y Comprensión del medio natural. Una vez aprobados los dos primeros años, los alumnos postularán a las especialidades y la selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos en el ciclo básico.
- (8) Los alumnos serán sometidos a un examen fonológico para descartar la existencia de alteraciones que resulten incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.
- (9) Finalizado el primer año de estudios, los alumnos postularán a las siguientes especialidades: Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Materiales, Mecánica, Metalúrgica y Química. La selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos obtenidos en el primer año.
- (10) Esta carrera ponderará en un 10% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.

(11) Una vez obtenido el grado académico de Licenciado (al octavo semestre), los alumnos pueden postular al Magíster en Ciencias Forestales.

(12) Licenciatura en Química-Químico conduce a los grados académicos de Bachiller en Química (en 4 semestres), de Licenciado en Química (en 8 semestres) y al título profesional de Químico, en 10 semestres.

(13) Los alumnos que ingresen a Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros podrán optar posteriormente al título de traductor y/o intérprete trilingüe, teniendo como base el idioma Español y como idiomas extranjeros, Alemán, Francés e Inglés.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES: La Universidad de Concepción permite postular a un máximo de diez (10) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN:

a) Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas): Como mínimo se exigen 475 puntos, excepto para postular a las carreras de Pedagogía, Educación General Básica, Educación Parvularia y Educación Diferencial, las que exigen 500 puntos como mínimo; y

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación: Como mínimo se exigen 500 puntos para postular a las carreras ofrecidas en las Sedes Concepción y Chillán; y 475 puntos, en el caso de Los Angeles.

SALUD Y CONDICIÓN FÍSICA: Para ser alumno de la Universidad de Concepción se requiere tener salud y condición física compatible con sus estudios y cumplir con las normas establecidas por la Universidad. Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán acre-

ditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir el compromiso de administrarse las dosis restantes.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Concepción ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión (discapacitados visuales, deportistas destacados, profesionales o graduados, alumnos con estudios medios en el extranjero, alumnos de universidades chilenas o extranjeras, etc.). Sírvase consultar nuestra página web www.udec.cl/admision o al fono 41 220 4553.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

Edmundo Larenas 64 – A, interior, Concepción.

Casilla 160-C, Teléfonos 41 220 4300 y 41 220 4553.

Fax 41 224 5430.

<http://www.udec.cl> - e-mail: udarae@udec.cl

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

1.- Carreras, requisitos, ponderaciones y vacantes.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA
DE VALPARAISO

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS Y DE LOS ALIMENTOS										
14001	Agronomía (1) (10)	10	20	20	35	15	ó	15	500	500
14078	Ingeniería de Alimentos (1)	10	40	20	20	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO										
14002	Arquitectura (1)	10	20	30	30	10	ó	10	500	500
14003	Diseño Gráfico o Diseño Industrial (1)	10	20	30	30	10	ó	10	500	500
14004	Arte (2)	10	15	35	25	15	ó	15	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS										
14009	Bachillerato en Ciencias (3)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
14011	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (4) y/o Licenciatura en Biología	10	20	20	35	15	ó	15	550	500
14012	Bioquímica (1)	10	15	25	35	15	ó	15	500	500
14013	Química Industrial (1)	10	20	20	35	15	ó	15	500	500
14014	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (4)	10	20	20	35	15	ó	15	550	500
14015	Kinesiología (1) (5)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
14017	Estadística (1)	10	15	25	35	15	ó	15	500	500
14075	Pedagogía en Matemáticas (4) y/o Licenciatura en Matemáticas	10	15	20	40	15	ó	15	550	500
14076	Pedagogía en Física (4) y/o Licenciatura en Física o Licenciatura en Física mención Astronomía	10	15	20	40	15	ó	15	550	500
14082	Tecnología Médica mención Oftalmología y Contactología o mención Bioanálisis Clínico Molecular, Inmunohematología y Medicina Transfusional (1)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
14005	Ingeniería Comercial (1)	10	15	25	40	10	ó	10	500	600
14006	Contador Auditor (1)	10	20	25	35	10	ó	10	500	500
14007	Periodismo (1)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500
14008	Trabajo Social (1)	10	15	40	25	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE DERECHO										
14030	Derecho (6)	10	10	30	20	30	ó	30	500	600
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACION										
14016	Pedagogía en Educación Física (4) (5)	10	10	35	35	10	ó	10	550	500
14031	Pedagogía en Castellano y Comunicación (4) y/o Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica	10	15	40	25	10	ó	10	550	500
14032	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Discapacidad Intelectual o con mención en Dificultades del Aprendizaje (4)	10	25	35	20	10	ó	10	550	500
14033	Pedagogía en Educación Básica (4) con las siguientes menciones: - Primer Ciclo y Matemáticas - Primer Ciclo y Ciencias Naturales - Primer Ciclo y Lenguaje y Comunicación - Primer Ciclo e Historia y Ciencias Sociales	10	30	35	15	10	ó	10	550	500
14034	Educación Parvularia (7)	10	30	35	15	10	ó	10	550	500
14035	Pedagogía en Filosofía (4) y/o Licenciatura en Filosofía	10	20	35	25	10	ó	10	550	500
14036	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (4) y/o Licenciatura en Historia con Mención en Ciencia Política	10	15	40	25	10	ó	10	550	500
14037	Pedagogía en Inglés (4)	10	15	40	25	10	ó	10	550	500

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
14038	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (8)	10	15	40	25	10	ó 10	500	500	
14039	Pedagogía en Música (4) y/o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales Interpretación Musical con Mención en Instrumento Principal (11)	10	10	40	30	10	ó 10	550	500	
14040	Psicología (1)	10	10	40	30	10	ó 10	500	600	
FACULTAD DE INGENIERÍA										
14060	Ingeniería Civil Bioquímica (9)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
14061	Ingeniería Civil Eléctrica (9) (10)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
14062	Ingeniería Civil Electrónica (9) (10)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
14063	Ingeniería Civil Industrial (9) (10)	10	10	30	40	10	ó 10	500	600	
14064	Ingeniería Civil Informática (9)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
14065	Ingeniería Civil Mecánica (9)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
14066	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (9)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
14067	Ingeniería Civil Química (9)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
14081	Ingeniería Civil (9)	10	10	30	40	10	ó 10	500	600	
14083	Ingeniería Civil de Minas (9)	10	10	30	40	10	ó 10	500	600	
14068	Ingeniería de Transporte (1)	10	15	20	40	15	ó 15	500	500	
14069	Ingeniería Eléctrica (1) (10)	10	15	20	40	15	ó 15	500	500	
14070	Ingeniería Electrónica (1) (10)	10	15	20	40	15	ó 15	500	500	
14071	Ingeniería en Construcción (1)	10	15	20	40	15	ó 15	500	500	
14072	Ingeniería Mecánica (1)	10	15	20	40	15	ó 15	500	500	
14073	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	10	20	20	40	10	ó 10	500	500	
14074	Ingeniería de Ejecución en Informática	10	20	20	40	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y GEOGRAFÍA										
14018	Geografía (1)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	
14080	Oceanografía (1)	10	20	30	30	10	ó 10	500	500	
FACULTAD ECLESIASTICA DE TEOLOGÍA										
	Bachillerato Canónico en Teología (11)									
	Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales (11)									

OBSERVACIONES

- (1) Carreras que otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- (2) **Arte:** Carrera que otorga los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Arte.
- (3) **Bachillerato en Ciencias:** Programa de cuatro semestres de duración. La obtención del grado de Bachiller, permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Estadística, Física, Matemáticas y Química, y a las carreras de la Facultad de Ciencias del Mar y Geografía. Asimismo, existen cupos especiales para la carrera de Kinesiología, las carreras de las Facultades de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos y las carreras de la Facultad de Ingeniería.
- (4) Todas las carreras de Pedagogía otorgan adicionalmente al título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
- (5) **Kinesiología y Pedagogía en Educación Física:** Para ingresar se deberá presentar certificado médico, que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades teórico-prácticas de las carreras.
- (6) **Derecho:** Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (7) **Educación Parvularia:** Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
- (8) **Interpretación o Traducción (Inglés-Español):** Carrera que otorga adicionalmente al título, los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Lengua Inglesa.
- (9) Todas las carreras de Ingeniería Civil otorgan adicio-

nalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

- (10) **Agronomía, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica:** La obtención de la Licenciatura asociada a estas carreras permite la postulación a los programas de Magíster y Doctorado de la especialidad.
- (11) **Bachillerato Canónico en Teología, Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales e Interpretación Musical,** tienen postulación mediante la vía de Ingreso Especial.

3. Proyecto Educativo PUCV

La misión formativa de la Universidad está en la base de su evolución, pasando desde ser una institución dedicada a la preparación para el trabajo hasta convertirse en una universidad compleja situada entre las mejores del país.

Las raíces de los propósitos formativos de la Universidad surgen del espíritu con que se funda, de su naturaleza católica y del liderazgo y participación que ha tenido y tiene en el sistema de educación superior del país. Estos propósitos constituyen la esencia de su misión institucional y se expresan a través de la formación de graduados y profesionales con vocación de servicio a la sociedad.

El proyecto educativo de la PUCV se encuentra basado en el reconocimiento de las siguientes directrices:

- a. **Formación con sello valórico distintivo:** formación caracterizada por un sentido de trascendencia de la vida humana y de respeto y promoción de la dignidad de las personas.
- b. **Formación integral:** la tarea formativa tiene como propósito una sólida formación intelectual y profesional de

los estudiantes, así como contribuir a su preparación para una vida plena, tanto desde una perspectiva personal como comunitaria.

- c. **Formación de calidad:** la tarea formativa tiene como propósitos: asegurar la pertinencia de los programas de formación y definir con claridad los resultados de aprendizaje que persigue cada uno de ellos, identificando todas aquellas innovaciones referidas a los procesos de enseñanza y aprendizaje que favorezcan su eficacia, y mejoramiento continuo.
- d. **Formación a lo largo de la vida:** la Universidad se encuentra comprometida con una formación continua para sus estudiantes, en consecuencia, incentiva que sus estudiantes aprendan a enriquecer de manera autónoma su formación, y el diseño de sus programas de pregrado permite a sus egresados continuar su formación a lo largo de la vida.

4. Requerimientos Generales de Postulación

4.1. Número y orden de postulaciones

- La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de cinco carreras.
- Las postulaciones a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso deberán estar ubicadas dentro de los cinco primeros lugares de preferencia.

4.2. Puntajes mínimos para postular

El puntaje mínimo de postulación para las carreras ofrecidas por la PUCV es de 500 puntos ponderados y 500 puntos promedio PSU (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática). En el caso de las carreras de Derecho, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial, Psicología, Ingeniería Civil e Ingeniería Civil de Minas, el puntaje mínimo de postulación promedio PSU es de 600 puntos. En el caso de

las carreras de Pedagogía y Educación Parvularia el puntaje mínimo ponderado de postulación es de 550 puntos.

4.3. Número de veces que se puede ingresar vía proceso nacional de admisión.

Quienes hubieren ingresado a esta Universidad en dos oportunidades, a través del Sistema Nacional de Admisión, no podrán postular nuevamente por esta vía.

4.4. Postulantes inhabilitados

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la PUCV, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

5. Sistemas Especiales de Ingreso

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión.
- Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior.
- Ingresos a Programas Específicos de Pregrado.
- Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento
- Traslado Interno.

5.1. Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media el año 2016, y que rinden las Pruebas de Selección Universitaria. Adicionalmente, cuenta con una vía para egresados de la promoción inmediatamente anterior. A quienes se seleccione por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

- Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación, y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos;
- Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos; y
- Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios.

Los casos contemplados para postulantes de la promoción, sus características y disposiciones específicas son:

5.1.1. Postulantes destacados en los ámbitos de las humanidades, las ciencias y las artes

La condición de persona "destacada" en alguno de los ámbitos señalados precedentemente, podrá acreditarse por alguna de las siguientes formas:

- a) Haberse hecho acreedor de reconocimientos formales por parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios.
El postulante deberá acreditar en este caso además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

- b) Registrar un rendimiento escolar sobresaliente, para ello deberá cumplir con uno de los siguientes requisitos:
 - Promedio general de notas de enseñanza media, igual o superior a 6,5 (seis coma cinco décimas), o
 - Puntaje ranking mayor o igual a 700 puntos, pudiendo tener un promedio NEM mayor o igual a 6,3 (seis coma tres décimas).

- c) Egresar de programas educacionales para estudiantes con talento académico conforme a estándares de destacado y registrar una permanencia mínima de tres años en estos programas. El postulante debe contar, adicionalmente, con un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis como cero décimas).

5.1.2. Postulantes que hubieren aprobado adicionalmente pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países.

Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional, establecido para la admisión en universidades de otros países.

5.1.3. Postulantes líderes o emprendedores

La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento deberán acreditarse en el siguiente ámbito:

Haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación, o iniciativas empresariales, entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el entorno y sustentabilidad en el tiempo.

En este caso el postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis como cero décimas).

Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

- Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.
- Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.
- La Universidad exigirá, cuando lo estime pertinente, un examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualquiera de los casos antes citados.
- La aceptación de un postulante a una carrera o programa de esta Universidad por esta vía de admisión, no será prorrogable.
- La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles.

5.2. Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior

Esta vía contempla cupos limitados de ingreso en determinadas carreras para personas que estén en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una institución de Educación Superior.

- b) Que acrediten estudios parciales en una carrera universitaria.

- c) Que tengan la licencia de enseñanza media o su equivalente obtenida en el extranjero, o que habiendo obtenido su licencia de enseñanza media en Chile, cuenten con parte de sus estudios secundarios en el extranjero.

- d) Que perteneciendo a promociones anteriores destaquen en los ámbitos de las ciencias, las letras o las artes.

- e) Que destaquen a nivel nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la Universidad.

- f) Que pertenezcan a la comunidad Rapa Nui, que hayan postulado en el proceso de admisión 2017 a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en primera preferencia y cuenten con un promedio PSU mayor o igual a 500 puntos.

- g) Que sean alumnos de universidades o instituciones de educación superior con los que existan convenios de titulación múltiple en el marco de convenios interinstitucionales.

- h) Que perteneciendo a promociones anteriores y que hayan rendido las Pruebas de Selección Universitaria en dichos períodos, cuenten con un puntaje ponderado superior al último seleccionado en la carrera a la cual postulen.

5.3. Ingresos a Programas Específicos de Pregrado

Las siguientes carreras cuentan con un ingreso especial sujeto a requisitos específicos:

- a) Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal

Podrán postular a la carrera de Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal quienes tengan aprobada la etapa básica de la mención principal a la que postulan: contrabajo, clarinete, flauta travesa, guitarra clásica, piano, viola, violín, violoncello o percusión; o bien, haber demostrado públicamente talento excepcional en la interpretación musical. En ambos casos se deberá demostrar el nivel alcanzado mediante una audición.

- b) Contador Auditor

Podrán postular a la carrera de Contador Auditor quienes estén desarrollando una actividad laboral regular, durante al menos dos años, acreditada mediante certificación de cotizaciones previsionales emitidas por Administradoras de Fondos de Pensiones o el Instituto de Previsión Social.

- c) Ingeniería de Transporte

Podrán postular a la carrera de Ingeniería de Transporte quienes sean Oficiales de la Marina Mercante Nacional conforme al título que los reconoce como tal, extendido por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

- d) Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales

Podrán postular quienes provengan de Seminarios Diocesanos, Casas de Formación de religiosas o religiosos, aspirante al diaconado permanente o agentes pastorales presentados por su Obispo Diocesano, quienes deben acreditar dicha calidad con documentos oficiales emanados de la autoridad competente o con certificado otorgado por el Obispo Diocesano que corresponda.

Personas Laicas que provengan del sistema escolar o de otras disciplinas y que demuestren tener las competencias para incorporarse a esta carrera.

- e) Bachillerato Canónico en Teología

Podrán postular religiosos o laicos que acrediten un trabajo pastoral o ejercicio de la profesión de profesor de religión por al menos tres años y quienes posean un título profesional o grado universitario.

Personas Laicas que provengan del sistema escolar o de otras disciplinas y que demuestren tener las competencias para incorporarse a esta carrera.

5.4. Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento

La Universidad contempla cupos especiales de ingreso a través de dos vías, Propedéutico y Programa de Acceso Efectivo a la Educación Superior (Pace).

En el caso del Propedéutico, se establecen cupos para todas las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la promoción correspondiente al año de la postulación.
- Haber egresado del programa de Propedéutico de la

Universidad y cumplir con los requisitos exigidos en el programa.

- Obtener un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos
- Obtener un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos, y
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través del Proceso Nacional de Admisión 2017 a la carrera o programa en el que fue seleccionado a través de esta vía de ingreso.

5.5. Traslado Interno

Los alumnos que ingresen vía Sistema Nacional de Admisión podrán optar a un traslado de carrera directo, siempre que acrediten un semestre cursado en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y su puntaje de ingreso sea igual o superior al último puntaje de matrícula al de la carrera a la cual postula. El alumno puede optar al beneficio de traslado interno de carrera en una sola oportunidad y durante los seis primeros semestres de su permanencia en la Universidad.

Excepcionalmente, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá limitar este traslado en algunas carreras.

Nota: En relación con el sistema especial de admisión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles.

Calendario de Ingreso Especial y Complementario

Período de Admisión : Primer Semestre 2017

Postulaciones : Lunes 03 de octubre al viernes 04 de noviembre de 2016

Resultados : Diciembre 2016

MAYORES INFORMACIONES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

<http://www.pucv.cl>
CONSULTAS

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

e-mail : difusion@pucv.cl
Teléfono : 32 227 32 80
600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.
e-mail : admission@pucv.cl
Teléfonos : 32 227 3281 – 32 227 3398

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
Casa Central Valparaíso										
15100	Ingeniería Civil Plan Común (1)	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15101	Ingeniería Civil Matemática	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15102	Licenciatura en Ciencias mención Física	20	20	10	40	10	ó	10	670	475
15110	Construcción Civil	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
15111	Ingeniería Civil	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15130	Ingeniería Civil Eléctrica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15131	Ingeniería Civil Electrónica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15140	Ingeniería Civil Mecánica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15141	Ingeniería Civil Metalúrgica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15150	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15151	Ingeniería Civil Ambiental	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15160	Ingeniería Civil Informática	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15161	Ingeniería Civil Telemática	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15170	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15171	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
15180	Arquitectura	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
15181	Ingeniería en Diseño de Productos	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
Campus Vitacura										
15220	Ingeniería en Aviación Comercial	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
15222	Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico (2)	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15270	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15271	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
Campus San Joaquín										
15300	Ingeniería Civil Plan Común (1)	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15301	Ingeniería Civil Matemática	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15311	Ingeniería Civil	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15312	Ingeniería Civil de Minas	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15330	Ingeniería Civil Eléctrica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15340	Ingeniería Civil Mecánica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15350	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15360	Ingeniería Civil Informática	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
Sede Viña del Mar										
15441	Ingeniería en Fabricación y Diseño Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15442	Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15474	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15405	Técnico Universitario en Química, mención Química Analítica	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15412	Técnico Universitario en Construcción	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15413	Técnico Universitario en Minería y Metalurgia	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15433	Técnico Universitario en Electricidad	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15435	Técnico Universitario en Electrónica	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15436	Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15443	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15444	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15445	Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15446	Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15447	Técnico Universitario en Diseño y Producción Industrial en Moldes y Matrices	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15448	Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15452	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15453	Técnico Universitario en Gestión de Calidad en Alimentos	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15463	Técnico Universitario en Informática	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15475	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	30	20	10	30	10	ó	10	-	475

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
Sede Concepción									
15542	Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	ó 10	-	475
15574	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	30	20	10	30	10	ó 10	-	475
15505	Técnico Universitario en Química, mención Química Industrial	30	20	10	30	10	ó 10	-	475
15512	Técnico Universitario en Construcción	30	20	10	30	10	ó 10	-	475
15533	Técnico Universitario en Electricidad	30	20	10	30	10	ó 10	-	475
15535	Técnico Universitario en Electrónica	30	20	10	30	10	ó 10	-	475
15537	Técnico Universitario en Automatización y Control	30	20	10	30	10	ó 10	-	475
15538	Técnico Universitario en Robótica y Mecatrónica	30	20	10	30	10	ó 10	-	475
15543	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	30	20	10	30	10	ó 10	-	475
15544	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	30	20	10	30	10	ó 10	-	475
15545	Técnico Universitario Dibujante Proyectista	30	20	10	30	10	ó 10	-	475
15552	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	30	20	10	30	10	ó 10	-	475
15563	Técnico Universitario en Informática	30	20	10	30	10	ó 10	-	475
15575	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	30	20	10	30	10	ó 10	-	475

2. Observaciones

(1) La Universidad Técnica Federico Santa María ofrece a los estudiantes que aún no han decidido un área de ingeniería para estudiar, la posibilidad de ingresar a Ingeniería Civil Plan Común. Este Programa permite familiarizarse con las distintas especialidades impartidas por la USM.

El proceso de postulación a las especialidades se inicia cuando los estudiantes aprueban las asignaturas del primer año del Programa. Luego continúa con la selección de una especialidad, de acuerdo a la oferta del campus donde esté matriculado. Finalmente, la asignación de la especialidad se establece de acuerdo al rendimiento relativo al resto de los estudiantes de su generación.

El principal requisito de postulación es aprobar el 100% de los créditos de las asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres.

Para el proceso de selección se emplea como parámetro único el rendimiento académico de los estudiantes en las asignaturas del primer año del Programa, el cual define la posición que el alumno tendrá en el ranking que define el acceso a la especialidad. Este proceso es competitivo y considera exclusivamente los resultados académicos obtenidos en los dos primeros semestres en el programa de Ingeniería Civil Plan Común.

La postulación a otros programas impartidos por la Universidad, deberá realizarse a través de solicitud interna de cambio de carrera, lo cual está sujeto a las exigencias y requisitos de cada departamento académico.

El ingreso a una carrera, a través de Ingeniería Civil Plan Común, no extiende la duración ideal de ésta.

Este programa tiene un número definido de vacantes para las siguientes carreras, según campus:

Casa Central, Valparaíso

- Construcción Civil
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil Ambiental
- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Electrónica
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería Civil Matemática
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Metalúrgica
- Ingeniería Civil Química
- Ingeniería Civil Telemática

- Ingeniería en Diseño de Productos
- Licenciatura en Ciencias, mención Física
- Licenciatura en Ciencias, mención Matemática
- Licenciatura en Ciencias, mención Química
- Químico

Campus San Joaquín

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil de Minas
- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería Civil Matemática
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Química

Campus Vitacura

- Ingeniería Civil Industrial

(2) Para la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico se requiere el "Certificado Médico General" emitido por la Sección de Medicina de Aviación de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Mayor información en sitio web: www.aca.cl/sitio/admision o www.dgac.cl

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) Máximo de Postulaciones y orden de preferencia

No existen limitaciones en el número de postulaciones, ni en el orden de preferencia a la Universidad Técnica Federico Santa María.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) exige un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 620 puntos para las carreras de Casa Central – Valparaíso, Campus San Joaquín y Campus Vitacura. A excepción de los programas: Construcción Civil, Ingeniería Comercial, Arquitectura, Ingeniería en Diseño de Productos e Ingeniería en Aviación Comercial, que exigen un Puntaje Ponderado Mínimo para postular de 600 puntos. En tanto, para Licenciatura en Ciencias, mención Física se exige 670 puntos ponderados mínimo.

Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico no tiene Puntaje Ponderado Mínimo.

Para las carreras de la Sede Viña del Mar y la Sede Concepción, la Universidad Técnica Federico Santa María no exige Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

c) Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación

Podrán postular a las vacantes que la USM ofrece a través del Proceso Nacional de Admisión 2017 (PSU) todos los alumnos que hayan obtenido un Puntaje Promedio L y M (Promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática) igual o superior a 475 puntos.

d) Pruebas Electivas

Es requisito para postular a la Universidad Técnica Federico Santa María haber rendido al menos una de las pruebas optativas: Ciencias o Historia y Ciencias Sociales. En el caso de haber rendido ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

e) Inhabilidades

No pueden postular los alumnos que hayan sido eliminados de la Universidad Técnica Federico Santa María.

MAYORES INFORMACIONES

Casa Central – Valparaíso

Av. España 1680, Valparaíso
Fono: (56-32) 2654 259
admision@usm.cl
www.usm.cl

Campus Vitacura

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago
Fono: (56-2) 3202 8040
admision.santiago@usm.cl
www.vitacura.usm.cl

Campus San Joaquín

Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago
Fono: (56-2) 2303 7040
admision.santiago@usm.cl
www.sanjaquin.usm.cl

Sede Viña del Mar

Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar
Fono: (56-32) 2277 860
admision.jmc@usm.cl
www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén, Concepción
Fono: (56-41) 2407 527
admision.concepcion@usm.cl
www.concepcion.usm.cl

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

La Universidad de Santiago de Chile organiza sus carreras por Facultad



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA									
16001	Ingeniería Civil en Electricidad (1)	10	40	10	30		10	600	475
16002	Ingeniería Civil en Geografía (1)	10	40	10	30		10	600	475
16003	Ingeniería Civil en Industria (1)	10	40	10	30		10	600	475
16004	Ingeniería Civil en Informática (1)	10	40	10	30		10	600	475
16005	Ingeniería Civil en Mecánica (1)	10	40	10	30		10	600	475
16006	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	10	40	10	30		10	600	475
16007	Ingeniería Civil en Minas (1)	10	40	10	30		10	600	475
16008	Ingeniería Civil en Obras Civiles (1)	10	40	10	30		10	600	475
16009	Ingeniería Civil en Química (1)	10	40	10	30		10	600	475
16010	Ingeniería en Biotecnología (2)	10	40	10	30		10	600	475
16022	Ingeniería Ambiental (3)	10	40	10	30		10	600	475
16011	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (4)	10	40	10	30		10	580	475
16012	Ingeniería de Ejecución en Geomensura (4)	10	40	10	30		10	580	475
16013	Ingeniería de Ejecución en Industria (4)	10	40	10	30		10	580	475
16014	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (4)	10	40	10	30		10	580	475
16015	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (4)	10	40	10	30		10	580	475
16016	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia (4)	10	40	10	30		10	580	475
16017	Ingeniería de Ejecución en Minas (4)	10	40	10	30		10	580	475
16019	Ingeniería de Ejecución en Química (4)	10	40	10	30		10	580	475
16021	Ingeniería de Ejecución en Climatización (Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado) (4)	10	40	10	30		10	580	475
PROGRAMA DE BACHILLERATO									
16030	Bachillerato en Ciencias y Humanidades (5) (6)	10	40	20	20	10	ó 10	600	500
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA									
16034	Administración Pública (5) (7)	10	40	15	25	10	ó 10	600	475
16035	Ingeniería Comercial (5) (8)	10	40	10	30	10	ó 10	600	475
16036	Contador Público y Auditor (Diurno) (5) (9)	10	40	10	30	10	ó 10	600	475
16038	Contador Público y Auditor (Vespertino) (5) (9)	10	40	10	30	10	ó 10	600	475
FACULTAD DE CIENCIA									
16042	Ingeniería Física (10)	10	40	10	30		10	600	475
16047	Ingeniería Matemática (11)	10	40	10	30		10	600	475
16048	Ingeniería Estadística (12)	10	40	10	30		10	580	475
16046	Licenciatura en Ciencia de la Computación (13)	10	40	10	30		10	560	475
16045	Pedagogía en Matemática y Computación / Licenciatura en Educación Matemática y Computación (14)	10	40	10	30		10	600	500
16049	Pedagogía en Física y Matemática / Licenciatura en Educación de Física y Matemática (15)	10	40	10	30		10	600	500
FACULTAD DE QUÍMICA Y BILOGÍA									
16041	Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica (16)	10	40	15	25		10	600	500
16044	Química y Licenciatura en Química (17)	10	40	15	25		10	600	500
16043	Pedagogía en Química y Biología (18)	10	40	15	25		10	600	500
16040	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Diurno) (19)	10	40	15	25		10	500	475
16079	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Vespertino) (19)	10	40	15	25		10	500	475
16039	Química y Farmacia (20)	10	40	15	25		10	600	500
FACULTAD DE HUMANIDADES									
16050	Pedagogía en Castellano / Licenciatura en Educación en Castellano (21)	10	40	30	10	10		600	500
16052	Pedagogía en Inglés / Licenciatura en Educación en Inglés (22)	10	40	30	10	10		600	500
16053	Pedagogía en Filosofía / Licenciatura en Educación en Filosofía (23)	10	40	30	10	10		600	500
16058	Licenciatura en Historia (24)	10	40	25	10	15		600	500

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
16051	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales / Licenciatura en Educación en Historia y Ciencias Sociales (25)	10	40	25	10	15			600	500
16056	Pedagogía en Educación General Básica (5) (26)	10	40	20	20	10	6	10	600	500
16054	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués (27)	10	40	30	10	10			600	500
16057	Licenciatura en Estudios Internacionales (28)	10	40	20	10	20			600	475
16055	Periodismo (29)	10	40	30	10	10			600	475
16060	Psicología (30)	10	40	25	15	10			600	500
ESCUELA DE ARQUITECTURA										
16070	Arquitectura (5) (31)	10	40	20	10	20	6	20	600	475
FACULTAD TECNOLÓGICA										
16066	Publicidad (5) (32)	10	40	30	10	10	6	10	550	475
16067	Ingeniería de Alimentos (33)	10	40	15	25			10	550	475
16068	Ingeniería en Agronegocios (5) (34)	10	40	15	25	10	6	10	550	475
16080	Tecnólogo en Administración de Personal (5) (35)	10	40	20	20	10	6	10	500	475
16081	Tecnólogo en Alimentos (5) (35)	10	40	15	25	10	6	10	500	475
16082	Tecnólogo en Construcciones (5) (35)	10	40	15	25	10	6	10	500	475
16083	Tecnólogo en Control Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	6	10	500	475
16084	Tecnólogo en Diseño Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	6	10	500	475
16085	Tecnólogo en Automatización Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	6	10	500	475
16086	Tecnólogo en Mantenimiento Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	6	10	500	475
16089	Tecnólogo en Telecomunicaciones (5) (35)	10	40	15	25	10	6	10	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS										
16091	Medicina (36)	10	40	10	20			20	600	475
16092	Enfermería (37)	10	40	15	15			20	600	475
16093	Obstetricia y Puericultura (38)	10	40	10	10			30	600	475
16095	Pedagogía en Educación Física / Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física (39)	10	40	10	20			20	600	500
16097	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo (40)	10	40	10	20			20	570	500
16096	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud (41)	10	40	10	20			20	570	500
16098	Kinesiología (42)	10	40	10	10			30	600	475
16099	Terapia Ocupacional (43)	10	40	10	10			30	600	475

- (1) La carrera de **Ingeniería Civil**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al duodécimo semestre al Título Profesional de Ingeniero Civil en la especialidad respectiva.
- (2) La carrera de **Ingeniería en Biotecnología**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero en Biotecnología.
- (3) La carrera de **Ingeniería Ambiental**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero Ambiental.
- (4) La carrera de **Ingeniería de Ejecución**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero de Ejecución en la especialidad respectiva.
- (5) Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). **Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.**
- (6) El programa de **Bachillerato en Ciencias y Humanidades**, tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Cien-

cias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de requisitos adicionales establecidos en algunas carreras, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2017.

- (7) La carrera de **Administración Pública**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración Pública al completar los ocho semestres y al Título de Administrador Público, al término del décimo semestre.
- (8) La carrera de **Ingeniería Comercial**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y/o Licenciado en Ciencias Económicas y al Título Profesional de Ingeniero Comercial en la especialidad de Administración de Empresas y/o en la especialidad de Economía.
- (9) La carrera de **Contador Público y Auditor**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría y al Título Profesional de Contador Público y Auditor. El horario de la carrera vespertina, es de lunes a viernes de 19:00 a

22:00 horas y sábado de 8:00 a 17:00 horas aproximadamente.

- (10) La carrera de **Ingeniería Física**, tiene una duración de seis años y conduce al Grado Académico de Licenciado en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero Físico.
- (11) La carrera de **Ingeniería Matemática**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Matemática, al completar el noveno semestre, y/o al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero Matemático, al completar los doce semestres.
- (12) La carrera de **Ingeniería Estadística**, tiene una duración de diez semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Estadística y Computación, al completar el octavo semestre, y al Título Profesional de Ingeniero Estadístico al completar el décimo semestre.
- (13) La carrera de **Licenciatura en Ciencia de la Computación**, tiene una duración de diez semestres. Otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencia de la Computación al concluir el sexto semestre, el Grado Académico de Licenciado en Ciencia de la Computación al completar el octavo semestre y al Título Profesional de Analista en Computación Científica, al término del décimo semestre.

- (14) La carrera de **Pedagogía en Matemática y Computación / Licenciatura en Educación Matemática y Computación**, tiene una duración de diez semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación Matemática y Computación y el Título Profesional de Profesor de Estado en Matemática y Computación.
- (15) La carrera de **Pedagogía en Física y Matemática / Licenciatura en Educación de Física y Matemática**, tiene una duración de nueve semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Educación de Física y Matemática y al Título Profesional de Profesor de Estado en Física y Matemática.
- (16) La carrera de **Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Bioquímica y al Título Profesional de Bioquímico.
- (17) La carrera de **Química y Licenciatura en Química**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Química y al Título Profesional de Químico.
- (18) La carrera de **Pedagogía en Química y Biología**, tiene una duración de nueve semestres, otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, el Grado Académico de Licenciado en Educación en Química y Biología en el octavo semestre y al noveno semestre el Título Profesional de Profesor de Estado en Química y Biología.
- (19) La carrera de **Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico**, tiene una duración de cinco semestres y 360 horas de práctica, impartándose en horario diurno y vespertino, al término de los cuales se otorga el Título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.
- (20) La carrera de **Química y Farmacia**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, al Grado Académico de Licenciado en Farmacia, al concluir el octavo semestre y al Título Profesional de Químico Farmacéutico, al término del décimo semestre.
- (21) La carrera de **Pedagogía en Castellano / Licenciatura en Educación en Castellano**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Castellano y el Título Profesional de Profesor de Estado en Castellano.
- (22) La carrera de **Pedagogía en Inglés / Licenciatura en Educación en Inglés**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Inglés y el Título Profesional de Profesor de Estado en Inglés.
- (23) La carrera de **Pedagogía en Filosofía / Licenciatura en Educación en Filosofía**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Filosofía y el Título Profesional de Profesor de Estado en Filosofía.
- (24) La carrera de **Licenciatura en Historia**, tiene una duración de diez semestres con ingreso común conducente a dos salidas diferenciadas: Licenciatura en Historia o Licenciatura en Historia con Mención en Gestión y Administración Socio-Cultural.
- (25) La carrera de **Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales / Licenciatura en Educación en Historia y Ciencias Sociales**, tiene una duración de diez semestres y es conducente al Grado Académico de Licenciado en Educación en Historia y Ciencias Sociales y al Título Profesional de Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales.
- (26) La carrera de **Pedagogía en Educación General Básica**, tiene una duración de nueve semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título Profesional de Profesor de Educación General Básica, con una de las siguientes menciones: "Lenguaje, Comunicación y Comprensión del Medio Social" o "Matemática y Comprensión del Medio Natural".
- (27) La carrera de **Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués**, tiene una duración de diez semestres, al octavo semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués y al décimo semestre el Título Profesional de Traductor, con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués, respectivamente.
- (28) La carrera de **Licenciatura en Estudios Internacionales**, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Sociales y al décimo semestre al Grado Académico de Licenciado en Estudios Internacionales y al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales.
- (29) La carrera de **Periodismo**, tiene una duración de diez semestres, al cuarto semestre otorga el Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social, al noveno semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Comunicación Social y al décimo semestre al Título Profesional de Periodista.
- (30) La carrera de **Psicología**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Bachiller al cuarto semestre, al Grado Académico de Licenciado en Psicología al octavo semestre y al décimo semestre al Título Profesional de Psicólogo, con una de las siguientes menciones: "Psicología Clínica", "Psicología Social y de las Organizaciones", o "Psicología Educacional e Infante Juvenil".
- (31) La carrera de **Arquitectura**, tiene una duración de doce semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura y al Título Profesional de Arquitecto.
- (32) La carrera de **Publicidad**, tiene una duración de nueve semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista con mención en: "Gestión Creativa" o "Gestión de Negocios".
- (33) La carrera de **Ingeniería de Alimentos**, tiene una duración de diez semestres, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los Alimentos y al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencia de los Alimentos y al Título Profesional de Ingeniero de Alimentos, al término del décimo semestre.
- (34) La carrera de **Ingeniería en Agronegocios**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Agronegocios al completar los ocho semestres y al Título de Ingeniero en Agronegocios, al término del décimo semestre.
- (35) La carrera de **Tecnólogo**, tiene una duración de seis semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo según la especialidad.
- (36) La carrera de **Medicina**, tiene una duración de catorce semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Salud, al concluir el cuarto semestre, al Grado Académico de Licenciado en Medicina, al completar el décimo semestre y al Título Profesional de Médico Cirujano, al término del décimo cuarto semestre.
- (37) La carrera de **Enfermería**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería y al quinto año al Título Profesional de Enfermera (o).
- (38) La carrera de **Obstetricia y Puericultura**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia y Puericultura, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y al quinto año el Título Profesional de Matrn (a).
- (39) La carrera de **Pedagogía en Educación Física / Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Profesor de Estado en Educación Física. Esta carrera permite continuidad de estudios para optar al Título de Entrenador Deportivo o Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- (40) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Entrenador Deportivo.
- (41) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- (42) La carrera de **Kinesiología**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Kinesiología, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología y al quinto año el Título Profesional de Kinesiólogo (a).
- (43) La carrera de **Terapia Ocupacional**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Terapia Ocupacional, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Terapia Ocupacional y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta Ocupacional.

MAYORES INFORMACIONES

ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN DE POSTULANTES

<http://www.usach.cl>

<http://www.admision.usach.cl>

E-Mail: admision@usach.cl

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y POR CLAVES.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
SEDE VALDIVIA									
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES									
17033	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura	15	25	20	30	10	---	---	500
17065	Licenciatura en Artes Visuales, Pedagogía en Artes Visuales (22)	20	25	25	10	20	---	---	500
FACULTAD DE CIENCIAS									
17001	Biología Marina, Licenciatura en Biología Marina (2) (11)	15	25	10	30	---	20	---	475
17002	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica (2) (7) (11)	20	25	10	35	---	10	---	500
17034	Química y Farmacia, Licenciatura en Ciencias Farmacéuticas (2) (7) (11)	10	25	15	30	---	20	---	475
17814	Geografía, Licenciatura en Geografía y Planificación Territorial (2) (11)	10	25	20	20	25	6 25	---	475
17816	Licenciatura en Ciencias con Menciones (2) (11) (13) (15)	15	25	10	30	---	20	---	500
17821	Geología, Licenciatura en Geología (2) (11)	15	25	10	35	---	15	---	475
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS									
17000	Agronomía, Licenciatura en Agronomía (2) (11)	20	25	15	25	---	15	---	475
17053	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos (2) (11)	20	25	15	25	---	15	---	475
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS									
17003	Auditoría, Licenciatura en Control de Gestión (6)	20	25	15	30	10	6 10	---	475
17009	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración (2)	20	25	15	30	10	6 10	---	475
17054	Administración de Empresas de Turismo, Licenciatura en Turismo (6)	25	25	25	15	10	6 10	---	475
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y RECURSOS NATURALES									
17827	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales - Ingeniería Forestal, Lic. en Ciencias Forestales, Lic. en Conservación de Recursos Naturales (11) (21)	15	25	15	30	---	15	---	475
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA									
17004	Ingeniería Civil en Obras Civiles, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	20	25	10	35	---	10	---	500
17008	Ingeniería Civil en Informática, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (7) (11) (16)	20	25	10	35	---	10	---	475
17030	Ingeniería Civil Acústica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	20	25	10	35	---	10	---	475
17036	Ingeniería Civil Electrónica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	20	25	10	35	---	10	---	475
17037	Ingeniería en Construcción, Licenciatura en Ciencias de la Construcción (2) (11) (16)	20	25	10	35	---	10	---	475
17040	Ingeniería Naval, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (4) (7) (11) (16)	20	25	10	35	---	10	---	475
17079	Ingeniería Civil Mecánica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	20	25	10	35	---	10	---	475
17807	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Plan Común (17)	20	25	10	35	---	10	---	475
17822	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	20	25	10	35	---	10	---	475
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES									
17082	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	10	25	30	15	20	---	---	500
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS									
17014	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Medicina Veterinaria (2) (11)	20	25	10	25	---	20	---	500
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES									
17029	Antropología, Licenciatura en Antropología (2) (11)	15	25	25	15	20	---	---	475
17056	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social (2) (11)	15	25	30	10	20	---	---	475
17074	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Licenciatura en Educación (2) (11) 15	15	25	25	20	15	6 15	---	500
17077	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación (1) (2) (11)	15	25	20	15	25	---	---	500
17084	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Licenciatura en Educación (2) (11)	20	25	35	10	10	---	---	500
17085	Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa, Licenciatura en Educación (2) (11)	20	25	35	10	10	---	---	500
FACULTAD DE MEDICINA									
17005	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (11) (14)	15	25	15	30	---	15	---	500
17013	Medicina: Campo Clínico Valdivia, Licenciatura en Medicina (3) (11) (14)	15	25	15	30	---	15	---	500
17015	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura (11) (14)	15	25	20	25	---	15	---	500
17028	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (8) (11) (14)	15	25	15	25	---	20	---	500
17031	Medicina: Campo Clínico Osorno, Licenciatura en Medicina (3) (9) (11) (14)	15	25	15	30	---	15	---	500
17032	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación (11) (14)	15	25	20	25	---	15	---	500
17076	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología (11) (14)	25	25	10	25	---	15	---	500
17089	Odontología, Licenciatura en Odontología (11) (12) (14)	15	25	15	30	---	15	---	500
17826	Psicología, Licenciatura en Psicología (2)	20	25	20	25	10	6 10	---	475

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
SEDE PUERTO MONTT									
17052	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2)	20	25	10	35	---	10	---	475
17078	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración (2)	20	25	15	30	10	ó 10	---	475
17086	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (10) (14)	15	25	15	25	---	20	---	500
17087	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (2) (14)	10	25	30	10	---	25	---	475
17088	Psicología, Licenciatura en Psicología (2)	20	25	20	25	10	ó 10	---	475
17808	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención, Licenciatura en Educación (2) (18)	20	25	25	20	10	ó 10	---	500
17811	Pedagogía en Matemáticas, Licenciatura en Educación (2)	15	25	10	40	---	10	---	500
17815	Ingeniería en Información y Control de Gestión, Licenciatura en Ciencias de la Información y Control de Gestión (2)	20	25	10	35	10	ó 10	---	475
17823	Pedagogía en Educación Básica con Mención en Lenguaje y Comunicación e Inglés, o Mención en Matemáticas y Ciencias Naturales, Licenciatura en Educación (2) (11)	20	25	25	20	10	ó 10	---	500
17825	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (11) (14)	15	25	15	30	---	15	---	500
SEDE COYHAIQUE									
17812	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (17) (19)	20	25	10	35	---	10	---	475
17813	Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales (17) (20)	15	25	10	20	---	30	---	475
17824	Pedagogía en Educación Básica con Mención en Lenguaje y Comunicación e Inglés, o Mención en Matemáticas y Ciencias Naturales, Licenciatura en Educación (2) (11)	20	25	25	20	10	ó 10	---	500

OBSERVACIONES.

- (1) El estudiante, además de obtener el grado de Licenciado en Educación, tiene la alternativa de optar a una Licenciatura en Historia, para lo cual en el octavo semestre podrá cursar asignaturas de transición y, en el noveno realizar Tesis y rendir Examen de Grado.
- (2) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en la disciplina correspondiente.
- (3) La Facultad de Medicina ofrece Postítulos de Especialización en Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Psiquiatría Adultos, Urología y Subespecialización en Nefrología.
- (4) Otorga el título de Ingeniero Naval con una de las siguientes menciones: Arquitectura Naval; Transporte Marítimo; Máquinas Marinas. El Ingeniero Naval con mención en Transporte Marítimo o en Máquinas Marinas, que opte por desempeñarse como Oficial de la Marina Mercante Nacional, debe poseer salud compatible con la vida en el mar y dar cumplimiento a exigencias adicionales establecidas por la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- (5) La carrera de Derecho otorga el grado académico de **Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales**. El título de Abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema.
- (6) El plan de estudios de la carrera contempla 6 o más asignaturas de Inglés.
- (7) El estudiante, durante el transcurso de la carrera, debe cumplir con la exigencia obligatoria de suficiencia en inglés, caso contrario debe cursar la(s) asignatura(s) correspondiente(s).
- (8) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (9) Los postulantes matriculados en la carrera de Medicina con el código 17031, a contar del sexto semestre deben continuar sus estudios en el campo clínico de Osorno.
- (10) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en: Oftalmología u Otorrinolaringología y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (11) Carrera con posibilidad de vinculación para continuar estudios de postgrado según la oferta académica de la Dirección de Estudios de Postgrado de la UACH.
- (12) Al momento de matricularse los postulantes seleccionados deberán presentar dos certificados médicos:
 - Certificado Médico General: deberá acreditar categóricamente que no está afectado por daño físico incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional (paraplejía, Parkinson, alteraciones neuromusculares de los miembros superiores, etc.).
 - Certificado Oftalmológico: deberá acreditar que la capacidad visual del postulante le permitirá desarrollar las actividades propias de la profesión.
- (13) Para optar al título profesional de Profesor en la mención correspondiente, los estudiantes de todas las menciones cursarán, durante el IX y X semestre, asignaturas pedagógicas.
- (14) Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.
- (15) Para optar al título profesional de Biólogo o Químico, los estudiantes de las menciones Biología o Química, cursarán durante el IX y X semestre, asignaturas profesionales de la disciplina correspondiente.
- (16) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería o Licenciado en Ciencias de la Construcción, según corresponda.
- (17) Los estudiantes del Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Valdivia y Coyhaique y Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales podrán solicitar traslado para continuar estudios en las carreras profesionales a la cual conduce su Plan de Estudio, una vez cursado los cuatro semestres que establece el Plan de Estudios de Bachillerato, teniendo aprobado al menos el primer año.
- (18) Aprobadas las asignaturas del ciclo de Bachillerato que forman parte de los requisitos que establece el plan de estudios para estos efectos, los estudiantes deben optar, de acuerdo a su rendimiento académico, por una de las dos menciones ofrecidas: Trastornos de Audición y Lenguaje; o Déficit Intelectual.

(19) **Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Miraflores de Valdivia o en la Sede Puerto Montt. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Ingeniería Civil Industrial en la Sede Puerto Montt, e Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Naval e Ingeniería Civil en Obras Civiles, en la Sede Valdivia.

(20) **Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Isla Teja de Valdivia. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Licenciatura en Ciencias con M/Biología; M/Física; M/Química; M/Matemática, Biología Marina, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales-Ingeniería Forestal, y Agronomía.

(21) En el V semestre, el o la estudiante, optará por las asignaturas disciplinares que le permitan obtener el grado de Licenciado y el Título Profesional de Ingeniero en Conservación de Recursos Naturales o de Ingeniero Forestal.

(22) Para optar al título profesional de Profesor en la mención correspondiente, los estudiantes deberán postular al Programa de Formación Pedagógica.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS.

- La Universidad Austral de Chile no contempla para el año 2017 la rendición de pruebas especiales para ingresar a alguna de sus carreras.

MÁXIMO DE POSTULACIONES.

- La Universidad Austral de Chile permitirá un máximo de seis (6) postulaciones, sin restricciones de preferencias.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN.

- Para postular a cualquiera de sus carreras, la Universidad Austral de Chile **ha establecido como requisito de postulación el promedio L y M** (promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas), estableciendo un puntaje **MINIMO de 475 ó de 500 puntos, según sea el caso.** En el cuadro inicial de esta publicación se indican puntajes promedios L y M mínimos de postulación para cada una de las carreras.
- En este Proceso de Admisión 2017 no se han incorporado exigencias de **puntaje ponderado de postulación mínimo.** Las Listas de Seleccionados y las Listas de Espera se ordenarán de acuerdo al puntaje ponderado calculado para cada caso.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

- El postulante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad Austral de Chile, no podrá volver a matricularse en la misma carrera.
- El postulante que, habiendo sido eliminado en alguna de las carreras de la Universidad Austral de Chile no puede volver a matricularse en la misma carrera utilizando la selectividad de carreras que le brindan los programas de bachillerato, tanto el de Valdivia, como los de Coyhaique.
- El postulante que reingresa a una carrera y solicite convalidación de asignaturas, se le convalidará todo el historial académico. Esta norma también es válida para quienes ingresen a un Bachillerato y desde allí a la carrera en la que fueron estudiantes regulares.
- Si se transgrede cualquiera de las normas anteriores, se anulará la matrícula al detectarse el hecho.

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN.

- El Sistema de Ingresos Especiales de la Universidad contempla cupos definidos por cada Escuela de acuerdo a las siguientes modalidades: Profesionales o graduados; Extranjeros; Cambios de carrera de la misma universidad; Traslados desde otra institución de educación superior; Movilidad estudiantil e intercambio; Trabajadores (sólo algunas carreras); Discapacitados; Deportistas destacados; Estudiantes que postulen al Conservatorio de Música; Otros ingresos (Ingreso para artistas destacados; Ingreso para postulantes con talentos especiales en alguna disciplina; Ingreso para miembros de pueblos originarios de acuerdo a disponibilidad definida por cada Escuela).
- La vía de ingreso para estudiantes en situación de discapacidad se define como una oportunidad para todos aquellos postulantes que en consideración a su situación particular no están en condiciones de igualdad para los efectos de rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). En mérito a la discapacidad presentada (sensorial, motora, otras) y carrera postulada, cada solicitud es analizada caso a caso.
- Retiro y entrega de solicitudes y antecedentes en la **DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO**, Campus Isla Teja, Valdivia, Fono 063-2221259, E-Mail: pregrado@uach.cl, hasta el 16 de diciembre de 2016.

CONSERVATORIO DE MÚSICA.

- El Conservatorio de Música, a través de un sistema de admisión propio, que comprende la carrera de Interpretación Musical, organizada en los ciclos: básico, medio y superior, conduce al título de Intérprete Musical y el grado de Licenciado en Interpretación Musical.
- Para mayores informaciones dirigirse directamente al

Conservatorio de Música, el que se encuentra ubicado en calle General Lagos Nro. 1107, Valdivia; Fono 63-2213813; E-Mail comusica@uach.cl

MAYORES INFORMACIONES.

Valdivia: Departamento de Admisión y Matrícula, Fono 063-2221256 y 063-2221255.

Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 063-2221317, Fax 063-2212679.

Difusión de Carreras, Fono 800 600 310.

Santiago: Oficina de Representación, Moneda 673, 8° Piso.

Puerto Montt: Sede Puerto Montt, Los Pinos s/n, Balneario Pelluco. Fono 065-2277100.

Coyhaique: Campus Patagonia, Km. 4, Coyhaique Alto, Fono 067-2526955, Fono 067-2526935.

E-Mail: admimat@uach.cl rrpp@uach.cl

Internet: <http://www.uach.cl>

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

1.- LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDES.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
ANTOFAGASTA										
18040	Arquitectura	20	20	20	30	10	o	10	500	450
18056	Contador Auditor - Contador Público	20	20	20	30	10	o	10	500	450
18078	Contador Auditor - Contador Público (Vespertino)	20	20	20	30	10	o	10	500	450
18060	Derecho	20	20	40	10	10			500	450
18054	Geología	20	20	10	40			10	500	450
18067	Ingeniería Civil	20	20	10	40			10	500	450
18065	Ingeniería Civil Ambiental	20	20	10	40			10	500	450
18072	Ingeniería Civil de Minas	20	20	10	40			10	500	450
18068	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	10	40			10	500	450
18062	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40			10	500	450
18069	Ingeniería Civil Metalúrgica	20	20	10	40			10	500	450
18070	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40			10	500	450
18055	Ingeniería Civil Plan Común	20	20	10	40			10	500	450
Conducente a:										
	Ingeniería Civil									
	Ingeniería Civil Ambiental									
	Ingeniería Civil de Minas (**)									
	Ingeniería Civil en Computación e Informática									
	Ingeniería Civil Industrial (**)									
	Ingeniería Civil Metalúrgica									
	Ingeniería Civil Química									
18046	Ingeniería Comercial	20	20	20	30	10	o	10	500	450
18057	Ingeniería en Computación e Informática	20	20	10	40			10	500	450
18058	Ingeniería en Metalurgia	20	20	10	40			10	500	450
18059	Ingeniería en Procesos Químicos	20	20	10	40			10	500	450
18041	Ingeniería en Construcción	20	20	10	40	10	o	10	500	450
18076	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	20	20	10	40			10	500	450
18071	Ingeniería en Información y Control de Gestión	20	20	20	30	10	o	10	500	450
18064	Licenciatura en Física con Mención en Astronomía	20	20	10	40			10	500	450
18074	Licenciatura en Matemática	20	20	10	40	10	o	10	500	450
18075	Pedagogía en Matemática en Educación Media	20	20	10	40	10	o	10	500	500
18073	Pedagogía en Educación Básica con Especialización	30	20	20	20	10	o	10	500	500
	Matemática y Ciencias Naturales									
	Lenguaje y Ciencias Sociales									
18066	Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10			500	500
18039	Periodismo	20	20	40	10	10			500	450
18061	Psicología	20	20	30	20	10	o	10	500	450
18063	Química y Farmacia	20	20	10	20			30	500	450
18077	Analista Químico	20	20	20	30	10	o	10	500	450
18079	Química Industrial (*)	20	20	20	30	10	o	10	500	450
COQUIMBO										
18080	Biología Marina	20	20	15	35	10	o	10	500	450
18083	Derecho	20	20	40	10	10			500	450
18089	Enfermería	20	20	20	30			10	600	450
18092	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	10	40			10	500	450
18093	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40			10	500	450
18084	Ingeniería Comercial	20	20	20	30	10	o	10	500	450
18081	Ingeniería en Acuicultura	20	20	10	40	10	o	10	500	450
18086	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	20	20	10	40			10	500	450
18094	Ingeniería en Información y Control de Gestión	20	20	20	30	10	o	10	500	450
18090	Kinesiología	20	20	20	30			10	600	450
18087	Medicina	20	20	20	30			10	700	450
18091	Nutrición y Dietética	20	20	20	30			10	600	450
18085	Pedagogía en Filosofía y Religión	20	30	30	10	10	o	10	500	500

2.- OBSERVACIONES

- (*) Carrera Nueva.
 (**) Cupos limitados.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) Máximo de Postulaciones

La Universidad Católica del Norte no tiene un máximo de postulaciones.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exige 500 puntos ponderados mínimo para postular a cada una de sus carreras; con las siguientes excepciones:

- Medicina exige 700 puntos ponderados.
- Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética exige 600 puntos ponderados.

c) Puntaje Promedio Lenguaje y Matemática (LyM) Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exige 450 puntos promedio LyM mínimo de postulación para todas sus carreras, con excepción de las carreras de Pedagogía, donde exige 500 puntos.

4.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad Católica del Norte ofrece vacantes para las personas que estén en posesión de un Título Universitario y/o Grado Académico, estudiantes que hayan realizado estudios en el extranjero, deportistas destacados; artistas destacados; estudiantes provenientes de Programas de Inclusión UCN y estudiantes pertenecientes a pueblos originarios del País. Asimismo se dispone de Cupos Supernumerarios otorgados a través del Ministerio de Educación (MINEDUC):

a) Cupo Supernumerario por Becas de Excelencia Académica (BEA): destinado a estudiantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Académica. Esta beca corresponde al 10% de los alumnos de IV° Medio de la promoción 2016 que obtengan los mejores promedios de notas en la Enseñanza Media de los Establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y de Administración Delegada pertenecientes al 80% de la población más vulnerable del país.

b) Cupo Supernumerario por Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE): Los alumnos podrán obtener un cupo garantizado a la Educación Superior para el proceso de Admisión PACE 2017, si cumplen con los siguientes criterios:

1. Obtener un Puntaje Ranking igual o superior a 705 puntos, o haber egresado en el 15% superior del Puntaje Ranking del establecimiento. Se considerará la opción que más beneficie al estudiante.
2. Rendir la PSU (Prueba de Matemática y Prueba de Lenguaje y Comunicación), aunque no se considerará su puntaje.
3. Aprobar satisfactoriamente las actividades de preparación del PACE durante la Educación Media:
 - Egresar con una asistencia mayor o igual a un 85% (o decreto aprobatorio del Director).
 - Haber cursado al menos III° y IV° medio en un establecimiento educacional del Programa PACE.

Para mayor información dirigirse a www.pace.mineduc.cl

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA: AVDA. ANGAMOS 0610

FONO: (55)2355355

COQUIMBO: LARRONDO 1281

FONO: (51)2209821

SANTIAGO: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22

FONO: (2)22226216

E-MAIL: admission@ucn.cl

SITIO WEB: www.ucn.cl

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y CAMPUS



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO LyM MÍNIMO DE POSTULACIÓN
CASA CENTRAL									
FACULTAD DE ARQUITECTURA									
19020	Arquitectura	10	40	20	20	10	0	500	475
19022	Diseño	10	40	20	20	10	6	10	500
19024	Cine	10	40	30	10	10	6	10	500
19027	Gestión en Turismo y Cultura	10	40	30	10	10	6	10	500
19028	Teatro (P.E.)	10	20	40	10	20	0	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS									
19072	Ingeniería en Estadística	10	40	10	30	10	6	10	500
19075	Licenciatura en Ciencias, Mención en Biología o en Química	10	40	20	20	0	10	500	475
19078	Licenciatura en Física, Mención Astronomía o Ciencias Atmosféricas o Computación Científica	10	20	15	45	0	10	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y RECURSOS NATURALES									
19080	Biología Marina	10	40	15	25	0	10	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS									
19060	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10	0	500	500
19062	Auditoría-Diurno	10	40	20	15	15	6	15	500
19068	Administración Pública	10	20	35	25	10	0	500	500
19069	Auditoría-Vespertino	10	40	20	15	15	6	15	500
19083	Ingeniería en Información y Control de Gestión	10	40	10	30	10	6	10	500
19086	Administración Hotelera y Gastronómica	10	40	20	20	10	6	10	500
19088	Ingeniería en Negocios Internacionales	10	30	20	30	10	6	10	500
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES									
19030	Derecho	10	25	20	20	25	0	500	500
19031	Trabajo Social	20	30	20	20	10	0	500	475

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE FARMACIA									
19090	Química y Farmacia	10	40	20	20	0	10	500	500
19091	Nutrición y Dietética	10	40	20	20	0	10	500	500
FACULTAD DE HUMANIDADES									
19010	Pedagogía en Filosofía	10	40	20	10	20	0	500	500
19011	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	10	40	20	10	20	0	500	500
19012	Sociología	10	40	20	15	15	0	500	475
FACULTAD DE INGENIERÍA									
19021	Ingeniería Civil	10	20	15	45	10	ó 10	500	500
19026	Ingeniería en Construcción	10	25	10	45	10	ó 10	500	475
19052	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	ó 10	500	500
19074	Ingeniería Ambiental	10	30	10	40	0	10	500	500
19076	Ingeniería Civil Biomédica	10	30	10	40	10	ó 10	500	500
19081	Ingeniería Civil Oceánica	10	40	10	30	10	ó 10	500	475
19085	Ingeniería Civil Informática	10	30	10	40	10	ó 10	500	500
FACULTAD DE MEDICINA									
19037	Educación Parvularia	10	40	30	10	10	ó 10	500	500
19040	Medicina	10	30	20	20	0	20	500	500
19041	Enfermería	10	40	25	15	0	10	500	500
19043	Kinesiología	10	35	20	20	0	15	500	500
19045	Psicología	10	30	30	20	10	0	500	500
19046	Fonoaudiología	10	40	30	10	0	10	500	500
19047	Obstetricia y Puericultura	10	40	30	10	0	10	500	500
19049	Tecnología Médica	10	40	25	15	0	10	500	500
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA									
19050	Odontología	10	40	20	20	0	10	500	500
CAMPUS SAN FELIPE									
19036	Obstetricia y Puericultura	10	40	30	10	0	10	500	500
19039	Medicina	10	30	20	20	0	20	500	500
19042	Enfermería	10	40	25	15	0	10	500	500
19044	Fonoaudiología	10	40	30	10	0	10	500	500
19048	Tecnología Médica	10	40	25	15	0	10	500	500
CAMPUS SANTIAGO									
19005	Administración Pública	10	20	35	25	10	0	500	500
19089	Ingeniería en Negocios Internacionales	10	30	20	30	10	ó 10	500	475
19093	Auditoría	10	40	20	15	15	ó 15	500	475
19094	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	ó 10	500	500
19095	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10	0	500	500

2. Observaciones

La Carrera de TEATRO; Código 19028. Requiere para su postulación y selección rendir obligatoriamente una PRUEBA ESPECIAL (P.E)

3. Requisitos generales de postulación

Número máximo de postulaciones permitidas: la Universidad de Valparaíso acepta postulaciones a 10 carreras.

4. Pruebas Especiales

La prueba especial de Teatro es obligatoria; código 19028, cuyas fechas de rendición se publicarán en el sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl

5. Ingresos Especiales

La Universidad de Valparaíso cuenta con un Sistema Especial de Ingreso, cuya convocatoria se realizará en el mes de noviembre a través del sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, en la que se publican los cupos, requisitos generales y específicos por carrera y fechas del proceso de postulación, selección y matrícula.

6. Mayores informaciones

Informaciones generales

División Académica
Blanco 951, 1º piso
Teléfono: 32 – 2603189

e-mail: admisión@uv.cl

Página web: www.uv.cl

Direcciones de Campus

Campus San Felipe

Dirección: Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe

Teléfonos: 034 – 431212

E-mail: carmen.silvab@uv.cl

Campus Santiago

Dirección: Av. José Miguel Carrera 4160

Comuna San Miguel

Teléfono: 02- 2329 2110

E-mail: galo.herrera@uv.cl

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

OFERTA PRELIMINAR DE CARRERAS Y PONDERACIONES - ADMISIÓN 2017*

1.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación organiza sus carreras en torno a cuatro Facultades:



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA									
20007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	15	15	40	20	10		570	500
20011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (1)	10	40	20	20	10	ó 10	560	500
20012	Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (1)	10	40	20	20	10	ó 10	500	500
20056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas) (2)	10	30	25	25	10	ó 10	560	500
20061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones) (2)	10	30	25	25	10	ó 10	560	500
20098	Kinesiología	10	10	30	30		20	620	500
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS									
20022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	30	20	20	10		20	550	500
20023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	10	20	20	30		20	560	500
20024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática, mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	10	10	10	60		10	560	500
20025	Licenciatura en Educación en Química y Pedagogía en Química mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	25	10	15	25		25	560	500
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN									
20050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica c/m en Matemática, ó en Lenguaje y Comunicación, ó en Ciencias Naturales, ó en Ciencias Sociales, ó en Primer Ciclo (Santiago)	20	10	25	25	20	ó 20	560	500
20051	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Aprendizaje	10	10	40	30	10	ó 10	560	500
20052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje	10	10	45	25	10	ó 10	560	500
20054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de la Visión	10	10	45	25	10	ó 10	540	500
20057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Retardo Mental	20	10	40	20	10	ó 10	560	500
20066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Inglés, o en Educación Comunitaria, o en Integración Curricular, o en Educación Artística (Santiago)	20	10	40	20	10	ó 10	540	500
20071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	10	15	30	10	35		560	500
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS									
20076	Licenciatura en Educación c/m en Historia ó Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica	20	10	30	10	30		560	500
20081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	10	20	40	10	20	ó 20	520	500
20086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	10	10	50	10	20		560	500
20091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	10	20	40	10	20	ó 20	520	500
20096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10		560	500

* UMCE se encuentra en proceso de revisión de las ponderaciones para todas sus carreras en oferta 2017

2.- OBSERVACIONES ADMISIÓN 2017

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación:

La UMCE, para postular a sus carreras, exige un puntaje mínimo de 500 puntos promedio L y M (Lenguaje y Comunicación y Matemática). Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación

INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- Haber sido eliminado de una Universidad por medida disciplinaria.
- Haber sido condenado por delitos comunes.

- Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

4.- PRUEBAS ESPECIALES:

La UMCE no contempla pruebas especiales para el ingreso a sus carreras.

MAYORES INFORMACIONES

Admisión y Registro Curricular
Teléfono: (56-2) 22412505 - 22412504

E-mail: registro.curricular@umce.cl

Dirección de Docencia
Teléfono: (56-2) 22412535
E-mail: direccion.docencia@umce.cl

Servicios Estudiantiles
Teléfono: (56-2) 22412500
E-mail: sestudia@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile

Teléfono Mesa Central : (562) 22412400

Página Web: www.umce.cl

Código Postal: 7760197

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
Facultad de Administración y Economía										
21002	Bibliotecología y Documentación	20	20	40	10	10	ó	10	---	475
21012	Contador Público y Auditor	20	20	30	15	15	ó	15	---	475
21015	Ingeniería en Administración Agroindustrial	10	20	30	30	10	ó	10	---	475
21048	Ingeniería Comercial	10	20	30	30	10	ó	10	---	475
21081	Ingeniería en Comercio Internacional	10	20	30	30	10	ó	10	---	475
21082	Ingeniería en Gestión Turística	10	20	30	30	10	ó	10	---	475
21089	Administración Pública	20	20	30	15	15	ó	15	---	475
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial										
21032	Ingeniería en Construcción	20	20	15	35	10	ó	10	---	475
21047	Arquitectura	25	20	25	10	20	ó	20	---	475
21074	Ingeniería Civil en Obras Civiles	20	20	15	35	10	ó	10	---	475
21087	Ing. Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	20	20	15	35	10	ó	10	---	475
Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente										
21039	Ingeniería en Industria Alimentaria	15	20	25	30	10	ó	10	---	475
21073	Ingeniería en Biotecnología	15	20	25	30	10	ó	10	---	475
21080	Ingeniería en Química	10	25	15	30			20	---	475
21083	Química Industrial	10	25	15	30			20	---	475
Facultad de Humanidades y Tecnología de la Comunicación Social										
21023	Diseño Industrial	30	20	30	10	10	ó	10	---	475
21024	Diseño en Comunicación Visual	30	20	30	10	10	ó	10	---	475
21043	Trabajo Social	30	20	20	15	15			---	475
21088	Cartografía y Geomática	20	20	20	20	20	ó	20	---	475
Facultad de Ingeniería										
21025	Ingeniería en Transporte y Tránsito	10	20	25	35	10	ó	10	---	475
21030	Ingeniería en Informática	10	20	25	35	10	ó	10	---	475
21031	Ingeniería en Geomensura	10	20	25	35	10	ó	10	---	475
21096	Ingeniería Civil en en Mecánica	10	20	25	35	10	ó	10	---	475
21041	Ing. Civil en Computación M/ Informática	10	20	25	35	10	ó	10	---	475
21045	Ingeniería Industrial	10	20	25	35	10	ó	10	---	475
21046	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (1)	10	20	25	35	10	ó	10	---	475
21071	Dibujante Proyectista	10	20	25	35	10	ó	10	---	475
21075	Ingeniería Civil Electrónica	10	20	25	35	10	ó	10	---	475
21076	Ingeniería Civil Industrial (2)	10	20	25	35	10	ó	10	---	475

OBSERVACIONES

1) El programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los alumnos del Programa de Bachillerato, una vez egresados de dicho Programa pueden optar por continuar de inmediato sus estudios, en cualquiera de

las carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería, en la cual se homologa la totalidad de las asignaturas comunes con la Carrera de destino.

2) La carrera de Ingeniería Civil Industrial considera las menciones de Sistemas de Gestión o Agroindustria, a las cuales el alumno opta a partir del 6° semestre aprobado.

NOTAS:

- La Universidad **podría modificar carreras** a ofertar en la próxima publicación oficial que diga relación con este tema.
- Todas las carreras profesionales otorgan adicionalmente al Título Profesional, el Grado de Licenciado en las respectivas áreas, a excepción de la carrera de Dibujante Proyectista.

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN VIA PSU.

La Universidad Tecnológica Metropolitana acepta hasta la décima postulación.

II. INGRESOS ESPECIALES.

La Universidad Tecnológica Metropolitana, además del ingreso vía PSU a sus carreras, también posee un sistema de ingresos especiales a dichas carreras.

* Sistema de ingreso especial de personas con estudios medios (secundarios) o universitarios inconclusos en el extranjero.

Podrán postular por este medio quienes cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser chileno o extranjero y haber cursado y aprobado, a lo menos, el último año de sus estudios medios (secundarios) en el extranjero.

b) Haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el país en que se cursaron los estudios medios, para incorporarse a la educación superior.

En el caso de postulantes con estudios universitarios inconclusos en el extranjero, sólo deberán acreditar haber aprobado a lo menos una asignatura en la carrera que cursó por medio de la certificación emitida por la institución respectiva, y deberá ingresar a primer año, no obstante podrá solicitar reconocimiento de asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del Estudiante.

* Sistema de ingreso especial para deportistas destacados.

Podrán postular por esta vía quienes durante los dos años anteriores a su postulación acrediten:

a) Figuración Deportiva en competencias oficiales convocadas, reguladas y registradas por instituciones oficiales.

b) Tener al momento de la postulación, un estado de salud compatible con el deporte que se practique, lo cual deberán acreditar, acompañando los exámenes que determine la Universidad, de conformidad al protocolo establecido para cada deporte por el Comité Olímpico de Chile (COCH), o por el organismo competente.

c) Las condiciones señaladas anteriormente, deberán referirse a los siguientes deportes: Ajedrez, Básquetbol, Fútbol, Judo, Natación, Tenis, Voleibol, Atletismo, Tenis de mesa, Esgrima y demás deportes federados.

Quienes ingresen a la Universidad Tecnológica Metropolitana como Deportista Destacado, deberán representar a la Institución en torneos de su disciplina.

* Sistema de ingreso especial para estudiantes destacados en diversas áreas.

Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten figuración nacional o internacional en alguna de las siguientes áreas: Plástica, Escultura, Literatura, Fotografía, Cine, Teatro, Ballet, Música, Folklore, Ciencias y Tecnología entre otras, o haber obtenido premios o galardones de relevancia en presentaciones y certámenes nacionales o internacionales.

* Sistema de ingreso especial para egresados o titulados.

Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten alguna de las siguientes situaciones:

a) Condición de egresado de alguna carrera profesional de alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.

b) Posesión de un título profesional obtenido en alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.

* Sistema Especial para egresados de liceos y establecimientos administrados por la UTEM.

Podrán postular a través de este sistema, quien acredite:

a) Condición de egresado de un establecimiento de educación media o secundaria administrado por la Utem.

b) Haber rendido la prueba de selección universitaria en el año respectivo y haber obtenido el puntaje mínimo promedio exigido por la Universidad para postular.

c) Concentración de notas de Educación Media.

NOTA: para mayor información respecto de ingresos especiales, dirigirse al siguiente enlace:

<http://www.utem.cl/futuros-estudiantes/ingresar-a-la-utem>
En este enlace se encuentra disponible toda la información respecto de los ingresos especiales a través del documento REGLAMENTO PARTICULAR DE INGRESOS ESPECIALES. (Procedimientos, requisitos, documentación a presentar, etc.)

MAYOR INFORMACIÓN

www.utem.cl

56 (2) 27877500

Difusión

Fono fax: 56 (2) 27877534

e.mail: rec.informacion@utem.cl

Dirección de Docencia

56 (2) 27877576 – 56 (2) 27877786

E-mail Dirección de Docencia: secretaria4.dirdoc@utem.cl

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

Carreras y requisitos.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE ARICA										
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS										
22007	Trabajo Social (1)(3)(29)	10	40	20	20	10	ó	10	475	450
22020	Psicología (1)(3)(17)	10	40	20	20	10	ó	10	475	500
22021	Derecho (1)(3)	10	40	20	20	10	ó	10	475	475
22023	Antropología Conducente a: (1)(3)(4)(18)	10	40	20	20	10	ó	10	475	500
	- Antropología Social									
	- Arqueología									
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS										
22005	Ingeniería Comercial (1)(3)(17)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475
22004	Contador Auditor-Contador Público (Régimen Vespertino) (1)(3)(17)(30)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450
22008	Ingeniería en Sistema de Información y Control de Gestión (1)(2)(3)(17)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475
FACULTAD DE CIENCIAS										
22024	Pedagogía en Matemática (1)(3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	500
22025	Pedagogía en Física y Matemática (1)(3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	500
22031	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (1)(3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	500
22030	Químico Laboratorista (3)(28)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
22028	Ingeniería Química Ambiental (1)(3)(17)(27)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
22026	Enfermería (1)(17)	10	40	20	20	**		10	500	500
22029	Obstetricia y Puericultura con mención en Gestión y Salud Familiar (17)(22)	10	40	20	20	**		10	500	500
22052	Kinesiología y Rehabilitación (17)(24)	10	40	20	20	**		10	500	500
22055	Nutrición y Dietética (17)(23)	10	40	20	20	**		10	500	500
22056	Tecnología Médica/ Imagenología y Física Médica (5)(17)	10	40	20	20	**		10	500	500
22057	Tecnología Médica/ Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre (6)(17)	10	40	20	20	**		10	500	500
22058	Tecnología Médica/ Oftalmología y Optometría (7)(17)	10	40	20	20	**		10	500	500
22050	Medicina (31)(32)	10	40	10	20	**		20	600	600
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES										
22059	Pedagogía en Historia y Geografía (1)(3)(17)	10	40	25	15	10	ó	10	475	500
22061	Educación Parvularia (1)(3)(8)	10	40	25	15	10	ó	10	475	500
22037	Pedagogía en Educación Básica con mención en: (1)(3)(9)(17)	10	40	25	15	10	ó	10	475	500
	- Lenguaje e Historia, Geografía y Ciencias Sociales									
	- Matemática y Ciencias Naturales									
22063	Licenciatura en Inglés conducente al título de: (1)(3)(10)(17)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
	- Traductor Inglés - Castellano									
22064	Licenciatura en Lenguaje y Comunicación (1)(3)(11)(17)	10	40	25	15	10	ó	10	450	450
22065	Profesor de Educación Física (1)(3)(12)(17)	10	40	25	15	10	ó	10	475	500
22066	Historia y Geografía Ingreso Común, conducente al título de: (1)(3)(13)(17)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
	- Historiador									
	- Geógrafo									
22090	Pedagogía en Inglés (1)(3)(17)	10	40	25	15	10	ó	10	475	500
22091	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)(3)(17)	10	40	25	15	10	ó	10	475	500
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS										
22070	Agronomía, conducente a: Ingeniero Agrónomo (1)(3)(17) Ingeniero Ejecución Agrícola (1)(3)(18)	10	40	20	20	10	ó	10	450	450
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA - ELECTRÓNICA										
22071	Ingeniería Civil y Ejecución Eléctrica-Electrónica Ingreso Común, conducente a: Ingeniería Civil Eléctrica con mención en: (3)(15)(16) - Accionamientos y Sistemas de Potencia Ingeniería Civil Electrónica con mención en: (3)(15)(16) - Control Automático y Robótica - Comunicaciones Ingeniería de Ejecución Eléctrica con mención en: (3)(18) - Accionamientos y Sistemas de Potencia Ingeniería de Ejecución Electrónica con mención en: (3)(18) - Control Automático y Robótica - Comunicaciones	10	40	15	25	10	ó	10	450	450

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS										
22075	Ingeniería Civil en Computación e Informática con salida intermedia a: (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (3)(18)	10	40	15	25	10	6	10	450	450
22077	Ingeniería Civil Industrial con salida intermedia a: (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(18)	10	40	15	25	10	6	10	450	450
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA MECÁNICA										
22088	Ingenierías Mecánica y Mecatrónica Ingreso Común conducente a: - Ingeniería Civil Mecánica (3)(15)(16) - Ingeniería Mecatrónica (3)(15)(17) - Ingeniería de Ejecución Mecánica (3)(18)(20)(21)	10	40	15	25	10	6	10	450	450
ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL										
22067	Diseño Multimedia Conducente al Título de: (3)(18)(25)(26) - Diseñador Comunicacional Multimedia - Diseñador Educativo Multimedia	10	40	25	15	10	6	10	450	450
SEDE IQUIQUE										
22042	Ingeniería Comercial con mención en Gestión y Comercio Exterior (1)(3)(17)	10	40	15	25	10	6	10	450	450
22049	Ingeniería Civil Eléctrica con mención en: (3)(15)(16) - Control Automático y Robótica	10	40	15	25	10	6	10	450	450
22069	Ingeniería Civil en Informática (3)(15)(16)	10	40	15	25	10	6	10	450	450
22101	Ingeniería Civil Industrial (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(18)	10	40	15	25	10	6	10	450	450
22041	Pedagogía en Educación Básica con mención en: (1)(3)(9)(17) - Lenguaje e Historia, Geografía y Ciencias Sociales - Matemática y Ciencias Naturales	10	40	25	15	10	6	10	475	500
22094	Psicología (1)(3)(17)	10	40	20	20	10	6	10	475	500
22095	Derecho (1)(3)	10	40	20	20	10	6	10	475	475
22097	Trabajo Social (1)(3)(29)	10	40	20	20	10	6	10	475	450
22102	Nutrición y Dietética (17)(23)	10	40	20	20	**	**	10	500	500
22103	Kinesiología (18)(24)	10	40	20	20	**	**	10	500	500
22104	Enfermería (1)(17)	10	40	20	20	**	**	10	500	500
22106	Educación Parvularia Vespertina (1)(3)(8)	10	40	25	15	10	6	10	475	500

OBSERVACIONES:

- Además del Título profesional, los alumnos obtendrán el grado de Licenciado.
- Al décimo semestre el alumno obtiene la Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión y el título de Ingeniero en Sistemas de Información y Control de Gestión.
- Ponderación puntaje Historia y Ciencias Sociales o ponderación puntaje Ciencias.
- Al término del cuarto semestre el alumno puede optar por Antropología Social o Arqueología.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Física Médica.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Inmunología.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Oftalmología.
- Al término del 4° semestre el alumno obtendrá el título de Paradocente y al 8° semestre obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Educador(a) de Párvulos.
- Al término del 8° semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor(a) de Educación Básica y al finalizar el 10° semestre obtendrá la mención elegida.
- Al término del 4° semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés y al término del 8° semestre el Grado Académico de Licenciado en Inglés.
- Al término del 8° semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Comunicación Social.
- Al término del 8° semestre obtendrá la Licenciatura en Educación Física y el título de Profesor de Educación Física para los niveles de Pre-Básica y Básica. Al finalizar el 10° semestre obtendrá la Licenciatura en Educación y el título de Profesor de Educación Física para Educación Media.
- Al término del 8° semestre el alumno(a) obtiene el grado de Licenciado en Ciencias Históricas y Geográficas y además debe optar por la carrera de Historiador o Geógrafo. Al término del 10° semestre obtiene el título de Historiador o Geógrafo.

- Al término del primer año, deberá elegir proseguir estudios en cualquiera de las carreras impartidas por las Escuelas Universitarias de Ingeniería.
- Adicionalmente al título, se otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- Duración de la Carrera 6 años (12 semestres).
- Duración de la Carrera 5 años (10 semestres).
- Duración de la Carrera 4 años (8 semestres).
- El Alumno tiene la opción de continuidad de estudios en los diferentes programas de Magíster que ofrece la Escuela.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ingeniería Mecánica.
- El Alumno de esta carrera tiene la opción de continuidad de estudios en la carrera de Ingeniería Civil Mecánica.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Obstetricia y Puericultura.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Nutrición y Dietética.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Kinesiología.
- Al término del 4° semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Comunicación Visual.
- Al término del 8° semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Diseño Multimedia y el título de Diseñador Comunicacional Multimedia/Diseñador Educativo Multimedia.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ciencias Ambientales.
- Esta carrera tiene una duración de 7 semestres.
- Esta carrera tiene una duración de 9 semestres.
- Esta carrera se dicta en régimen vespertino.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado(a) en Medicina.
- Esta carrera otorga el título de Médico Cirujano.

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

- Máximo de Postulaciones 10.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Tarapacá ofrece los siguientes Ingresos Especiales con postulación en Oficina de Admisión:

- Personas con Título Profesionales (Sin PSU)
- Postulantes que se destaquen en el campo Artístico, Científico y/o Deportivo
- Postulantes Trabajadores (Sin PSU)
- Postulantes Pertenecientes a Comunidades Indígenas
- Postulantes Extranjeros (Sin PSU)
- Postulantes Hijos de Funcionarios de la Universidad
- Especial Discapacitados
- Especial Fuerzas Armadas
- Especial Convenios Colegios
- Especial Informe Valech

MAYORES INFORMACIONES**Dirección de Admisión y Vinculación
Universidad de Tarapacá.**

Avda. 18 de Septiembre 2222, casilla 6 "D",
Teléfonos: (56)(58) 2205138, 2205139,
Email: admission@uta.cl
Página Web: <http://www.uta.cl>
Arica, Chile.

SEDE IQUIQUE

Luis Emilio Recabarren N° 2477, Iquique
Teléfonos: (56)(57) 2727180
E-mail: admisioiqq@uta.cl
Iquique - Chile

OFICINA EN SANTIAGO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

José Victorino Lastarria N° 26, Depto. 13
Teléfonos: (56) (2) 26383953.
Santiago - Chile

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

La Universidad Arturo Prat, organiza sus carreras por Facultad



1.- Carreras, Requisitos y Ponderaciones - 2016

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
IQUIQUE (CASA CENTRAL)									
Facultad Recursos Naturales Renovables									
23056	Ingeniería en Biotecnología (12)	10	40	15	15	0	20	475	450
23007	Biología Marina (1)	10	40	15	15	0	20	475	450
23046	Agronomía (9)	10	40	10	20	0	20	475	450
Facultad de Cs. Humanas									
23029	Pedagogía en Educación Básica con mención en Lenguaje y Ciencias Sociales o mención Matemática y Ciencias Naturales(2) (19)	10	40	20	20	10	ó 10	475	500
23010	Educación Parvularia (2)	10	40	20	20	10	ó 10	475	500
23052	Pedagogía en Matemática y Física (2) (20)	10	40	10	30	10	ó 10	475	500
23015	Sociología (5)	10	40	20	10	20	0	475	450
23069	Pedagogía en Inglés para Enseñanza Pre Escolar, Básica y Media (16)	10	40	30	10	10	ó 10	475	500
23054	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (2) (21)	10	40	30	10	10	ó 10	475	500
23073	Pedagogía en Educación Física para Pre Escolar, Básica y Media (2)	10	40	20	20	10	ó 10	475	500
23071	Traductor Inglés - Español (18)	10	40	30	10	10	ó 10	475	450
Facultad de Ingeniería y Arquitectura									
23012	Ingeniería Civil Industrial(3)	10	40	10	30	10	ó 10	500	450
23024	Ingeniería Civil Metalúrgica(3)	10	40	10	30	10	ó 10	500	450
23025	Arquitectura (7)	10	40	15	25	10	ó 10	500	450
23074	Ingeniería Civil de Minas (3)	10	40	10	30	10	ó 10	500	475
23075	Ingeniería Civil Electrónica (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450
23048	Ingeniería Civil en Computación e Informática (3) (11)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450
23058	Ingeniería Civil Ambiental (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450
Facultad de Cs Jurídicas y Políticas									
23016	Derecho (6)	10	40	20	10	20	0	500	450
23059	Trabajo Social (13)	10	40	25	10	15	0	475	450
Facultad de Ciencias Empresariales									
23062	Ingeniería en Información y Control de Gestión(4)	10	40	15	25	10	ó 10	475	475
23013	Ingeniería Comercial (4)	10	40	15	25	10	ó 10	475	475
23063	Contador Público y Auditor (14)	10	40	15	25	10	ó 10	475	475
Facultad de Cs. De la Salud									
23065	Kinesiología (15)	10	40	10	20	0	20	475	450
23070	Psicología(17)	10	40	20	10	20	ó 20	475	450
23026	Enfermería(8)	10	40	10	20	0	20	500	450
23047	Química y Farmacia (10)	10	40	20	20	0	10	475	450
23077	Odontología (22)	10	40	20	20	0	10	550	500
23078	Fonoaudiología (23)	10	40	20	20	10	ó 10	475	450
VICTORIA (IX REGIÓN)									
23018	Derecho (6)	10	40	20	10	20	0	500	450
23060	Enfermería (8)	10	40	10	20	0	20	500	450
23061	Psicología (17)	10	40	20	10	20	ó 20	475	450
23068	Kinesiología (15)	10	40	10	20	0	20	475	450

2.- Observaciones

- (1) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias del Mar
- (2) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación
- (3) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería
- (4) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas Comercio Internacional
- (5) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sociología.
- (6) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (7) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
- (8) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería
- (9) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Agropecuarias
- (10) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Química y Farmacia
- (11) Tiene salida intermedia de Ingeniero de Ejecución en Computación
- (12) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biotecnológicas
- (13) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social

- (14) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión
- (15) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología
- (16) Otorga la mención de Enseñanza del Inglés en nivel Pre-escolar, Básico y media. Entrega el Grado de Bachiller en Lengua Inglesa al final del 3er. Año y la Licenciatura en Educación al final del 5to. Año.
- (17) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología
- (18) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Lengua Inglesa
- (19) Otorga la mención en Lenguaje y Ciencias Sociales, Mención en Matemática y Ciencias Naturales.
- (20) Otorga el Grado de Bachiller en la especialidad, a los alumnos que hayan finalizado exitosamente el tercer año (6to. Semestre), de la carrera.
- (21) Otorga el Grado de Bachiller en la especialidad a los alumnos que hayan finalizado exitosamente el tercer año (6to semestre), de la carrera. Pueden optar al Grado de Magíster, cursando un año más, después de haber obtenido el título.
- (22) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Odontología y el Título de Cirujano – Dentista
- (23) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología

3.- Requisitos Generales de Postulación.

- a) La Universidad Arturo Prat, NO tiene un máximo de postulaciones.

4.- Ingresos Especiales

Extranjeros, Profesionales, Conadi, Trabajador, Cultural, Deportista Destacado y Convenios Liceos. Mayor información en cuanto a fechas de postulación se debe solicitar directamente en las oficinas de Admisión.

5.- Mayores Informaciones

Casa Central
Avda. Arturo Prat N° 2120 – Iquique
Teléfonos : (57) 2526002 - 2526003

Sede Victoria
Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Teléfono : (45) 2913000 – 2913072 – 2913070
e-mail : admissionsv@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Calama
Esmeralda 1814 – Villa Chica
Teléfono : (55) 2447051 - 2447052
e-mail : admission-calama@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Santiago
San Pablo 1796 esq. Almirante Barroso
Teléfono : (2) 25971977 – 25971952 - 25971911
e-mail : admission-stgo@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Antofagasta
Latorre 2631
Teléfono : (55) 453200
e-mail : admission-antofagasta@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Arica
Avda. Santa María 2998
Teléfono : (58) 2577112 – 25877145
e-mail : admission-arica@unap.cl

Página Web: <http://www.unap.cl>

E-mail : admission@unap.cl

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS										
24063	Química Ambiental (1)	30	20	15	25	10	ó	10	---	475
24060	Bachillerato en Ciencias (5)	30	20	20	20	10	ó	10	---	475
Conduce a las carreras de las Facultades de "Ingeniería", "Cs. del Mar y Rec. Biológicos" y "Cs. Básicas"										
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
24087	Pedagogía en Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales (1)	30	20	25	15	10	ó	10	---	
24041	Pedagogía en Biología y Cs. Naturales (1)	30	20	15	25	10	ó	10	---	
24054	Pedagogía en Educación Física Damas (1) (4)	30	20	25	15	10	ó	10	---	
24053	Pedagogía en Educación Física Varones (1) (4)	30	20	25	15	10	ó	10	---	
24088	Pedagogía en Educación Básica, Menciones; Lenguaje y Comunicación y Matemática (1)	30	20	25	15	10	ó	10	---	
24052	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1)	30	20	25	15	10	ó	10	---	
24055	Pedagogía en Matemáticas (1)	30	20	15	25	10	ó	10	---	
24081	Bachillerato en Educación (5)	30	20	20	20	10	ó	10	---	475
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES										
24046	Administración Pública (1)	30	20	25	15	10	ó	10	---	475
24084	Diseño Gráfico Mención Diseño Estratégico	30	20	25	15	10	ó	10	---	475
24017	Trabajo Social (1)	30	20	25	15	10	ó	10	---	475
24085	Psicología (1)	30	20	25	15	10	ó	10	---	475
24089	Música (3)	30	20	30	10	10	ó	10	---	475
24090	Artes Escénicas (3)	30	20	30	10	10	ó	10	---	475
24091	Bachillerato en Ciencias Sociales y Artes (5)	30	20	20	20	10	ó	10	---	475
Conduce a las áreas y carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades"										
FACULTAD DE INGENIERÍA										
24070	Ingeniería Civil Industrial (2)	30	20	15	25	10	ó	10	---	475
24071	Ingeniería Civil Industrial en Electricidad (2)	30	20	15	25	10	ó	10	---	475
24072	Ingeniería Civil Industrial en Electrónica (2)	30	20	15	25	10	ó	10	---	475
24073	Ingeniería Civil Industrial en Mecánica (2)	30	20	15	25	10	ó	10	---	475
24074	Ingeniería Civil Industrial en Minas (2)	30	20	15	25	10	ó	10	---	475
24075	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (1)	30	20	15	25	10	ó	10	---	475
24076	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (1)	30	20	15	25	10	ó	10	---	475
24078	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (1)	30	20	15	25	10	ó	10	---	475
24079	Ingeniería de Ejecución en Minas (1)	30	20	15	25	10	ó	10	---	475
24068	Ingeniería Civil en Procesos de Minerales (2)	30	20	15	25	10	ó	10	---	475
24069	Ingeniería Comercial, mención Negocios Mineros (1) (6)	30	20	25	15	10	ó	10	---	475
24064	Ingeniería Civil Geomática (2) (6)	30	20	15	25	10	ó	10	---	475
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS										
24040	Derecho (1)	30	20	30	10	10		---	---	475
FACULTAD MEDICINA Y ODONTOLOGÍA										
24047	Medicina (2)	30	20	20	20	...		10	---	475
24048	Odontología (2)	30	20	20	20	...		10	---	475
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD										
24067	Bachillerato en Ciencias de la Salud. (5)	30	20	20	20	...		10	---	475
Conduce a carreras de las Facultades de "Ciencias de la Salud" y "Medicina y Odontología"										
24003	Enfermería (1)	30	20	20	20	...		10	---	475
24011	Kinesiología (1)	30	20	20	20	...		10	---	475
24013	Obstetricia y Puericultura (1)	30	20	20	20	...		10	---	475
24033	Tecnología Médica (1)	30	20	20	20	...		10	---	475
24058	Bioquímica (1)	30	20	20	20	...		10	---	475
24065	Nutrición y Dietética (1) (6)	30	20	20	20	...		10	---	475
24086	Fonoaudiología (1)	30	20	20	20	...		10	---	475
24092	Terapia Ocupacional (1)	30	20	20	20	...		10	---	475
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y DE RECURSOS BIOLÓGICOS										
24062	Biotecnología (1)	30	20	20	20	10	ó	10	---	475
24083	Biología Marina (1)	30	20	20	20	10	ó	10	---	475

OBSERVACIONES

- 1) El Grado Académico de Licenciado se otorga paralelo con la obtención del Título Profesional, según la carrera que corresponda.
- 2) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 10° semestre o paralelo con la obtención del Título Profesional.
- 3) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 7° semestre.
- 4) Para la carrera de Pedagogía en Educación Física el postulante, al momento de oficializar su matrícula, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE un certificado médico que lo habilite para proseguir estudios en dicha carrera.
- 5) Los Bachilleratos en Ciencias, en Ciencias de la Salud, en Educación y en Ciencias Sociales y Artes, al término de los 2 años de duración conducen al Grado de Bachiller en Ciencias Básicas, en Ciencias de la Salud, en Educación y en Ciencias Sociales y Artes; según corresponda.

6) CARRERAS CON SALIDAS INTERMEDIAS**A) INGENIERÍA CIVIL EN GEOMÁTICA**

- Técnico Topógrafo de Nivel Superior Universitario (2 Años)
- Ingeniero de Ejecución en Geomensura (4 Años)
- Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería (5 Años)
- Título de Ingeniero Civil en Geomática (6 Años)

B) INGENIERÍA COMERCIAL CON MENCIÓN EN NEGOCIOS MINEROS

- Técnico en Administración de Empresas (2 Años)
- Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas (4 Años)
- Ingeniero en Administración de Empresas (4 Años)
- Ingeniero Comercial con Mención en Negocios Mineros (5 Años)

C) NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

- Grado de Bachiller en Alimentación y Nutrición Básica (2 Años)
- Grado de Licenciado en Nutrición (4 Años)
- Título Profesional de Nutricionista (5 Años)

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para todas las carreras de la Universidad se requiere un Puntaje Promedio de 475 puntos entre "Lenguaje y Comunicación" y "Matemática".

Excepto para las carreras de Pedagogías en:

- Biología y Ciencias Naturales
- Educación Física (Damas y Varones)
- Educación Básica, Menciones: Lenguaje y Comunicación y Matemática
- Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales
- Lenguaje y Comunicación
- Matemática

Las que deberán cumplir con las exigencias de la Ley 20.903

Para postular al Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), el postulante debe obtener al menos 475 puntos promedio PSU ("Lenguaje y Comunicación" y "Matemática") en alguno de los dos últimos Procesos de Admisión, con el cual el estudiante fue seleccionado para ingresar a la carrera, según disposiciones del Ministerio de Educación.

El postulante debe informarse a través de la página web "www.becasycreditos.cl"

OBSERVACIONES ESPECIALES**BECA DE HONOR**

La Beca de Honor consiste en la eximición total del pago del Arancel de la carrera en que se encuentra oficialmente matriculado el alumno durante el primer año. Se otorga a los alumnos egresados de la Enseñanza Media el año 2016 que obtengan un puntaje sobre 610 puntos en el promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática. Se otorgará al primer seleccionado matriculado, de la promoción, en cada carrera o programa.

INHABILIDADES**ARTÍCULO 16° del Reglamento del Estudiante**

Los alumnos regulares que hayan sido eliminados de una Carrera, al quedar afectos a cualquiera de las causales de eliminación previstas en el Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad de Antofagasta, podrán reincorporarse a esta Casa de Estudios Superiores a través del Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad a la misma carrera.

ARTÍCULO 17° del Reglamento del Estudiante

Quien hubiere sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otro Centro de Estudios Superiores, no podrá ingresar a la Universidad de Antofagasta.

La infracción a este artículo producirá, en el momento en que

ésta se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

Los Alumnos que hayan cursado el Bachillerato en Salud, no podrán postular a esta misma carrera en dos años seguidos.

INGRESOS ESPECIALES

- 1.- BACHILLERATO EN CIENCIAS. Conduce a todas las carreras impartidas por las Facultades de "Ingeniería", Facultad de "Ciencias del Mar y Recursos Biológicos" y Facultad de "Ciencias Básicas". Ofrece un ingreso especial a través de la Facultad de Ciencias Básicas y de la Dirección de Admisión.
- 2.- BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD. Al término de éste, y según rendimiento académico, se puede optar a diferentes carreras del Área de la Salud, de acuerdo a los cupos ofrecidos por cada una de ellas a través de esta vía.
- 3.- BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y ARTES. Conduce a las carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
- 4.- BACHILLERATO EN EDUCACIÓN. Conduce a las carreras impartidas por la Facultad de Educación.
- 5.- La Universidad de Antofagasta ofrece vacantes a los postulantes que destaquen en el ámbito Deportivo, Artístico y Científico. Además, ofrece cupos para Extranjeros, Trabajadores, Titulados Universitarios. La postulación se debe efectuar durante el mes de Noviembre.

PARA LOS POSTULANTES ES MUY IMPORTANTE VISITAR LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, www.uantof.cl

MAYORES INFORMACIONES

Página web [http:// www.uantof.cl](http://www.uantof.cl)

En Antofagasta: Avenida Universidad de

Antofagasta 02800, Campus COLOSO,

Fonos: (55) 2637494, (55) 2637809,

e-mail: dir.darc@uantof.cl

En Santiago: Luis Thayer Ojeda 166, Of 505

(Estación Metro Tobalaba) Fono (02) 22337149

UNIVERSIDAD DE LA SERENA



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
25001	Ingeniería Civil Industrial (2)	20	10	15	40		15	500	500
25002	Ingeniería Civil Mecánica (2)	20	10	15	40		15	500	500
25003	Ingeniería Civil de Minas (2)	20	10	15	40		15	500	500
25004	Ingeniería Civil (2)	20	10	15	40		15	500	500
25005	Ingeniería Civil Ambiental (2)	20	10	15	40		15	500	500
25010	Ingeniería en Construcción (1) (2)	20	10	15	40		15	500	500
25012	Ingeniería de Ejecución Mecánica	20	10	15	40		15	475	475
25013	Ingeniería de Ejecución en Minas	20	10	15	40		15	475	475
25014	Ingeniería en Alimentos (2)	15	10	15	35		25	475	475
25015	Arquitectura (2)	15	10	30	35	10	ó 10	475	475
25020	Licenciatura en Matemática	10	20	10	50		10	500	500
25021	Ped en Matemáticas y Computación (3)	15	20	20	35		10	500	500
25024	Ped en Biología y Ciencias Naturales (3)	10	20	15	25		30	500	500
25025	Ped en Matemáticas y Física (3)	10	20	10	30		30	500	500
25026	Ped en Química y Ciencias Naturales (3)(5)	15	20	15	25		25	500	500
25027	Licenciatura en Física (4)	10	20	10	50		10	500	500
25028	Licenciatura en Astronomía	10	20	10	50		10	500	500
25038	Química (9)	20	15	20	25		20	475	475
25034	Ingeniería en Computación (2)	15	15	20	40		10	475	475
25037	Kinesiología (2)	20	20	15	25		20	500	500
25036	Odontología (2)	20	20	15	25		20	500	500
25041	Pedagogía en Castellano y Filosofía (3)	20	20	40	10	10		500	500
25042	Pedagogía en Historia y Geografía (3)	30	10	20	10	30		500	500
25043	Pedagogía en Inglés (3)	20	20	40	10	10		500	500
25044	Pedagogía en Educación Musical (3)	25	20	25	20	10		500	500
25046	Licenciatura en Música (7)	25	20	25	20	10		475	475
25050	Pedagogía en Educación Parvularia (3)	30	20	20	15	15		500	500
25051	Ped en Educación General Básica (3)	30	20	20	15	15		500	500
25052	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	20	20	20	25	15		500	500
25061	Auditoría	20	20	20	30	10	ó 10	475	475
25063	Traductor Inglés - Español (2)	20	20	40	10	10		475	475
25065	Periodismo (2)	20	10	30	10	30		475	475
25066	Diseño (2)	20	20	30	20	10	ó 10	475	475
	Conduce a Diseñador con mención en : Equipamiento Comunicación								
25067	Ingeniería Comercial (2)	20	15	20	35	10	ó 10	475	475
25069	Ingeniería en Administración de Empresas (8)	20	15	20	35	10	ó 10	475	475
25070	Derecho (2)	20	10	30	10	30		500	500
	CAMPUS COQUIMBO								
25033	Enfermería (2)	20	20	20	20		20	500	500
25064	Psicología (2)	25	15	25	20	15	ó 15	500	500
	CAMPUS OVALLE								
25031	Ingeniería Agronómica (2)(6)	15	15	15	35		20	475	475
25053	Pedagogía en Educación General Básica (3)	30	20	20	15	15		500	500

OBSERVACIONES

- (1) Otorga el título profesional de Ingeniero Constructor.
- (2) Otorga el título profesional y el grado académico de Licenciado Correspondiente.
- (3) Otorga el título profesional y grado académico de Licenciado en Educación.
- (4) La Licenciatura en Física otorga menciones en: Astronomía ó en Física Aplicada ó en Física Espacial.
- (5) Al aprobar el 4º semestre del Plan de Estudio, los alumnos podrán solicitar el ingreso al programa de Licenciatura en Química.
- (6) Los dos primeros años de la Carrera se desarrollan en La Serena.
- (7) Como Alternativa al término del segundo año, los estudiantes que lo deseen, previa aprobación de un examen de suficiencia en una disciplina instrumental, podrán solicitar transferencia al Programa de Licenciatura en Música, con mención en la disciplina instrumental seleccionada.
- (8) Otorga el grado de Licenciado en Administración Turística.
- (9) Otorga el Grado de Licenciado en Química.

OBSERVACIONES ADICIONALES

La Universidad de La Serena, a expresa solicitud del estudiante, podrá por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera, a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

A. MÁXIMO DE POSTULACIONES

El máximo de postulaciones a la Universidad de La Serena, ingreso 2017, es ocho (8)

B. REINGRESOS E INHABILIDADES

Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán ingresar en dos oportunidades a la Universidad de La Serena.

No podrán postular a la Universidad de La Serena las personas que hayan sido eliminadas, suspendidas o ex matriculadas de ésta u otra Institución de Educación Superior, cuando esta medida diga relación con las normas disciplinarias correspondientes.

C.- INGRESOS ESPECIALES

La universidad de La Serena tiene ingresos especiales para :

- a) Extranjeros
- b) Chilenos con estudios en el extranjero.
- c) Titulados.
- d) Traslados de otras Instituciones de Educación Superior.
- e) Cambios internos.

MAYORES INFORMACIONES

La Serena, Secretaría de Admisión y Matrícula.
Benavente 980 - 1º piso, Fono (51) 2204082.
Santiago, Monjitas N°527, Oficina 716, Fono-Fax (2) 6383067

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
26 000	Educación Parvularia, Licenciatura en Educación (9)	15	15	40	20	10	10	500	500	
26 005	Pedagogía en Educación Básica, Licenciatura en Educación (1)(9)	15	15	40	20	10	10	500	500	
26 007	Pedagogía en Educación Diferencial, Licenciatura en Educación (2)(9)	15	15	40	20	10	10	500	500	
26 010	Pedagogía en Castellano, Licenciatura en Educación (9)	15	15	45	10	15	15	500	500	
26 025	Pedagogía en inglés, Licenciatura en Educación(9)	15	15	45	10	15	15	500	500	
26 029	Traducción e Interpretación Inglés-Español	15	15	40	20	10	10	no aplica	475	
26 030	Pedagogía en Artes Plásticas, Licenciatura en Educación(9)	15	15	25	35	10	10	500	500	
26 032	Licenciatura en Arte	10	10	40	30	10	10	no aplica	475	
26 038	Dibujante Proyectista	15	15	30	30	10	10	no aplica	475	
26 039	Diseño Gráfico, Licenciatura en Diseño Gráfico	15	15	30	30	10	10	no aplica	475	
26 040	Pedagogía en Educación Musical, Licenciatura en Educación (3)(9)	20	10	35	25	10	10	500	500	
26 045	Pedagogía en Educación Física (damas), Licenciatura en Educación(4)(9)	15	15	35	25	10	10	500	500	
26 047	Pedagogía en Educación Física (varones), Licenciatura en Educación (4)(9)	15	15	35	25	10	10	500	500	
26 050	Pedagogía en historia y geografía, lic.en historia (opc), Lic. en Educación(5)(9)	15	15	45	10	15	15	500	500	
26 052	Fonoaudiología. Licenciatura en Fonoaudiología(10)	20	20	25	25	10	10	no aplica	475	
26 054	Geografía, Lic. en Geografía c/mención en Gestión y Ordenamiento Territorial	15	15	30	20	20	20	no aplica	475	
26 055	Pedagogía en filosofía, lic. en filosofía(opc), Lic. en Educación(5)(9)	15	15	40	20	10	10	500	500	
26 060	Pedagogía en Biología y Ciencias, Licenciatura en Educación(9)	15	15	30	25	15	15	500	500	
26 062	Ingeniería civil ambiental, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	15	15	25	35	10	10	no aplica	475	
26 063	Ingeniería civil industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	15	15	25	35	10	10	no aplica	475	
26 064	Ingeniería ambiental, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	15	15	25	35	10	10	no aplica	475	
26 066	Pedagogía en física, Lic. en Física Aplicada(opc), Licenciatura en Educación(5) (9)	15	15	25	35	10	10	500	500	
26 067	Ingeniería Informática c/m en Gestión de la Información, Lic. en Cs. de la Ing.	15	15	25	35	10	10	no aplica	475	
26 068	Ingeniería en Estadística. Licenciado en Ciencias de la Ingeniería	15	15	25	35	10	10	no aplica	475	
26 070	Pedagogía en Química y Ciencias, Licenciatura en Educación(9)	15	15	25	35	10	10	500	500	
26 071	Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición	20	20	20	30	10	10	no aplica	475	
26 073	Pedagogía en Matemática. Licenciatura en Educación (9)	15	15	20	40	10	10	500	500	
26 080	bibliotecología, Licenciatura en Ciencias de la Documentación	15	15	40	15	15	15	no aplica	475	
26 082	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	15	15	40	20	10	10	no aplica	475	
26 083	Administración Turística Multilingüe c/mención Inglés-Francés o Inglés-Alemán(7)	15	15	40	15	15	15	no aplica	475	
26 084	Psicología. Licenciatura en Psicología(10)	15	15	30	30	10	10	no aplica	475	
26 092	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (10)	20	20	30	20	10	10	no aplica	475	
26 093	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	20	20	25	25	10	10	no aplica	475	
26 094	Kinesiología, Licenciatura en kinesiología	20	20	30	20	10	10	no aplica	475	
26 095	Tecnología en Deportes y Recreación, Lic. en Ciencias de la Actividad Física(4)(6)	15	15	35	25	10	10	no aplica	475	
26 096	Sociología, Licenciatura en Sociología	15	15	35	20	15	15	no aplica	475	
26 097	Teatro, Licenciatura en Arte Escénico (Prueba Especial)	20	20	35	10	15	15	no aplica	475	
Campus Valparaíso - Carreras Vespertinas										
26 034	Pedagogía en Educ. Básica con Mención-Vespertina. Licenciatura en Educación (1)(9)	15	15	40	20	10	10	500	500	
26 042	Pedagogía en Inglés - Vespertina. Licenciatura en Educación (9)	15	15	45	10	15	15	500	500	
26 053	Pedagogía en Historia y Geografía - Vespertina. Licenciatura en Educación (5)(9)	15	15	45	10	15	15	500	500	
Campus San Felipe - Carreras Diurnas										
26 004	Educación Parvularia- San Felipe. Licenciatura en Educación (9)	15	15	40	20	10	10	500	500	
26 006	Pedagogía en Educación Básica - San Felipe. Licenciatura en Educación (8)(9)	15	15	40	20	10	10	500	500	
26 008	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención- San Felipe. Licenciatura en Educación (2) (9)	15	15	40	20	10	10	500	500	
26 009	Pedagogía en Castellano- San Felipe, Licenciatura en Educación (9)	15	15	45	10	15	15	500	500	
26 059	Pedagogía en Inglés-San Felipe. Licenciatura en Educación (9)	15	15	45	10	15	15	500	500	
26 072	Pedagogía en matemática- San Felipe. Licenciatura en Educación (9)	15	15	20	40	10	10	500	500	
26 098	Pedagogía en Historia y Geografía- San Felipe. Licenciatura en Educación (5)(9)	15	15	45	10	15	15	500	500	
26 099	Ingeniería en Informática c/m en Gestión de la Información-San Felipe	15	15	25	35	10	10	no aplica	475	

II.- OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS

- 1.- Ofrece menciones en:
 - a) Lengua Castellana y comunicación.
 - b) Matemática.
- 2.- Ofrece menciones en:
 - a) Dificultades específicas del aprendizaje.
 - b) Discapacidad Intelectual
- 3.- El o la postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.
- 4.- El o la postulante a las carreras de Pedagogía en Educación Física Damas y Varones, y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar, al momento de la matrícula, **CERTIFICADO MÉDICO** extendido por un **CARDIÓLOGO**, que acredite salud compatible con la actividad física intensa.
- 5.- Opcionalmente, además del título profesional, se puede obtener el grado de Licenciado en la especialidad. Para ello, se deberán cursar algunos seminarios específicos, lo que implica un costo adicional.
- 6.- Ofrece menciones en:
 - a) Recreación
 - b) Actividad Física Adaptada-Salud
- 7.- El o la postulante a la carrera de Administración Turística Multilingüe deberá optar obligatoriamente entre las siguientes parejas de idiomas: inglés-francés o inglés-alemán. Ofrece el título intermedio de Técnico en Turismo.
- 8.- La carrera de Pedagogía en Educación Básica impartida en el campus San Felipe tiene por mención Lenguaje y Comunicación o Matemática, debiéndose optar por una de ellas. Además otorga una certificación Académica como Agente de Desarrollo Local.
- 9.- El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras de pedagogía, consta de los siguientes elementos centrales:
 - a) Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
 - b) Carreras con creditaje total de 240 (8 semestres) y 270 (9 semestres).
 - c) Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile.
 - d) Articulación Pre- Post grado (Magíster).
- 10.- El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras no pedagógicas, consta de los siguientes elementos centrales:

- a) Carreras con creditaje total de 300 (10 semestres)
- b) Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile
- c) Articulación Pre- Post grado (Magíster).

III. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

El y la postulante podrá indicar hasta diez (10) carreras de la Universidad de Playa Ancha.

b) PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a la Universidad de Playa Ancha se requiere un promedio mínimo de 475 puntos calculado sobre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, en conjunto, exceptuando todas las carreras pedagógicas que por acuerdo del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (agosto de 2010) requerirán un promedio de 500 puntos, siendo su puntaje mínimo ponderado de postulación igual a 500 puntos.

c) REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

No podrán ingresar a la Universidad a través de la Prueba de Selección Universitaria, quienes hayan sido eliminados por razones académicas en 2 o más oportunidades en ésta u otra universidad. Si el postulante hubiese sido eliminado sólo en esta universidad no podrá reingresar a la misma carrera en la que fue eliminado. **En caso de que ingrese a otra carrera o programa que imparte la universidad, no podrá solicitar transferencia a aquella de la que fue eliminado.**

Además, la Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de rechazar el ingreso como alumno(a) a aquellos(as) postulantes que tengan contraindicaciones para el ejercicio de la profesión o grado, que hayan sido expulsados(as) de ésta u otra Universidad o tengan antecedentes delictuales.

Esta facultad podrá hacerse efectiva desde el momento en que se detecte alguna de las contraindicaciones mencionadas en el párrafo anterior, aun cuando la detección se verifique con posterioridad al ingreso (artículo 14° del Reglamento del Alumno).

III PRUEBA ESPECIAL INTERNA (P. E.)

La Universidad de Playa Ancha ha establecido una **Prueba Especial Obligatoria** para la carrera de **Teatro**, destinada a medir aptitudes y condiciones físicas necesarias para incorporarse a la carrera. El puntaje obtenido en la Prueba Especial será ponderado junto con los demás requisitos de selección PSU para determinar el puntaje de selección final. Prueba especial: 50%, Puntaje ponderado de selección: 50%

Requisitos para rendir la Prueba Especial

Para rendir la prueba especial se exigirá:

- Estar inscrito para rendir las Pruebas de Selección Universitaria.

Documentación exigida para rendir la Prueba Especial

1. Fotocopia Cédula de Identidad.
2. Fotocopia Tarjeta de Identificación.
3. Certificado médico que acredite poseer salud compatible con la carrera y en condiciones de enfrentar la actividad física intensa.
4. Fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y cédula de identidad.

Calendario de rendición

Se avisará prontamente en: www.upla.cl

Consultas al correo teatroupla@upla.cl, o en los siguientes teléfonos: (32)2500462, Fax: (32) 2500478.

Los y las postulantes inscritos deben presentarse equipados con short, traje de baño o malla.

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO: DIRECCIÓN GENERAL DE PREGRADO

DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 6to piso, Playa Ancha.

Casilla 34-V

Fono : (32) 2500102

Línea 800 : 800-32-0001

Fax : (32) 2500497

e-mail : admission@upla.cl

Página web : www.upla.cl

SAN FELIPE: Benigno Caldera 341

Fonos : (34) 516028 –
(34) 512607

Fax : (34) 513504

e-mail : snfelipe@upla.cl

Página web : www.upla.cl

UNIVERSIDAD DE ATACAMA

La Universidad de Atacama organiza sus carreras por Facultades, Instituto Tecnológico



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE INGENIERÍA										
27001	Ingeniería Civil en Minas 1	10	40	10	30	10	ó 10	500	475	
27003	Ingeniería Civil en Metalurgia 1	10	40	10	30	10	ó 10	500	475	
27004	Ingeniería Civil en Computación e Informática 1	10	40	10	30	10	ó 10	475	475	
27005	Ingeniería Civil Industrial 1	10	40	10	30	10	ó 10	500	475	
27009	Geología 2	10	40	10	30	10	ó 10	500	475	
27063	Ingeniería Comercial 3	10	40	10	30	10	ó 10	475	475	
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN										
27020	Psicología 4	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	
27021	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física 5	10	40	20	20	10	ó 10	450	500	
27023	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica	10	40	20	20	10	ó 10	450	500	
27027	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Inglés	10	40	20	20	10	ó 10	450	500	
27028	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia	10	40	20	20	10	ó 10	450	500	
27029	Licenciatura en Idioma Inglés y Título Profesional de Traductor Inglés-Español	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES										
27040	Derecho	10	40	20	10	20	-	475	475	
27043	Trabajo Social 6	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
27050	Kinesiología 7	10	40	20	20	10	ó 10	475	475	
27051	Nutrición y Dietética 8	10	40	20	20	10	ó 10	475	475	
27052	Obstetricia y Puericultura 9	10	40	20	20	10	ó 10	475	475	
27080	Enfermería 10	10	40	20	20	10	ó 10	475	475	
FACULTAD TECNOLÓGICA										
27031	Tecnólogo en Electricidad 11	10	40	10	30	10	ó 10	450	475	
27032	Tecnólogo en Metalurgia 11	10	40	10	30	10	ó 10	450	475	
27034	Tecnólogo en Instrumentación y Automatización Industrial 11	10	40	10	30	10	ó 10	450	475	
27035	Tecnólogo en Administración de Empresas 11	10	40	10	30	10	ó 10	450	475	
27037	Construcción Civil 12	10	40	10	30	10	ó 10	450	475	

2. OBSERVACIONES Y MAYORES INFORMACIONES

- (1) Esta Carrera tiene un Plan Común de cuatro (4) semestres con las restantes especialidades de Ingeniería Civil que ofrece la Facultad de Ingeniería. Aprobado el octavo (8º) semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería
- (2) Esta Carrera tiene un Plan Común de cuatro (4) semestres con las especialidades de Ingeniería Civil que ofrece la Facultad de Ingeniería. Además del Título Profesional de Geólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería
- (3) Además del Título de Ingeniero(a) Comercial, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración.
- (4) Además del Título de Psicólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Psicología
- (5) Los seleccionados deberán presentar, al momento de matricularse, Certificado Médico de Salud compatible con la Carrera.
- (6) Además del Título de Trabajador(a) Social, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Trabajo Social.
- (7) Además del Título Kinesiólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Kinesiología.
- (8) Además del Título de Nutricionista, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética.
- (9) Además del Título de Matrn(a), la carrera entrega el Grado Licenciado(a) en Obstetricia.
- (10) Aprobados los nueve (9) primeros semestres, hasta el nivel 501 de la carrera, se obtiene el Grado de Licenciado(a) en Enfermería.
- (11) Esta carrera tiene una duración de 6 semestres y además del Título de Tecnólogo(a) en su respectiva especialidad, la carrera entrega el Grado de Bachiller en Tecnologías.
- (12) Además del Título de Constructor(a) Civil, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Construcción Civil.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) La Universidad de Atacama establece un máximo de 8 postulaciones.
- b) Para postular a una carrera se debe cumplir, al mismo tiempo, con el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación y con el Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Matemática) Mínimo de Postulación definido para dicha carrera.

4. PRUEBAS ESPECIALES

La Universidad de Atacama no establece pruebas especiales para las carreras que ofrece.

MAYORES INFORMACIONES

SR. JORGE REYES HUENCHO
SECRETARIO DE ESTUDIOS
AVENIDA COPAYAPU N° 485
CASILLA 240 COPIAPÓ
jorge.reyes@uda.cl
www.uda.cl

UNIVERSIDAD DEL BÍO - BÍO

La Universidad de del Bío - Bío, organiza sus carreras por Sede.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M. MÍNIMO DE POSTULACIÓN
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
SEDE CONCEPCIÓN										
29001	Arquitectura (1) (2)(13)	10	40	20	20	10	ó	10	475	475
29004	Diseño Industrial (1) (11)	10	40	30	10	10	---	---	475	475
29005	Ingeniería en Construcción (1) (2)(12)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29010	Trabajo Social (1) (2)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475
29015	Bachillerato en Ciencias (7)	10	40	10	30	---	---	10	475	475
29018	Ingeniería Estadística (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29019	Ingeniería Civil Química (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29020	Ingeniería Civil Industrial (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29021	Ingeniería Civil (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29024	Ingeniería Civil en Industrias de la Madera (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29026	Ingeniería Civil Mecánica (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29027	Ingeniería Civil en Informática (1) (2) (9)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29028	Ingeniería Civil en Automatización (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29029	Ingeniería Civil Eléctrica (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29030	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29032	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29035	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29037	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (2) (10)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29045	Contador Público y Auditor (1) (2) (8)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29049	Ingeniería Comercial (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
SEDE CHILLÁN										
29051	Ingeniería en Alimentos (1) (2)	10	40	10	25	15	ó	15	475	475
29052	Enfermería (1) (4) (5)	10	40	20	10	---	---	20	475	475
29054	Nutrición y Dietética (1) (2) (4) (5)	10	40	15	20	15	ó	15	475	475
29055	Fonoaudiología (1) (3)	10	40	20	15	---	---	15	475	475
29057	Ingeniería Civil en Informática (1) (2) (9)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29059	Ingeniería Comercial (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29063	Contador Público y Auditor (1) (2) (8)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29064	Diseño Gráfico (1)	10	40	30	10	10	---	---	475	475
29066	Trabajo Social (1) (2)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475
29067	Psicología (1) (2)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475
29068	Bachillerato en Ciencias (7)	10	40	10	30	---	---	10	475	475
29069	Ingeniería en Recursos Naturales (1) (6)	10	40	15	25	---	---	10	475	475
29071	Pedagogía en Educación Física (1) (2) (4)	10	40	20	20	10	ó	10	500	500
29072	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)	10	40	30	10	10	---	---	500	500
29073	Pedagogía en Ciencias Naturales (1)	10	40	10	25	---	---	15	500	500
	- Mención Biología									
	- Mención Física									
	- Mención Química									
29076	Pedagogía en Inglés (1)	10	40	30	10	10	---	---	500	500
29078	Pedagogía en Historia y Geografía (1)	10	40	15	10	25	---	---	500	500
29080	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (2)	10	40	20	20	10	ó	10	500	500
29082	Pedagogía en Educación General Básica (1) (2)	10	40	25	15	10	ó	10	500	500
29086	Pedagogía en Educación Matemática (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	500	500

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
		NE	RÁNKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y C. SOCIALES	CIENCIAS			
30007	Ingeniería en Construcción (1)	15	25	15	35			10	500	475
30086	Ingeniería Informática (1)	15	25	15	35			10	500	475
30073	Bioquímica (2)	15	25	15	35			10	500	475
FACULTAD DE MEDICINA (*)										
30020	Enfermería (2)	10	30	15	25			20	500	475
30021	Fonoaudiología (2) (5)	10	30	15	25			20	500	475
30022	Terapia Ocupacional (2)	10	30	15	25			20	500	475
30023	Kinesiología (2)	10	30	15	25			20	500	475
30024	Química y Farmacia (2)	10	30	15	25			20	500	475
30026	Medicina (2)	10	30	15	25			20	500	475
30029	Nutrición y Dietética (2)	10	30	15	25			20	500	475
30032	Obstetricia y Puericultura (2)	10	30	15	25			20	500	475
30035	Tecnología Médica (2) (3)	10	30	15	25			20	500	475
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (*)										
30033	Odontología (2)	10	30	15	25			20	500	475
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES										
30044	Ped. Castellano y Comunicación (4)	10	30	35	15	10			500	500
30047	Ped. Educación Física, Deportes y Recreación (4) (5)	10	30	30	20	10	ó 10		500	500
30055	Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica (4)	10	30	30	20	10			500	500
30058	Ped. Matemática (4)	10	30	20	30			10	500	500
30056	Pedagogía en Inglés (4)	10	30	30	20	10	ó 10		500	500
30060	Ped. Ciencias, m. Biología, Química o Física (4)	10	30	20	30			10	500	500
30064	Psicología (2)	10	30	25	25	10	ó 10		500	475
30066	Trabajo Social (2)	10	30	30	20	10			500	475
30091	Periodismo (2)	10	30	30	20	10			500	475
30092	Sociología (2)	10	30	20	20	20			500	475
30065	Bachillerato en Ciencias Sociales (9)	10	30	30	20	10	ó 10		500	475
Conduce a:										
Pedagogía en Castellano y Comunicación (4)										
Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica (4)										
Psicología (2)										
Trabajo Social (2)										
Periodismo (2)										
Sociología (2)										
Derecho (2)										
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES										
30068	Biotecnología (2)	10	30	20	25			15	500	475
30069	Ingeniería en Recursos Naturales (2)	10	30	20	25			15	500	475
30070	Agronomía (2)	10	30	20	25			15	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES										
30039	Derecho (2)	10	30	25	20	15			500	475
30085	Ingeniería Comercial (2)	10	30	20	30	10	ó 10		500	475
30000	Contador Público y Auditor (2)	10	30	20	30	10	ó 10		500	475

(*) Algunas actividades clínicas de los estudiantes de la Facultad de Medicina y Facultad de Odontología tienen lugar fuera de la ciudad de Temuco, situación que debe ser asumida por cada estudiante.

- (1) Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (2) Otorga el grado de Licenciado en la Especialidad
- (3) Se ofrece en la mención de Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre y en la mención Imagenología
- (4) Otorga el grado de Licenciado en Educación
- (5) Al momento de la matrícula debe acreditar salud compatible con la carrera

(6) Una vez aprobado el 3° nivel podrán optar a las carreras de Ingeniería Civil

(7) Sólo ingreso vía Plan Común de Ingeniería

(9) Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales

II.- Requisitos Generales de Postulación Admisión Regular

a) Máximo de Postulaciones.

La Universidad de La Frontera acepta las diez (10) postulaciones que permite el H. Consejo de Rectores.

b) Reingreso y Postulantes Inhabilitados.

Un postulante, que haya sido eliminado por causal académica, según establece el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, de alguna carrera o programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera, solo podrá hacer efectiva la matrícula en la misma carrera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- a) Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular
- b) Que hayan transcurrido al menos 2 años contados desde el año académico en que se produjo la eliminación.

Un postulante que haya sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otra institución de Educación Superior, podrá matricularse en una carrera o programa en la Universidad de La Frontera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular.
- Que hayan transcurrido al menos 5 años contados desde el año académico en el que fue aplicada la sanción, según establece el Reglamento de Convivencia Universitaria Resolución Exenta N° 33/2009.

Un postulante que fue alumno regular en una carrera de la Universidad de La Frontera y que ingresa por admisión regular a la misma carrera no podrá convalidar asignaturas.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la universidad e ingresa por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolu-

ción Exenta N° 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras).

c) Test de Diagnóstico Ingenierías Civil

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Ingenierías Civiles de la Facultad, ya sea por admisión regular o especial, deberán rendir un Test de Diagnóstico en las áreas de Matemática, Física y Química. Quienes presenten las competencias adecuadas podrán convalidar el primer nivel semestral de la carrera.

III.- Ingresos Especiales

La Universidad de La Frontera, además de los cupos supernumerarios para postulantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Académica (BEA) y Programa PACE, dispone de vacantes adicionales por Admisión Especial (Desempeño Destacado en el Deporte y Arte, Ascendencia Indígena, Estudios medios en el extranjero, Traslado de Universidad, Título Profesional Anterior)

Tipo de Ingreso, Requisitos, vacantes y procedimiento de postulación en el sitio www.ufro.cl en diciembre de 2016.

INFORMACIONES

Dirección de Registro Académico Estudiantil

Unidad de Admisión y Matrícula:
Avda. Francisco Salazar 01145

Casilla 54-D TEMUCO

Tel: (45) 2325012 (45) 2325014 Fax: (45) 2592156

Correo electrónico: admisión@ufrontera.cl

Línea 800 600 450

Unidad de Difusión y Promoción de carreras

Correo electrónico: pilarz@ufrontera.cl

Página WEB: <http://www.ufro.cl>

En Santiago, Moneda 673, 8° piso, Tel: 6384621

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

1.- La Universidad de Los Lagos organiza sus carreras por Campus.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
CAMPUS OSORNO									
32003	Ingeniería Civil en Informática(1)	10	40	10	30	10	o 10	450	475
32011	Contador Público y Auditor(2)	10	40	15	25	10	o 10	450	475
32012	Ingeniería Comercial(3)	10	40	15	25	10	o 10	450	475
32023	Ingeniería en Alimentos(4)	10	40	15	25	---	10	450	475
32026	Biología Marina(18)	10	40	15	25	---	10	450	475
32027	Enfermería(5)	10	40	20	20	---	10	450	475
32028	Kinesiología(6)	10	40	20	20	---	10	450	475
32029	Nutrición y Alimentación(7)	10	40	15	20	---	15	450	475
32034	Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía(8)	10	40	20	10	20	---	450	*
32037	Pedagogía en Educación Media en Matemática y Computación(8)	10	40	10	30	10	o 10	450	*
32039	Pedagogía en Educación Media en Educación Física(8)	10	40	30	10	10	o 10	450	*
32042	Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción(8)	10	40	25	15	10	---	450	*
32043	Pedagogía en Educación Media en Lengua Castellana y Comunicaciones (8)	10	40	30	10	10	o 10	450	*
32048	Educación Diferencial con Especialización en Problemas de Aprendizaje (9)	10	40	25	15	10	o 10	450	*
32051	Educación Parvularia(10)	10	40	20	20	10	o 10	450	*
32061	Trabajo Social(11)	10	40	25	15	10	---	450	475
32130	Fonoaudiología(12)	10	40	15	25	---	10	450	475
32162	Psicología(13)	10	40	20	20	10	o 10	450	475
CAMPUS PUERTO MONTT									
32001	Arquitectura(14)	10	40	15	25	10	o 10	450	475
32002	Kinesiología(6)	10	40	20	20	---	10	450	475
32005	Enfermería(5)	10	40	20	20	---	10	450	475
32014	Ciencias Políticas y Administrativas(15)	10	40	20	10	20	---	450	475
32016	Ingeniería Civil en Informática(1)	10	40	10	30	10	o 10	450	475
32018	Ingeniería Civil Industrial(16)	10	40	10	30	10	o 10	450	475
32020	Ingeniería Ambiental(17)	10	40	20	20	10	o 10	450	475
32044	Pedagogía en Educación Media en Artes Mención:Música y Artes Visuales(8)	10	40	25	15	10	o 10	450	*
32045	Pedagogía en Educación Media en Educación Física(8)	10	40	30	10	10	o 10	450	*
32163	Psicología(13)	10	40	20	20	10	o 10	450	475
SEDE CASTRO (CHILOE)									
32047	Educación Parvularia(10)	10	40	20	20	10	o 10	450	*

(*) La admisión a las carreras pedagógicas en la Universidad de Los Lagos se registrará por lo que estipula la Ley 20.903 del 01/04/2016.

2.- OBSERVACIONES

1. Conduce al título profesional Ingeniero Civil en Informática y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
2. Conduce al título de Contador Público y Auditor y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Contables. Opción a título intermedio de Contador General Universitario
3. Conduce al título profesional de Ingeniero Comercial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas.
4. Conduce al título de Ingeniero en Alimentos y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de los Alimentos. Opción a título intermedio de Tecnólogo en Alimentos
5. Conduce al título de Enfermero/a y al Grado Académico de Licenciado/a en Enfermería.
6. Conduce al título de Kinesiólogo y al Grado Académico de Licenciado en Kinesiología.
7. Conduce al título profesional de Nutricionista y al Grado de Licenciado Nutrición y Alimentación. Opción a título intermedio de Tecnólogo en Nutrición.
8. Todas las Carreras de Pedagogía(32034,32037,32039,32042,32043,32044y 32045) conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
9. Conduce al título de Profesor de Educación Diferencial Especialista en Problemas de Aprendizaje y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
10. Conduce al título de Educadora de Párvulos y al Grado Académico de Licenciado en Educación.

11. Conduce al título profesional de Trabajador(a) Social y al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social.
12. Conduce al título profesional de Fonoaudiólogo(a) y el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología.
13. Conduce al título profesional de Psicólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado en Psicología.
14. Conduce al título profesional de Arquitecto/a y al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
15. Conduce al título de Administrador Público y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas.
16. Conduce al título de Ingeniero Civil Industrial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
17. Conduce al título profesional de Ingeniero Ambiental y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Ambientales
18. Conduce al título de Biólogo(a) Marino(a) y al Grado Académico de Licenciado en Biología Marina.

3.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Los Lagos no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a todas las carreras de Pedagogías, los interesados deberán girarse por lo dispuesto en la Ley 20.903. Para postular a las Carreras No Pedagógicas, los interesados deberán tener un puntaje mínimo de 475 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y de Matemática.

c) PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN
Para todas las Carreras se exigirá un puntaje ponderado superior a 450 puntos.

4.- PRUEBAS ESPECIALES

Las carreras que definen como requisito de ingreso la Prueba de Historia y Ciencias Sociales ó la Prueba de Ciencias, debe entenderse que en el caso de los postulantes que rindan ambas pruebas, en el proceso de selección se considerará aquella en que haya obtenido mayor puntaje.

5.- INGRESOS PROGRAMA PACE

La Universidad de Los Lagos ofrecerá cupos en todas sus carreras para estudiantes del Programa PACE, los que serán informados oportunamente.

6.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Los Lagos ofrece ingresos especiales para deportistas destacados, personas con estudios medios en el extranjero y personas con título Universitario anterior, cuya convocatoria se realizará en el mes de Diciembre del 2016.

MAYORES INFORMACIONES

Secretaría de Estudios
Dirección Postal Avda. Fuschlocher N°1305
Casilla 933 Osorno
Fono (64) 2333365; (64) 2333367
Email: secretariadeestudios@ulagos.cl
Secretaría de Estudios Campus Puerto Montt
Dirección Postal Chiquihue Km.6 – Puerto Montt
Fono(65) 2322556;(65)2322548
Sitio Web: www.ulagos.cl

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

La Universidad de Magallanes organiza sus carreras por Facultad.



Universidad de Magallanes

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA									
33 005	Ingeniería Civil, Plan Común (1)(3)(4)	25	25	10	30	10	10	450	475
33 030	Arquitectura (1)	25	25	15	25	10	0	450	475
33 061	Ingeniería, Plan Común (3)(5)	25	25	10	30	10	10	450	475
33 070	Ingeniería en Construcción(1)(3)	25	25	10	30	10	10	450	475
Facultad De Educación Y Cs. Sociales									
33 031	Pedagogía en Matemática, para Enseñanza Media(1)(3)(7)(8)	20	30	15	25	10	10	450	500
33 032	Pedagogía en Educación Parvularia (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	15	450	500
33 033	Pedagogía en Educación Básica (1)(3)(7)(8)(9)	20	30	25	10	15	15	450	500
33 035	Trabajo Social (1)(3)	40	10	25	15	10	10	450	475
33 078	Psicología (1)(3)	30	20	20	20	10	10	450	475
33 079	Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)(10)	20	30	25	10	15	15	450	500
33 081	Pedagogía en Inglés, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	15	450	500
33 082	Pedagogía en Castellano y Comunicación para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)(11)	20	30	25	10	15	15	450	500
33 083	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)(12)	20	30	25	10	15	15	450	500
33 069	Pedagogía en Artes Musicales para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)(13)	20	30	25	10	15	15	450	500
Facultad De Ciencias De La Salud									
33 023	Kinesiología (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	450	475
33 024	Terapia Ocupacional (1)(2)(7)	10	40	20	20	0	10	450	475
33 060	Enfermería (1)(2)(7)	15	35	20	20	0	10	450	475
33 072	Nutrición y Dietética (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	450	475
33 080	Fonoaudiología (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	450	475
Facultad De Ciencias Económicas Y Jurídicas									
33 009	Ingeniería Comercial (1)(3)(6)(7)	10	40	20	20	10	10	450	475
33 025	Derecho (1)	30	20	30	10	10	0	450	475
33 027	Auditoría (1)(3)(6)(7)	10	40	20	20	10	10	450	475
Facultad De Ciencias									
33 036	Biología Marina (1)	10	40	20	20	0	10	450	475
33 066	Agronomía (1)(7)	10	40	20	20	0	10	450	475
Vicerrectoría Académica									
33 053	Medicina (1)(2)(3)(7)	25	20	10	35	10	10	650	600

2. OBSERVACIONES DE LA LISTA DE CARRERAS

- (1) La carrera conduce a grado de Licenciado/a, previo a la obtención del Título Profesional,
- (2) Al momento de gestionar la matrícula en esta carrera, el alumno/a deberá acreditar que ha recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir compromiso de administración de las dosis restantes.

- (3) En esta carrera se considerará el puntaje de una de las dos pruebas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. Si él o la estudiante hubiere rendido ambas pruebas, se hará el cálculo final, asumiendo aquella en que haya obtenido el puntaje más alto.

- (4) Para ingresar a una Ingeniería Civil, el alumno/a debe postular al código 33005, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un año. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería Civil que tiene nuestra Universidad:

Ingeniería Civil en Electricidad, mención Electrónica Industrial

Ingeniería Civil en Mecánica

Ingeniería Civil en Química

Ingeniería Civil en Computación e Informática

- (5) Para Ingresar a una Ingeniería, el alumno/a debe postular al código 33061, ya que esta carrera se desarrolla en una Plan Común de un semestre. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatros especialidades de Ingeniería que tiene nuestra Universidad:

Ingeniería en Computación e Informática

Ingeniería en Mecánica

Ingeniería en Química y Medio Ambiente

Ingeniería en Electricidad, mención Electrónica Industrial

Además cada especialidad conduce a salidas intermedias, pudiendo obtener los alumnos/as los siguientes títulos técnicos universitarios respectivamente

Sistemas Informáticos

Mantenimiento Industrial

Laboratorista Químico mención medioambiente

Electrónica Industrial

- (6) Esta carrera se desarrolla en el marco de un Plan Común.

Al término del cuarto año el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y el título intermedio de Ingeniero en Administración de Negocios. Aprobado el quinto año, el estudiante obtiene el Título de Contador Público - Contador Auditor o Ingeniero Comercial, según la carrera elegida.

- (7) Esta carrera ofrece una formación focalizada en el desarrollo de competencias. A su vez asume el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), para la valoración del tiempo de aprendizaje de los estudiantes.

- (8) Los alumnos que postulan a Pedagogía, deberán regirse por lo dispuesto en la Ley N° 20903 y quieran ser beneficiarios de las becas propuestas por el Ministerio de Educación, deben cumplir los requisitos que están reglamentados.

- (9) La carrera de Pedagogía en Educación Básica otorga la mención de Lenguaje y Matemática.

- (10) La Carrera de pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media, otorga dos de las siguientes menciones elegidas durante el proceso de formación:

Recreación, Ocio y Tiempo Libre

Educación Física Escolar

Rendimiento Deportivo

Gestión Deportiva

Actividad Física y Salud

- (11) La carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media, otorga la mención en Literatura Regional.

- (12) La carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media, otorga la mención en Historia y Geografía Regional.

- (13) La Carrera de Pedagogía en Artes Musicales, para Enseñanza Básica y Media, otorga la mención en Dirección de conjunto folclórico, Dirección coral o Dirección instrumental.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) Máximo de postulaciones: 10

4. PRUEBAS ESPECIALES

NO

5. INGRESOS PROGRAMA PACE

La Universidad de Magallanes ofrecerá cupos en todas sus carreras para estudiantes del Programa PACE, los que serán informados oportunamente.

6. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Magallanes ofrece ingresos especiales para:

- Trabajadores
- Alumnos con estudios en el extranjero
- Alumnos con estudios en otras instituciones de Educación Superior
- Alumnos destacados en actividades extraprogramáticas, ya sean del quehacer científico, cultural o deportivo.
- Alumnos con discapacidad (contempla becas)

7. BECAS Y CRÉDITOS

La Umag como miembro del H. Consejo de Rectores, es beneficiaria de todas las becas ofrecidas por el MINEDUC. Para mayor información ver:

www.becasycreditos.cl

8. MAYORES INFORMACIONES

Universidad de Magallanes

Avenida Bulnes 01855

Edificio Rectoría, Oficina Dirección de Admisión, Registro y Titulación

(61)2207179 - (61)2209392/ +56996401763

[Correo Electrónico victor.perez@umag.cl](mailto:Correo_Electrónico_victor.perez@umag.cl)

[Correo Electrónico jessica.silva@umag.cl](mailto:Correo_Electrónico_jessica.silva@umag.cl)

Oficina Promoción de Carreras

(61)2207126 / +56974997771

Correo Electrónico admisión.umag@umag.cl

www.umag.cl/admisión

twitter :@AdmisiónUmag

[facebook: umag.promocion](https://www.facebook.com/umag.promocion)

UNIVERSIDAD DE TALCA

1.- CARRERAS Y PONDERACIONES



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
CAMPUS TALCA									
34003	Agronomía (1)	25	25	10	30	0	10	---	500
34018	Ingeniería Comercial (2)	25	25	10	30	10	0	---	500
34019	Ingeniería Informática Empresarial (3)	25	25	10	30	10	0	---	500
34020	Medicina (4)	25	25	10	25	0	15	---	500
34022	Tecnología Médica (5)	25	25	10	25	0	15	---	500
34023	Odontología (6)	25	25	10	25	0	15	---	500
34024	Kinesiología (7)	25	25	10	25	0	15	---	500
34025	Fonoaudiología (8)	25	25	20	20	0	10	---	500
34026	Enfermería (9)	25	25	10	25	0	15	---	500
34027	Nutrición Y Dietética (10)	25	25	10	25	0	15	---	500
34030	Ingeniería Civil En Bioinformática (11)	25	25	10	30	0	10	---	500
34041	Psicología (*) (12)	25	25	15	25	10	0	---	500
34051	Derecho (13)	25	25	25	10	15	0	---	500
34055	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (14)	25	25	10	30	10	0	---	500
34060	Arquitectura (15)	25	25	15	25	10	0	---	500
34062	Diseño (16)	25	25	20	20	10	0	---	500
34067	Interpretación y Docencia Musical (17) (18)	25	25	30	10	10	0	---	500
34079	Ingeniería en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual (19)	25	25	10	30	0	10	---	500
CAMPUS CURICÓ									
34006	Ingeniería Civil Industrial (20)	25	25	10	30	0	10	---	500
34007	Ingeniería Civil en Computación (21)	25	25	10	30	0	10	---	500
34037	Ingeniería Civil en Obras Civiles (22)	25	25	10	30	0	10	---	500
34038	Ingeniería Civil Mecatrónica (23)	25	25	10	30	0	10	---	500
34039	Ingeniería Civil Mecánica (24)	25	25	10	30	0	10	---	500
34068	Ingeniería Civil de Minas (25)	25	25	10	30	0	10	---	500
34078	Ingeniería Civil Eléctrica (26)	25	25	10	30	0	10	---	500
CAMPUS SANTIAGO - SANTA ELENA									
34052	Derecho (13)	25	25	25	10	15	0	---	600
34056	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (14)	25	25	10	30	10	0	---	600
34057	Administración Pública (27)	25	25	20	20	10	0	---	600
34058	Ingeniería Comercial (3)	25	25	10	30	10	0	---	600
CAMPUS SANTIAGO - LBI									
34042	Pedagogía en Educación Parvularia con Mención en Alemán (*) (28) (34)	25	25	30	10	10	ó 10	---	500
34069	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en Alemán (*) (29) (34)	25	25	30	10	10	ó 10	---	500
34049	Pedagogía en Educación Media en Alemán (30) (34)	25	25	30	10	10	0	---	500
CAMPUS LINARES									
34047	Pedagogía de Educación Media en Matemáticas (31)	25	25	10	30	0	10	---	500
34048	Pedagogía de Educación Media en Inglés (32)	25	25	30	10	10	0	---	500
34059	Contador Público y Auditor (33)	25	25	10	30	10	0	---	500

(*) Para postular a Psicología, Pedagogía en Educación Parvularia con Mención en Alemán y Pedagogía en Educación General Básica con Mención en Alemán se puede rendir la Prueba Específica de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias.

2.- OBSERVACIONES

- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Agrarias y el título de Ingeniero Agrónomo.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas, el título de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas y el

- título de Ingeniero Comercial. Diploma de mención en Administración o Diploma de mención en Economía.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Gestión y Tecnologías de la Información y el título de Ingeniero en Informática Empresarial.
- Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Biomédicas, el grado de Licenciado en Medicina y el título de Médico Cirujano.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el título de Tecnólogo Médico Mención Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Odontología y el título de Cirujano Dentista.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Kinesiología y el título de Kinesiólogo.

- Otorga el grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y el título de Fonoaudiólogo.
- Otorga el grado académico de Licenciado/a en Enfermería y el título de Enfermera/o.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Nutrición y Ciencias de Alimentos y el título de Nutricionista Dietista.
- Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Bioinformática.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Psicología y el título de Psicólogo. Diploma de Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones o Diploma de Mención en Psicología Social y de las Comunidades o

- Diploma de Mención en Psicología Clínica o Diploma de Mención en Psicología Educacional.
13. Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo confiere la Excm. Corte Suprema de Justicia.
 14. Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría, el título de Contador Público y Auditor y el título de Ingeniero en Control de Gestión.
 15. Otorga el grado académico de Licenciado en Arquitectura y el título de Arquitecto.
 16. Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño, el título de Técnico en Producción de Diseño menciones en Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo o mención en Producción Gráfica y el título de Diseñador, Mención Diseño de Productos.
El Plan de Formación otorga la opción de realizar estudios paralelos de Postgrado para los alumnos que aprueben los dos primeros años, incluyendo una estadía de un semestre completo en la Universidad de Girona (UDG) en Cataluña, España. Para estos alumnos, los costos de viaje, estadía y arancel UDG, son incluidos y financiados como premio, sin incremento para el alumno del pago normal del arancel anual de la carrera en la Universidad de Talca.
Los alumnos que aprueben la Estadía Internacional con calificación superior a la media (4,0), obtienen el Diploma en Diseño de Productos y pueden optar al Master en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, en la Universidad de Girona, España.
 17. Otorga el grado académico de Licenciado en Interpretación y Docencia Musical, Mención (Instrumento) y Dirección Orquestal o Mención Dirección Coral y Canto.
También puede optar al grado académico de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Musical cursando un año adicional.
 18. Se debe rendir Prueba Especial ponderada en 60 %. Esta prueba es excluyente, por cuanto quien no la apruebe no puede postular a dicha carrera.
 19. Otorga el grado a Bachiller en Ciencias Básicas, el grado académico de Licenciado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos y el título de Ingeniero en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual.
 20. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Industrial.
 21. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Computación.
 22. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Obras Civiles.
 23. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Mecatrónico.
 24. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Mecánico.
 25. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil de Minas.
 26. Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Eléctrico.
 27. Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública y el título de Administrador Público.
 28. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Educador/a de Párvulos con mención en Alemán.
 29. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Profesor de Educación General Básica con mención en Alemán.
 30. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Profesor de Educación Media en Alemán.
 31. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación Media en Matemáticas.

32. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación Media en Inglés.
33. Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría, el título de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad y el título de Contador Público y Auditor.
34. Se debe rendir Prueba Especial excluyente, por cuanto quien no la apruebe no puede postular a dicha carrera.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) La Universidad de Talca permite un máximo de diez (10) postulaciones a sus carreras.
- b) La Universidad no exige un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.
- c) La Universidad exige un Puntaje Promedio de Lenguaje y Matemática Mínimo de Postulación de 500 puntos en las carreras de todos sus Campus, exceptuando las del Campus Santiago-Santa Elena que tendrán una exigencia de 600 puntos (ver tabla Carreras y Ponderaciones).

4.- PRUEBAS ESPECIALES

4.1. Prueba Especial para la Carrera de Interpretación y Docencia Musical

Todos los postulantes a la Carrera de Interpretación y Docencia Musical deberán rendir una prueba especial.

4.2. Prueba Especial para las Carreras con Mención en Alemán

Todos los postulantes a las carreras de Pedagogía en Educación Parvularia con Mención en Alemán, Pedagogía en Educación General Básica con Mención en Alemán y Pedagogía en Educación Media en Alemán deberán demostrar su dominio de la lengua alemana a una comisión académica.

Este proceso se denomina PRUEBA ESPECIAL de selección. Quienes no aprueben esta instancia quedarán excluidos del proceso de admisión.

Requisitos

Quienes ya tengan dominio de la lengua alemana y cuenten con una acreditación, deberán demostrar éste a través de la presentación de una certificación otorgada por: la ZfA (Oficina Central de los Colegios Alemanes en el Extranjero), o del Goethe-Institut, o del DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico) o de los Colegios Alemanes que pertenecen a la red de la ZfA.

Aquellos postulantes que no cuentan con una acreditación previa, deberán rendir una Prueba Especial que consta de un examen escrito y uno oral. La prueba especial se considerará como aprobada/acreditada si el postulante demuestra conocimientos en la lengua alemana de un nivel equivalente o superior a un nivel A2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

5.- INGRESOS ESPECIALES

5.1 De acuerdo al Artículo 9º del Reglamento de Régimen de Estudios vigente podrán postular vía admisión especial a una carrera de la Universidad:

- Quienes estén en posesión de un grado o título profesio-

nal otorgado por una Universidad u otras instituciones de educación superior nacionales oficialmente reconocidas por el Estado.

- Extranjeros o chilenos que hubieren cursado estudios en otro país y hayan obtenido certificaciones equivalentes a la Licencia de Enseñanza Media Nacional.
- Quienes se incorporen en virtud de los convenios establecidos para este efecto.
- Quienes se incorporen mediante las vías de traslado, transferencia o transferencia entre campus, previstas en el Reglamento de Régimen de Estudios.
- Quienes se incorporen en virtud de los procedimientos especiales de admisión aprobados anualmente por el Consejo Académico como, por ejemplo: Alumnos Talentosos en el ámbito deportivo, científico o Cultural, Admisión Especial a Segundo Año y Programa Vincularse.
- Quienes estén en posesión de un título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior nacional oficialmente reconocida por el Estado.

Para cada caso la Universidad informará las vacantes disponibles en su página web www.otalca.cl.

Los alumnos que postulen a alguna carrera a través de estos procedimientos de ingreso especial, deberán presentar ante las unidades que corresponda tanto la solicitud de ingreso como la de reconocimiento de equivalencia curricular de las actividades aprobadas en la carrera de origen, cuando proceda, y cancelar los aranceles que se establezcan para presentar dichas solicitudes.

5.2 Admisión de Alumnos Talentosos en el Ámbito Artístico-Cultural, Deportivo o Científico:

Requisitos para postular

- Haber egresado de Enseñanza Media el año 2014 ó 2015.
- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria Proceso de Admisión 2016.
- Cumplir con el puntaje promedio mínimo exigido por la Universidad (se calcula el promedio aritmético de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática).
- Haber postulado en primera opción a alguna Carrera de la Universidad.

Quienes postulen a estas vacantes (20 en total) deberán acreditar su condición de alumno talentoso en las áreas definidas, ante una comisión especial establecida por el Reglamento de esta vía de ingreso.

El detalle de los procedimientos y plazos de postulación están disponibles en www.admision.otalca.cl.

5.3 Admisión Especial a Segundo Año

Podrán postular a esta vía de ingreso especial, aquellos alumnos que hayan cursado su primer año en una Universidad, y que en esta institución hayan aprobado todas las asignaturas de primer año de su carrera.

Los alumnos que postulen deberán provenir de una carrera afín y de universidades acreditadas.

El postulante sólo podrá elevar solicitud respecto de una sola carrera que imparte la universidad.

No se aceptarán, mediante el procedimiento contemplado en el reglamento, postulaciones de ingreso a niveles superiores al segundo año de las carreras que imparte la Universidad.

Al momento de la postulación, se deberá adjuntar los siguientes antecedentes:

- Certificado original de la institución de la cual proviene el alumno en el que consten los estudios realizados, las notas obtenidas tanto en las asignaturas aprobadas como en las reprobadas, desde su ingreso hasta el último período académico que el alumno cursó en dicha institución.
- Plan de Estudios de la carrera de origen.

Los cupos serán fijados anualmente por el Consejo Académico, los que serán publicados en la página web www.otalca.cl. La selección de los postulantes la realizará una comisión especial establecida en el Reglamento de Régimen de Estudios. Los formularios y plazos para postular a la admisión especial estarán a disposición de los interesados en nuestra página web www.otalca.cl

6.- INFORMACIONES GENERALES

CAMPUS TALCA

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y VINCULACIÓN CON EL SISTEMA ESCOLAR
Av. Lircay S/N Teléfonos 71 - 2418823

CAMPUS SANTIAGO-SANTA ELENA

Santa Elena 2222, San Joaquín
Teléfono 2-24148327
Quebec 415, Providencia
Teléfono: 2 – 2091010

CAMPUS SANTIAGO-LBI

Nuestra Señora de Rosario 1120, Vitacura.
Teléfono 2-24490800

CAMPUS CURICÓ:

Merced 437
Teléfono: 75 - 2315470
Los Niches Km 1, Teléfono 75 - 2201700

CAMPUS COLCHAGUA

Ramón Sanfurgo 980
Teléfono: 72- 2825340

CAMPUS LINARES:

Valentín Letelier 1049.
Teléfono: 73 - 2200340
www.otalca.cl
E-Mails admission@otalca.cl y promocion@otalca.cl
Línea Gratuita 800-710071

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
Talca										
35001	Kinesiología	20	20	15	25	-	20	500	475	
35002	Enfermería	20	20	20	20	-	20	500	475	
35004	Psicología	25	25	20	20	-	10	500	475	
35005	Medicina	25	25	10	25	-	15	500	475	
35011	Pedagogía en Educación Física (1)	25	25	20	20	-	10	500	500	
35013	Pedagogía en Religión y Filosofía (2)	25	25	20	10	20	-	500	500	
35061	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en:									
	• Matemática									
	• Lenguaje y Comunicación									
	• Ciencias Naturales									
	• Ciencias Sociales	25	25	20	20	10	6	500	500	
35016	Pedagogía en Ciencias con Mención en:	25	25	10	15	-	25	500	500	
	• Biología									
	• Química									
	• Física									
35017	Pedagogía en Matemática y Computación	25	25	10	30	-	10	500	500	
35019	Pedagogía en Inglés(3)	20	25	25	20	10	-	500	500	
35020	Pedagogía en Educación Especial con Mención en:									
	• Trastornos de Lenguaje y									
	• Discapacidad Intelectual o Dificultades del Aprendizaje	25	25	25	15	-	10	500	500	
35023	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	20	20	40	10	10	-	500	500	
35033	Ingeniería en Biotecnología	25	20	10	20	-	25	500	475	
35040	Ingeniería Civil Informática	20	25	15	30	-	10	500	475	
35059	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (7)	20	30	10	30	-	10	500	475	
35041	Ingeniería en Construcción	20	25	15	30	-	10	500	475	
35060	Construcción Civil (7)	20	30	10	30	-	10	500	475	
35057	Ingeniería Civil Industrial	20	25	15	30	-	10	500	475	
35058	Ingeniería Civil	20	25	15	30	-	10	500	475	
35055	Sociología (8)	20	20	25	20	15	-	500	475	
35056	Ingeniería Comercial (8)	20	30	15	25	10	-	500	475	
35053	Auditoría (7)	30	20	15	25	10	-	500	475	
Curicó										
35006	Enfermería(4)	20	20	20	20	-	20	500	475	
35007	Nutrición y Dietética	20	20	20	20	-	20	500	475	
35018	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en (4) (5):	25	25	20	20	10	6	500	500	
	• Matemática									
	• Lenguaje y Comunicación									
	• Ciencias Naturales									
	• Ciencias Sociales									
35021	Educación Parvularia Con Mención en (6):	25	25	20	20	10	6	500	500	
	• Inglés									
	• Lenguaje y Comunicación Inicial									
	• Matemática Inicial									
35029	Agronomía (6)	25	25	15	20	-	15	500	475	
35052	Trabajo Social	30	20	25	10	15	-	500	475	
35054	Auditoría (7)	30	20	15	25	10	-	500	475	

OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva.

- 1) Se exige Certificado Médico que acredite salud compatible.
- 2) Al momento de la matrícula se requiere certificar el Sacramento de Confirmación ante la Dirección de Escuela.
- 3) No se permitirán traslados entre esta carrera y Pedagogía en Educación General Básica con mención que se ofrece en Curicó.
- 4) Adicionalmente otorga el Grado de Licenciado en Lengua Inglesa.
- 5) No permite traslados entre esta carrera y su homónima que la UCM ofrece en Talca.
- 6) El postulante deberá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias, la que tendrá una ponderación de 10%.
- 7) Se dicta en el Campus San Isidro Los Niches, Sede Curicó.
- 8) Se dicta en horario vespertino de: lunes a viernes entre las 19:30 y 22:30 hrs. y sábados entre las 09:00 a 13:00

hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs. (El día sábado dependerá de la ayudantía de cada alumno, y en la tarde se realizan las clases de matemáticas y certificaciones al tercer año).

- 9) Los estudiantes al finalizar el cuarto semestre obtienen el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Económicas.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad Católica del Maule no tiene restricción en el número de carreras que el estudiante puede postular.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

No hay pruebas especiales.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Egresados, Graduados y/o Titulados de Universidades Chilenas.
- Titulados de Instituto Profesional y/o Centro de Formación Técnica acreditado o en convenio con la UCM.
- Estudiantes de otras Universidades Chilenas.
- Deportistas Destacados.

- Egresados de Enseñanza Media o con Estudios Superiores en el Extranjero.
- Personal Consagrado.
- Trabajadores con destacada trayectoria en un área disciplinar.
- Agente Pastoral con destacada participación eclesial para la carrera de Ped. Religión y Filosofía.
- Programa de atracción de talentos en Pedagogía.

La postulación y recepción de antecedentes para el ingreso vía Admisión Especial, será en el período 02 de Noviembre al 09 de Diciembre de 2016.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605, Talca
Teléfono: (71) 2203394 - 2203391- 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (75) 2203105 - 2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Oficina de Comunicaciones: (071) 2413732

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
36 001	Derecho	20	30	20	10	20	20	0	475
36 002	Biología Marina	20	30	15	25	10	10	0	475
36 009	Educación de Párvulos (1)	20	30	20	20	10	10	0	500
36 010	Pedagogía en Educación Básica (2)	20	30	20	20	10	10	0	500
36 011	Periodismo	20	30	25	10	15	15	0	475
36 012	Ingeniería Comercial	20	30	15	25	10	10	0	475
36 015	Pedagogía Media en Religión y Educación Moral (4)	20	30	25	15	10	10	0	500
36 016	Contador Auditor	10	40	15	25	10	10	0	475
36 020	Medicina (5)	20	30	15	25	0	10	600	475
36 021	Enfermería (5)	20	30	15	25	0	10	0	475
36 029	Ingeniería Civil	20	30	10	30	10	10	0	475
36 030	Ingeniería Civil Industrial	20	30	10	30	10	10	0	475
36 031	Ingeniería Civil Informática	20	30	10	30	10	10	0	475
36 050	Trabajo Social	20	30	20	10	20	20	0	475
36 051	Nutrición y Dietética (5)	20	30	15	25	0	10	0	475
36 052	Pedagogía en Educación Media en Inglés	20	30	20	20	10	10	0	500
36 053	Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación	20	30	25	15	10	10	0	500
36 054	Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Eclesiásticos	20	30	30	10	10	10	0	475
36 055	Licenciatura en Filosofía	20	30	30	10	10	10	0	475
36 056	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	20	30	20	20	10	10	0	500
36 057	Pedagogía en Educación Media en Biología y Ciencias Naturales	20	30	20	20	10	10	0	500
36 058	Química Ambiental	20	30	15	25	10	10	0	475
36 061	Licenciatura en Historia	20	30	20	10	20	20	0	475
36 063	Ingeniería Civil Geológica	20	30	10	30	10	10	0	475
36 064	Kinesiología (5)	20	30	15	25	0	10	0	475
36 065	Pedagogía en Educación Media en Matemática	20	30	10	30	10	10	0	500
36 066	Pedagogía en Educación Física	20	30	20	20	10	10	0	500
36 067	Ingeniería Civil Eléctrica	20	30	10	30	10	10	0	475
36 068	Ingeniería de Ejecución Industrial, mención Mantenimiento y Logística	20	30	10	30	10	10	0	475
36 077	Dirección Audiovisual y Multimedia	20	30	20	20	10	10	0	475
36 078	Tecnología Médica (5) (6)	20	30	15	25	0	10	0	475

OBSERVACIONES

- 1) Código 36009 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar mención en “Inglés”.
- 2) Código 36010 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar las menciones en “Lenguaje, Comunicación y Ciencias Sociales”; “Educación Matemática y Ciencias Naturales”; o “Inglés”. La dictación de una mención se implementará toda vez que se cuente con un 25% de los estudiantes de la cohorte que postula a la mención.
- 3) Código 36056 el plan de estudios de esta carrera conduce a las menciones en “Trastornos del Lenguaje” o “Trastornos del Aprendizaje”.

- 4) Código 36015, Carrera exige Prueba Especial

La carrera de Pedagogía en Religión y Educación Moral, tiene por objetivo formar profesores de Religión Católica. La Prueba Especial, por lo tanto, pretende verificar el compromiso vocacional y pastoral del postulante. Consiste en dos pruebas psicológicas y entrevista personal, y tiene carácter eliminatorio. Para rendirla, los postulantes deben presentar:

- Tarjeta de Identificación del proceso de admisión 2016 o 2017

- Certificado de Bautismo de la Iglesia Católica.
- Acreditación de participación en actividades pastorales de la Iglesia Católica, si las posee.

Fecha de Inscripción para la Prueba Especial: 01 de octubre al 30 de octubre 2015

Rendición de la Prueba Especial: 10 y 11 de noviembre 2015

Lugar: Dirección de Admisión y Registro Académico (DARA), Campus San Andrés, Alonso de Ribera 2850, Concepción.

Entrega de Resultados: 20 de noviembre de 2015

Inscripciones: (41) 2345247 – (41) 2345144 -800451500

- 5) Las prácticas clínicas y el Internado, de las carreras de Medicina, Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Dietética y Tecnología Médica se realizan en los establecimientos asistenciales que sean adecuados a tales fines, y en virtud de Convenios existentes con los Servicios de Salud regionales y los principales Municipios de la región.
- 6) Código 36078 el plan de estudios de esta carrera contempla las menciones de “Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre”, “Imagenología y Física Médica” y “Oftalmología y Optometría”.

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION

La Universidad Católica de la Santísima Concepción ofrece vacantes de Admisión Especial para Egresados o Titulados en otras Universidades, personas que desean trasladarse de Universidad, estudios medios en el extranjero, deportistas destacados y no videntes. Mayores informaciones sobre Admisión Especial sírvase consultar en <http://admission.ucsc.cl>

CERTIFICADO DE SALUD

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis y suscribir el compromiso de las dosis restantes.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registro Académico:

Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000 Concepción,

Teléfonos (41)2345247-2345123

LINEA 800451500

correo electrónico: dara@ucsc.cl, admission@ucsc.cl

www.ucsc.cl

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO



UNIVERSIDAD
CATOLICA DE
TEMUCO

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
		NE	RÁNKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y C. SOCIALES	CIENCIAS			
Facultad Ciencias Sociales										
37001	Antropología (1)	10	40	15	10	25	ó	25	475	475
37004	Trabajo Social (1)	10	40	20	20	10	ó	10	475	475
37041	Ciencia Política (1)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475
37042	Sociología (1)	10	40	15	15	20	ó	20	475	475
37061	Psicología (1)	10	40	15	20	15	ó	15	475	475
37062	Administración Pública (1)	10	40	15	15	20	ó	20	475	475
37091	Arqueología (1)	10	40	15	10	25	ó	25	475	475
Facultad Artes Y Humanidades										
37005	Licenciatura en Artes Visuales (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
37035	Traducción Ingles-Español (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
37051	Diseño Industrial (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
37052	Diseño Gráfico (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
37092	Arquitectura (1)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475
Facultad de Ingeniería										
37013	Ingeniería Civil Ambiental	10	40	10	30	0		10	475	475
37018	Ingeniería Civil en Informática	10	40	10	30	0		10	475	475
37019	Ingeniería Civil Industrial	10	40	10	30	0		10	475	475
37020	Ingeniería Comercial (1)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
37053	Ingeniería Civil Química	10	40	10	30	0		10	475	475
37054	Ingeniería Civil Plan Común (2)	10	40	10	30	0		10	475	475
37055	Contador Auditor (1)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475
37056	Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	40	10	30	0		10	475	475
37058	Ingeniería Civil Geológica	10	40	10	30	0		10	475	475
Facultad de Educación										
37022	Pedagogía en Educacion Básica con Mención (1) (3)	10	40	30	10	10	ó	10	475	475
37023	Educacion de Párvulos (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
37024	Pedagogía Media en CC.NN. y Biología	10	40	15	25	0		10	475	475
37026	Pedagogía en Ingles (1)	10	40	30	10	10	ó	10	475	500
37027	Ped Ed. Diferencial con Esp. en N.E.E.T. y Def. Mental (1) (4)	10	40	30	10	10	ó	10	475	500
37029	Pedagogía Media en Matemática	10	40	15	25	0		10	475	500
37094	Ped en Educacion Básica Intercultural Bilingüe en Contexto Mapunche (1)	10	40	20	15	15	ó	15	475	475
37046	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	500
37047	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales	10	40	20	15	15		0	475	500
37048	Pedagogía en Educación Física (1) (5)	10	40	30	10	10	ó	10	475	475
Facultad Ciencias Jurídicas										
37040	Derecho	10	40	20	15	15		0	475	475
Facultad Recursos Naturales										
37011	Medicina Veterinaria (1)	10	40	15	15	20	ó	20	475	475
37012	Ingeniería en Acuicultura (1)	10	30	25	20	15	ó	15	475	475
37049	Geografía (1)	10	30	25	10	25	ó	25	475	475
37050	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (1)	10	30	20	20	20	ó	20	475	475
37069	Geología	10	40	15	25	0		10	475	475
37014	Agronomía (1)	10	30	25	20	15	ó	15	475	475
37063	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (1)	10	40	15	20	15	ó	15	475	475
Escuela de Salud										
37064	Kinesiología	10	40	10	10	0		30	500	475
37065	Fonoaudiología (5)	10	40	25	10	0		15	500	475
37066	Terapia Ocupacional (1)	10	40	15	10	25	ó	25	500	475
37067	Nutrición y Dietética	10	40	15	15	0		20	500	475
37068	Tecnología Médica (5) (6)	10	40	10	20	0		20	500	475
Facultad Técnica										
37080	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37081	Técnico Universitario en Administración de Empresas (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37082	Técnico Universitario en Preparación Física (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37083	Técnico Universitario en Educación Parvularia (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37084	Técnico Universitario en Turismo (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37085	Técnico Universitario en Producción Agropecuaria (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37086	Técnico Universitario en Acuicultura (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37087	Técnico Universitario en Topografía y Geomensura (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37088	Técnico Universitario en Redes y Telecomunicaciones (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37093	Técnico Universitario en Construcción y Obras Civiles (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
Vicerrectoría Académica										
37090	Bachiller en Ciencias y Humanidades (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	450

I.- OBSERVACIONES

- (1) Estas carreras ponderarán la Prueba de Ciencias o la de Historia y Ciencias Sociales. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que haya obtenido el mayor puntaje.
- (2) Una vez aprobado el primer año, los estudiantes de Plan Común podrán optar por una de las siguientes carreras:
 - Ingeniería Civil Ambiental
 - Ingeniería Civil Industrial
 - Ingeniería Civil Química
 - Ingeniería Civil Geológica
 - Ingeniería Civil en Obras Civiles
- (3) Esta carrera cuenta con las siguientes menciones: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias Naturales.
- (4) Pedagogía en Educación Diferencial con especialidad en Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Deficiencia Mental.
- (5) El postulante deberá acreditar salud compatible con la carrera, mediante certificado médico, en el momento de la matrícula.
- (6) Esta carrera otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
 - Todas las carreras otorgan el Grado Académico de Licenciado y/o el Título Profesional, excepto Derecho cuyo Título lo otorga la Excelentísima Corte Suprema.

II.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) **MÁXIMO DE POSTULACIONES**
La Universidad Católica de Temuco no limita el número de postulaciones a sus carreras.
- b) **PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO Y PONDERADO MÍNIMO**
Para postular a la Universidad Católica de Temuco los interesados deben cumplir con un Puntaje Promedio PSU (Lenguaje y Comunicación, y Matemática) de 475 puntos como mínimo. Además, el puntaje ponderado mínimo de postulación es de 475 puntos para todas las carreras de la Universidad, excepto para los programas de la Escuela de Ciencias de la Salud que es de 500 puntos. En el caso de Bachiller en Ciencias y Humanidades y las carreras de la Facultad Técnica, el puntaje ponderado mínimo de postulación exigido es de 450 puntos.
- c) **INHABILIDADES**
La Universidad Católica de Temuco se reserva el derecho de objetar el ingreso como alumno a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los principios que la sustentan.

III.- PRUEBAS ESPECIALES

- Quienes ingresen a Licenciatura en Artes Visuales, por vía especial, deberán rendir una prueba de diagnóstico cuyas fechas se informarán oportunamente.

IV.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad Católica de Temuco dispone de vacantes para personas que se encuentran en una de las siguientes situaciones:

- Postulantes que provienen de otra Universidad o Institución de Educación Superior que no hayan obtenido Títu-

lo o Grado.

- Postulantes en posesión de Título o Grado.
- Postulantes destacados en el ámbito: Artístico, Científico o Deportivo.
- Postulantes que hayan cursado Enseñanza Media en el Extranjero.
- Personal consagrado de la Iglesia Católica.
- Postulantes vía directa a carreras Facultad Técnica de acuerdo a Oferta y requisitos publicados en web institucional.
- Personas con discapacidad visual. Se informará oportunamente las carreras que ofrecerán vacantes para esta vía.
- Alumnos Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) de acuerdo a los requisitos establecidos por el MINEDUC y la Institución.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Comunicaciones y Marketing
Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
Fonos (45) 2205260, 2553765, 2205269

Email: difusion@uct.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil
Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
Fonos (45) 2205424, 2205202, 2205668, 2205214

Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Página Web: <http://admission.uct.cl>

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD. EL INGRESO PUEDE HACERSE A CADA UNA DE ELLAS O A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, LUEGO DE OBTENER EL GRADO ACADÉMICO.



udp UNIVERSIDAD
DIEGO PORTALES

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NE	RÁNKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y C. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
PROGRAMA DE BACHILLERATO										
38032	Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (1)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO										
38083	Arquitectura	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
38015	Diseño (2)			35	35	10	ó	10	500	500
	-Diseño Gráfico	10	10							
	-Diseño Industrial									
38285	Artes Visuales	15	10	40	20	15	ó	15	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA										
38162	Sociología	10	10	40	30	10	ó	10	500	500
38163	Ciencia Política	10	10	40	30	10	ó	10	500	500
38164	Historia	10	10	35	10	35		0	500	500
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LETRAS										
38009	Periodismo	10	10	50	20	10	ó	10	500	500
38013	Publicidad	10	10	50	20	10	ó	10	500	500
38166	Literatura Creativa	10	10	60	10	10	ó	10	500	500

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE DERECHO										
38004	Derecho (3)	10	15	50	15	10	0	600	600	
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (4)										
38003	"Ingeniería Comercial (5) -Economía -Ciencias de la Administración"	10	10	20	50	10	6	10	600	500
38292	Ingeniería en Control de Gestión	10	10	10	60	10	6	10	500	500
38006	Contador Auditor-Contador Público	10	10	10	60	10	6	10	500	500
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
38167	Pedagogía en Educación General Básica	10	10	35	35	10	6	10	500	500
38168	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	50	20	10	6	10	500	500
38326	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo	10	10	35	35	10	6	10	500	500
38327	Pedagogía en Inglés Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación	10	10	35	35	10	6	10	500	500
FACULTAD DE INGENIERÍA										
38080	Ingeniería Civil Plan Común (6)	10	10	10	60	10	6	10	500	500
38174	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	6	10	500	500
38175	Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones	10	10	10	60	10	6	10	500	500
38176	Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	10	10	60	10	6	10	500	500
FACULTAD DE MEDICINA										
38170	Medicina	10	10	30	40	0		10	650	650
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
38005	Psicología	10	15	35	30	10	6	10	600	600
FACULTAD DE SALUD Y ODONTOLOGÍA										
38171	Odontología	10	10	25	40	0		15	600	500
38173	Enfermería	10	10	35	35	0		10	500	500
38323	Obstetricia y Neonatología	10	10	35	35	0		10	500	500
38172	Tecnología Médica (7) -Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre -Imaginología y Física Médica -Oftalmología y Optometría	10	10	35	35	0		10	500	500
38325	Kinesiología	10	10	35	35	0		10	500	500

1. BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

El Programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades tiene una duración de 4 semestres y otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades. Su modalidad curricular es flexible y ofrece la posibilidad de tomar cursos variados, que permiten al estudiante conocer diversas disciplinas antes de avanzar al estudio de una carrera.

Al término del primer año, los alumnos pueden optar-cumpliendo ciertos requisitos académicos- por ingresar a una carrera de acuerdo a su posición en el ranking de la promoción y según el número de cupos disponibles en cada carrera. A través del programa de Bachillerato pueden optar a las siguientes carreras diurnas: Arquitectura, Artes Visuales, Ciencia Política, Contador Auditor - Contador Público, Derecho, Diseño, Historia, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión, Literatura Creativa, Pedagogía en Educación General Básica, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo, Pedagogía en Inglés, Periodismo, Psicología, Publicidad y Sociología; y a las siguientes carreras vespertinas: Contador Auditor - Contador Público e Ingeniería en Administración de Empresas. Algunas de las asignaturas cursadas por los estudiantes podrán ser convalidadas cuando éstas correspondan al plan de estudios de la carrera a la que el alumno se incorpore.

2. DISEÑO

La carrera de Diseño contempla un año de plan común. A su término, los alumnos deben optar por Diseño Gráfico o Diseño Industrial.

3. DERECHO

La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema. El plan curricular de la carrera de Derecho permite que sus mejores alumnos comiencen a cursar, a partir del último semestre, un Magíster en Derecho.

4. FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

La Facultad de Economía y Empresa distribuye sus actividades en dos sedes. En la sede de Santiago centro imparte la carrera diurna y vespertina de Contador Auditor-Contador Público y la carrera vespertina de Administración de Empresas. En la sede ubicada en Ciudad Empresarial, imparte las carreras de Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión y sus programas de postgrado.

5. INGENIERÍA COMERCIAL

La carrera de Ingeniería Comercial contempla la posibilidad de optar, en el séptimo semestre, por la mención en Economía o en Ciencias de la Administración. Adicionalmente, el plan

curricular de esta carrera permite que los mejores alumnos de la promoción comiencen a cursar un Magíster en Economía o en Administración a partir del noveno semestre.

6. INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN

El plan común de Ingeniería Civil tiene una duración de un año, al término del cual los alumnos, seleccionados sobre la base de su rendimiento, pueden optar por Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones o Ingeniería Civil en Obras Civiles.

7. TECNOLOGÍA MÉDICA

La carrera de Tecnología Médica permite que los estudiantes opten, al término del cuarto semestre, por la mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Imaginología y Física Médica u Oftalmología y Optometría. La adjudicación de los cupos se realiza de acuerdo a la ubicación en el ranking de la promoción respectiva.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de postulaciones y orden de preferencia:
La Universidad Diego Portales permite postular a un máximo de siete (7) carreras, cualquiera que ellas sean, las cuales no

podrán figurar más allá de la séptima preferencia en la tarjeta de postulación. Las postulaciones que estén ubicadas en las preferencias octava, novena y décima de la tarjeta de postulación no serán consideradas.

Puntaje ponderado mínimo de postulación: La UDP exigirá un puntaje ponderado mínimo de postulación de 500 puntos, con excepción de las carreras de Derecho, Ingeniería Comercial, Odontología y Psicología, que exigirán un mínimo de 600 puntos; y Medicina, que exigirá 650.

Puntaje promedio PSU mínimo de postulación: La UDP exigirá al mismo tiempo un puntaje promedio (50% Lenguaje y 50% Matemática) mínimo de 500 puntos para postular a todas las carreras, con excepción de Derecho y Psicología que exigirán 600 puntos; y Medicina, 650 puntos.

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Diego Portales dispone de las siguientes vías de ingreso especial:

1. Programa de Equidad

El programa de equidad de la Universidad Diego Portales, que se inició en 2013, es una vía de admisión para estudiantes talentosos del sector municipal y subvencionado, que hayan obtenido la Beca de Excelencia Académica del Mineduc.

Los estudiantes seleccionados a través de este programa serán becados totalmente y podrán mantener este beneficio si logran una aprobación de asignaturas o créditos académicos del 60% en primer año y de 70% a contar del segundo año. Los estudiantes que ingresen a través de esta vía deberán participar en un Programa de Inserción Universitaria que se orientará a potenciar su conocimiento y habilidades.

Requisitos para postular:

- Estar cursando durante el año 2016, cuarto año de enseñanza media.
- Haber cursado toda la educación media en establecimientos educativos municipales o subvencionados.
- Pertenecer a los cinco primeros deciles de ingreso.
- Pertenecer al 10% de mejor rendimiento de él o los establecimientos municipales o subvencionados donde cursó 1° a 4° año de educación media.
- Postular en 2016 al Sistema de Becas y Créditos del Ministerio de Educación.
- Rendir la PSU en 2016

La postulación al Programa de Equidad es online y se realiza desde el 1 de julio al 14 de octubre de 2016, mediante un formulario que estará disponible en el sitio web www.programequidad.udp.cl

2. Estudiantes con beca de Excelencia Académica (BEA) del Mineduc

La Universidad Diego Portales dispone de cupos especiales, en todas sus carreras, para alumnos que hayan sido beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación (BEA). Esta beca está destinada a estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados del año de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada. La postulación a estos cupos –llamados supernumerarios- se hace por medio de la admisión regular vía PSU y los cupos se asignan a quienes, teniendo la BEA, se encuentren en la lista de espera de alguna de las carreras de la UDP.

3. Licenciaturas en Educación Media:

El programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación requieren un ingreso especial ya que están dirigidos a personas que tengan el grado de licenciado en Letras, Historia u otras disciplinas afines. Estos programas, de un año de duración, son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.

4. Estudiantes con Diploma de Bachillerato Internacional

La UDP dispone de cupos para estudiantes que hayan aprobado alguno de los exámenes internacionales del año, o del año anterior, de alguno de los siguientes programas:

- Bachillerato Internacional (IB) de la Asociación Chilena de Bachillerato Internacional
- Diploma Baccalauréat Francés (BAC) de la Corporación Educacional Alianza Francesa
- Essame Conclusivo di Stato de la Scuola Italiana de Santiago
- Bachillerato Matura bilingüe Suiza del Colegio Suizo de Santiago

5. Titulados o graduados

Personas que posean un título profesional o grado académico de la Universidad Diego Portales o cualquier otra institución de educación superior chilena o extranjera.

6. Personas con estudios Medios en el extranjero:

Estudiantes que hayan obtenido su licencia de Educación Secundaria, o certificado equivalente, en el extranjero.

7. Personas con estudios universitarios:

Estudiantes que estén actualmente estudiando o hayan cursado al menos un semestre en alguna institución de educación superior nacional o extranjera.

8. Deportistas destacados:

Egresados de enseñanza media que acrediten su condición de deportista destacado en alguna disciplina deportiva reconocida por el Comité Olímpico de Chile y que, preferentemente, se cultive en la UDP a nivel de selección universitaria.

9. Estudiantes con PSU rendida años anteriores:

Estudiantes que hayan rendido la PSU de hasta dos años anteriores a la PSU vigente por vía regular, que hayan obtenido un puntaje PSU igual o superior al mínimo de postulación del año en curso.

10. Estudiantes con méritos en áreas específicas:

Egresados de enseñanza media con méritos académicos, artísticos, literarios, científicos o de liderazgo, acreditados en la forma que señala el reglamento. El ingreso por esta vía permite la postulación sólo a carreras afines a la vía de postulación y exige NEM mínimo de 6.0 o 6,5 para la vía de méritos académicos y de 5.0 para las vías relacionadas a otros méritos.

Admisión Vespertina

La Universidad Diego Portales dispone de vacantes para carreras vespertinas, que considera uno o más de los siguientes requisitos:

- a. Promedio de Notas de la Enseñanza Media
- b. Prueba Especial
- c. Entrevista personal

d. Experiencia laboral

Las carreras de régimen vespertino que ofrece la universidad son las siguientes:

- Ingeniería en Administración de Empresas, con mención en Gestión Empresarial, Gestión de Marketing o Gestión en Finanzas.
- Contador Auditor- Contador Público
- Ingeniería en Industria y Logística
- Ingeniería en Informática y Gestión

IV. Mayores Informaciones

Información general:

www.udp.cl

Admisión:

Manuel Rodríguez Sur 343, oficina 208, metro Toesca
Tel.26762014 - 26762013 - Mail: admisión@udp.cl

www.udp.cl/admisión/

Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño,

Av. República 180, Santiago

www.faad.udp.cl

Facultad de Ciencias Sociales e Historia

Av. Ejército 333, Santiago,

www.socialesehistoria.udp.cl

Facultad de Comunicación y Letras

Vergara 240, Santiago

www.comunicacionyletras.udp.cl/

Facultad de Derecho

Av. República 105, Santiago

www.derecho.udp.cl

Facultad de Economía y Empresa

Av. Manuel Rodríguez Sur 253, Santiago

Av. Santa Clara 797, Huechuraba

www.fee.udp.cl

Facultad de Educación

Vergara 210, Santiago

www.educacion.udp.cl

Facultad de Ingeniería

Av. Ejército 441, Santiago

www.ingenieria.udp.cl

Facultad de Medicina

Av. Ejército 233, Santiago

www.medicina.udp.cl

Facultad de Psicología

Vergara 275, Santiago

www.psicologia.udp.cl

UNIVERSIDAD MAYOR

LA UNIVERSIDAD MAYOR ORGANIZA SUS CARRERAS POR ORDEN ALFABÉTICO Y SEDES
TODAS LAS CARRERAS OTORGAN GRADO DE BACHILLER Y LICENCIADO



**UNIVERSIDAD
MAYOR**
para espíritus emprendedores

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
SEDE SANTIAGO										
39101	Agronomía	10	10	35	35	10	ó	10	500	475
39102	Animación Digital	10	20	35	25	10	ó	10	475	450
39103	Arquitectura	10	10	30	40	10	ó	10	475	475
39104	Biotecnología	10	10	25	35	20	ó	20	500	475
39105	Cine	10	15	45	20	10	ó	10	475	450
39106	Construcción Civil	15	20	20	35	10	ó	10	475	475
39107	Derecho(1) (Manuel Montt)	10	10	50	10	20	ó	20	500	475
39139	Derecho(1) (Oriente)	10	10	50	10	20	ó	20	500	475
39108	Diseño(2)	10	10	35	35	10	ó	10	475	450
39109	Enfermería	10	10	30	40	10	ó	10	500	475
39110	Fonoaudiología	10	10	45	25	10	ó	10	500	475
39134	Geología	10	10	20	50	10	ó	10	500	475
39111	Ingeniería Civil Electrónica	10	10	10	60	10	ó	10	475	475
39112	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	10	10	60	10	ó	10	475	475
39113	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	ó	10	475	475
39114	Ingeniería Comercial (Manuel Montt)	10	10	20	50	10	ó	10	475	475
39138	Ingeniería Comercial (Oriente)	10	10	20	50	10	ó	10	475	475
39115	Ingeniería en Administración(3)	20	10	20	40	10	ó	10	475	450
39116	Ingeniería Forestal	10	20	25	35	10	ó	10	475	450
39140	Ingeniería en Medio Ambiente y Sustentabilidad	10	20	20	40	10	ó	10	500	475
39117	Kinesiología	10	10	20	45	15	ó	15	500	475
39118	Medicina	10	10	20	50	10	ó	10	600	475
39119	Medicina Veterinaria	10	10	35	35	10	ó	10	500	475
39120	Nutrición y Dietética	15	25	20	30	10	ó	10	500	475
39121	Obstetricia y Puericultura	10	15	30	30	15	ó	15	500	475
39122	Odontología	10	10	35	35	10	ó	10	600	475
39128	Periodismo	10	10	50	10	20	ó	20	475	450
39129	Psicología	10	10	50	20	10	ó	10	500	475
39130	Psicopedagogía	15	10	35	20	20	ó	20	475	450
39131	Teatro (5)	10	20	40	10	20	ó	20	500	475
39132	Tecnología Médica(4)	10	20	20	20	30	ó	30	500	475
39133	Terapia Ocupacional	10	15	35	25	15	ó	15	500	475
39123	Pedagogía en Artes Musicales para Educación Básica y Media									
39124	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Discapacidades Intelectual y Múltiples									
39125	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación para Educación Básica y Media									
39126	Pedagogía en Educación Parvularia y Básica para Primer Ciclo									
39127	Pedagogía en Inglés para Educación Básica y Media									
SEDE TEMUCO										
39401	Arquitectura	15	10	25	25	25	ó	25	475	450
39402	Ingeniería en Construcción	10	10	20	50	10	ó	10	475	450
39403	Derecho(1)	10	10	40	10	30	ó	30	475	450
39405	Enfermería	30	10	20	20	20	ó	20	475	475
39406	Fonoaudiología	10	10	40	30	10	ó	10	475	450
39408	Ingeniería Civil Industrial	20	10	10	50	10	ó	10	475	450
39409	Ingeniería Comercial	20	10	10	40	20	ó	20	475	450
39410	Kinesiología	20	10	20	40	10	ó	10	475	450
39411	Medicina	20	10	20	30	20	ó	20	600	475
39412	Medicina Veterinaria	10	10	30	30	20	ó	20	475	450
39413	Nutrición y Dietética	20	10	30	30	10	ó	10	475	450
39414	Obstetricia y Puericultura	30	10	20	20	20	ó	20	475	450
39415	Odontología	30	10	20	20	20	ó	20	575	475
39419	Psicología	20	10	40	20	10	ó	10	475	450
39420	Tecnología Médica(4)	20	10	20	30	20	ó	20	500	475
39421	Terapia Ocupacional	30	10	20	20	20	ó	20	475	450

OBSERVACIONES

- (1) El título de Abogado lo otorga la Excelentísima Corte Suprema.
- (2) Conduce al título de Diseñador, mención: Industrial, Gráfico o de Ambientes.
- (3) Conduce al título de Ingeniero en Administración con mención en Finanzas y Control Presupuestario o Marketing y Gestión Comercial o Comercio Internacional o Recursos Humanos.
- (4) Conduce al título de Tecnólogo Médico en Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Radiología y Física Médica o Morfofisiopatología y Citodiagnóstico u

Oftalmología y Optometría.

- (5) La Escuela de Teatro aplica una audición obligatoria destinada a medir aptitudes específicas, condiciones físicas, vocales e interpretativas. Los postulantes deberán inscribirse y aprobar la audición antes de postular a la carrera en el Sistema Único de Admisión.

RAZONES PARA ELEGIR LA UNIVERSIDAD MAYOR

• Acreditación Internacional

Primera universidad de Chile y América Latina en alcanzar el

estatus de Institución acreditada por la Middle States Commission on Higher Education, MSCHE por 5 años (2010-2015) y reacreditada por 10 años (2015-2025).

• Acreditación Nacional

La Universidad Mayor recibió su primera acreditación nacional ante la CNAP entre 2005 y 2010 y se ha reacreditado ante la CNA para los periodos 2010 a 2015 y 2015 a 2020 en las áreas: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio. Un nuevo logro que ratifica la solidez, seriedad y trascendencia de nuestro proyecto educativo.

• Líderes en Intercambio Estudiantil Internacional

Más de 10 mil estudiantes han realizado intercambios internacionales, gracias a los 374 convenios con universidades de 52 países del mundo que la corporación mantiene activos. Estos convenios no solo favorecen la integración de estudiantes de otras latitudes a nuestras carreras, sino que también estimulan la movilidad de los estudiantes chilenos. Para quienes quieren perfeccionar su inglés, existe el Programa de Inglés para Todos, los Trabajos de Verano en el Extranjero o Cursos Intensivos de Idioma en universidades pares de Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Australia y Nueva Zelanda. Actualmente la Dirección de Relaciones Internacionales cuenta, además, con programas de trabajos voluntarios en el extranjero.

El Ranking América Economía 2015 muestra un 70% de desarrollo de la Universidad Mayor en el área de Internacionalización, por el logro de convenios internacionales para intercambio, además de la entrega y coordinación de becas y apoyos para los alumnos que estudian en el extranjero.

• Campos Clínicos

La Universidad Mayor posee convenios con 168 campos clínicos, además de centros de práctica, públicos y privados, de regiones y Región Metropolitana. Allí los estudiantes realizan pasantías y ponen en práctica sus conocimientos.

• Centros de Apoyo Profesional propios

- Clínica Odontológica
- Clínicas Veterinarias
- Hospital Clínico Veterinario
- Clínica Psicológica
- Laboratorio de Neurociencia Afectiva & Psicopatología
- Laboratorio de Ciencias de Información Geográfica
- Laboratorio de Zoología y Etología
- Campus Experimental de Vilcún
- Clínica Kinésica
- Clínica de Fonoaudiología
- Centro de Estudios del Movimiento Humano
- Estadio Mayor

• Centro de Simulación Clínica

Completa infraestructura implementada para que el estudiante recree en su totalidad las condiciones de trabajo en una clínica u hospital. Dotado con salas de urgencia, cirugía, UCI, servicio médico-quirúrgico, neonatología, 4 salas de consulta y sala de debriefing.

• Vida Universitaria y Deportes

Promovemos entre nuestros estudiantes el desarrollo y participación en diversas actividades académicas, científicas, culturales, deportivas, recreativas y sociales a través de los Centros de Alumnos, Clubes, Asociaciones, Academias, Ramas y Selecciones deportivas y otras organizaciones estudiantiles.

• Centros de Investigación

- Centro de Genómica y Bioinformática.
- Centro de Simulación Clínica.
- Centro de Propagación y Conservación Vegetal, CE-PROVEG.
- Centro de Energía, Medioambiente y Ordenamiento Territorial, ROAM.
- Centro de Estudios de Recursos Naturales, OTERRA.
- Centro de Modelamiento de Negocios.
- Centro Apícola, CEAPI.
- Centro de Estudios NatLaw Chile.
- Centro de Estudios Penales y Penitenciarios, CEPP.
- Centro de Estudios Constitucionales y Administrativos, CECAUM.

• Desarrollo Artístico y Cultural

La Universidad Mayor posee espacios propios y organiza eventos que promuevan la vinculación con la sociedad: Sala de Teatro, Conservatorio de Música, Feria del Libro Usado, Temporada de Conciertos Internacionales.

• Academias de Emprendimiento

Primera universidad en Chile en crear Academias de Emprendimiento Científico, experiencia que busca intervenir y capacitar a escolares del país para formar jóvenes emprendedores y desarrollar proyectos innovadores en Biología Sintética, Informática y Comunicación Tecnológica. En 2015 tres equipos de la Acade-

mia se convirtieron en los primeros escolares latinoamericanos en alcanzar categoría bronce en la competencia internacional IGEM (International Genetically Engineered Machine) desarrollado por el MIT (Massachusetts Institute of Technology).

PROYECTO EDUCATIVO DE PREGRADO

El modelo educativo de la Universidad Mayor se expresa en el Currículum Mayor (CMY), que aplica para cada una de las carreras de pregrado. El CMY se estructura en tres bloques: Inicial, Disciplinario y Profesional, que conducen, respectivamente, a las certificaciones de Bachillerato, Licenciatura y Título Profesional, existiendo la opción de continuar hacia un Bloque Especializado que otorga una certificación de postgrado [Magíster, Diplomado, Especialización o equivalente]. El CMY comprende cuatro áreas formativas transversales a los tres bloques curriculares: Formación Específica y Formación Básica, que se focalizan en las competencias profesionales; y las de Formación General y Formación en Gestión, que amplían el horizonte cultural y el desarrollo personal, al tiempo que enfatizan el sello educativo institucional.

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIÓN Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad Mayor permite postular a un máximo de diez (10) carreras.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad Mayor exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU (L- M) MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad Mayor exige un puntaje promedio PSU (L- M) mínimo para postular a cada una de sus carreras.

PRUEBAS ELECTIVAS

Es requisito para postular a la Universidad Mayor haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas (Ciencias o Historia, Geografía y Ciencias Sociales). En el caso de haber rendido ambas, el sistema considerará aquella en la que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

CERTIFICADOS DE SALUD

Los alumnos que ingresan a las carreras del área de la salud humana, carreras conducentes a título de profesor y Psicopedagogía, deberán suscribir un compromiso de compatibilidad de salud, exigido en forma previa a la matrícula (en módulo de Admisión). Los inscritos para rendir la audición en Teatro deberán presentar previamente dos certificados médicos: uno que indique salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad y otro que señale normalidad en el aparato vocal.

II. TRANSFERENCIA O TRASLADO INTERNO

Se entiende por "traslado interno o transferencia" el acto voluntario de un estudiante regular de la Universidad Mayor en virtud del cual solicita cambio de una carrera a otra dentro de la misma universidad.

La reglamentación de la Universidad Mayor no permite la transferencia o traslado interno a las carreras de Medicina y Odontología, ni tampoco entre ellas. Para hacerlo deberá postular vía regular con los requisitos establecidos para el proceso de admisión correspondiente.

Las transferencias o traslados internos entre otras carreras de la Universidad Mayor solo se aprobarán una vez que el alumno regular ha concluido un periodo académico y por una sola vez en la historia académica del estudiante.

III. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS

Alumnos de otras universidades

No podrán ingresar a la Universidad Mayor quienes hayan sido eliminados de una carrera en cualquier universidad por aplicación de una sanción disciplinaria inhabilitante. La infracción al artículo 3° Título I de la Reglamentación de la Universidad Mayor producirá, en el momento en que la situación se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula. Pueden ingresar alumnos de otras universidades que hayan sido sancionados académicamente, siempre y cuando cum-

plan con sus requisitos y sean convocados en el proceso de admisión. Una vez matriculados, no podrán solicitar convalidación de asignaturas.

Alumnos de la Universidad Mayor con sanción académica

Los estudiantes eliminados de una carrera de la Universidad Mayor podrán postular a otra carrera de la universidad usando las vías de admisión vigente. Estos estudiantes tendrán derecho a solicitar homologación de asignaturas de la carrera de origen. Aplica también las indicaciones de la Reglamentación Universidad Mayor, artículo 47° .Título VII.

Alumnos Regulares de la Universidad Mayor

Los estudiantes que, durante el año 2016, hayan sido alumnos regulares de una carrera de la Universidad Mayor, no podrán postular a la misma carrera usando las vías de admisión para alumnos nuevos 2017.

IV. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN

La Universidad Mayor dispone de vacantes a través de los Sistemas Complementarios de Postulación para alumnos egresados de la Enseñanza Media.

- Deportista Destacado
- Cupos complementarios en Medicina Veterinaria, Agronomía, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Medio Ambiente y Sustentabilidad
- Líderes Emprendedores
- Talento
- Destacados de Enseñanza Media
- Convenio con Establecimiento Escolares
- Estudios de Enseñanza Media en el Extranjero
- PSU años anteriores
- Laboral
- Araucanía (solo carreras sede Temuco)

Mayores informaciones en www.umayor.cl/admision

OTROS INGRESOS COMPLEMENTARIOS

• **Egresados y Titulados:** Postulantes egresados o titulados de una carrera universitaria. Este ingreso incluye a los egresados o titulados de la Universidad Mayor. Excluye carreras elegibles para Beca Vocación de Profesor. Restantes carreras con cupos limitados.

• **Traslado de Institución (vía convalidación):** Estudiantes de otras universidades nacionales o extranjeras que deseen trasladarse a la misma u otra carrera en la Universidad Mayor, según requisitos.

A las carreras de Animación Digital, Cine, Teatro, Ingeniería Comercial e Ingeniería en Administración pueden postular desde otras instituciones de educación. Excluye carreras elegibles para Beca Vocación de Profesor.

LA UNIVERSIDAD TE INVITA A VIVIR UNA EXPERIENCIA MAYOR. VISITA NUESTROS CAMPUS Y REALIZA UNA PASANTÍA JUNTO A NUESTROS ALUMNOS.

Contacto Santiago: difusion@umayor.cl
Contacto Temuco: admissiontemuco@umayor.cl

FERIA DE POSTULACIÓN: durante los días de postulación al Sistema Único de Admisión, diciembre 2016.
Información en www.umayor.cl

Santiago: Manuel Montt 367, Providencia
Temuco: Av. Alemania 0281

MAYORES INFORMACIONES

REQUISITOS, BECAS, CARRERAS CON INGRESOS ESPECIALES DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Santiago: Manuel Montt 367, Providencia
Temuco: Av. Alemania 0281
Teléfono: 600 328 1000
Sitio web: www.umayor.cl - www.umayortemuco.cl

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
40 001	Arquitectura (1)	10	10	35	35	10	ó	10	480	450
40 002	Diseño (1)	10	10	35	35	10	ó	10	480	450
40 010	Artes Visuales (1)	10	10	35	35	10	ó	10	480	450
40 020	Historia	10	20	30	10	30		0	480	450
40 021	Literatura (1)	20	20	35	15	10	ó	10	500	450
40 022	Periodismo (1)	10	10	40	20	20	ó	20	500	450
40 023	Publicidad (1)	25	10	45	10	10	ó	10	500	450
40 030	Derecho (2)	15	10	40	10	25		0	540	500
40 040	Ingeniería Comercial (1) (3)	15	15	30	30	10	ó	10	500	500
40 041	Auditoría (1)	10	20	15	45	10	ó	10	450	450
40 042	Ingeniería en Control de Gestión (1)	10	20	15	45	10	ó	10	450	450
40 043	Licenciatura en Dirección y Gestión de Artes Culinarias (1)	15	15	30	30	10	ó	10	450	450
40 050	Educación General Básica (5)									
40 051	Educación Parvularia (5)									
40 053	Ciencias de la Familia (1)	20	10	30	30	10	ó	10	450	450
40 060	Ingeniería Civil Plan Común	15	15	25	35	0		10	450	450
40 061	Ingeniería Civil Industrial	15	15	25	35	0		10	450	450
40 062	Ingeniería Civil Informática y Telecomunicaciones	15	15	25	35	0		10	450	450
40 070	Medicina	30	10	10	20	0		30	650	650
40 071	Kinesiología	10	10	25	35	0		20	500	450
40 072	Nutrición y Dietética	10	10	20	40	0		20	500	450
40 073	Enfermería	30	10	10	35	0		15	540	450
40 074	Psicología (1)	25	15	25	20	15	ó	15	510	500
40 080	Odontología	25	10	20	35	0		10	590	540
40 090	Teatro / Actuación (1) (4) (PE)	10	10	40	30	10	ó	10	550	500

OBSERVACIONES:

1) Para postular a esta carrera se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.

2) La carrera de Derecho ofrece las menciones optativas en Derecho Público, en Derecho de la Empresa y en Derecho Judicial o Litigación.

3) La carrera de Ingeniería Comercial ofrece la opción de un Magíster de continuidad en Marketing o Finanzas.

4) La carrera de Actuación ha establecido aplicar una Prueba Especial destinada a medir aptitudes físicas para la disciplina basadas en voz, movimiento y actuación. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deberán inscribirse y rendirla en todas sus etapas dentro de las fechas que se fijan y que serán oportunamente comunicadas.

5) Los requisitos para postular a las carreras de Educación Básica y Educación Parvularia se registrarán de acuerdo con la Ley 20.903 la cual establece que se deberá cumplir con algunas de las siguientes exigencias:

- Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, en el promedio de las pruebas obligatorias (PSU Lenguaje y PSU Matemáticas).
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30 % superior de su establecimiento.

c. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria.

Estas exigencias serán precisadas en la publicación "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" que se publicará el 22 de septiembre de 2016, a través de la Serie Consejo de Rectores.

2 Pruebas Especiales (PE):

Para postular a la carrera de Teatro, se debe rendir y aprobar en forma obligatoria una Prueba Especial (PE). Para rendirla se debe solicitar la inscripción a través de la página web entre los meses de octubre y diciembre. (www.finisterrae.cl)

3 La Universidad Finis Terrae

La Universidad Finis Terrae es una institución católica en la que la persona es el centro y razón de ser de toda su labor formativa. El eje de su modelo educativo es, por tanto, la formación integral y personalizada y un permanente compromiso con la excelencia como un valor elegido y distintivo.

Su Misión es contribuir a la formación integral de personas que sean agentes de transformación de la sociedad y de la cultura conforme a los valores cristianos, y construir una comunidad académica de excelencia que busca la verdad, el bien y la belleza.

Los valores que constituyen el Sello Finis Terrae y que se transmiten en la formación académica de sus alumnos son la centralidad de la persona, el sentido de trascendencia, la pa-

sión por la verdad, la búsqueda del bien común, la admiración por la belleza y la apertura al diálogo.

Los estudios conducentes a licenciatura y título profesional, se enmarcan en el Modelo Formativo Finis Terrae, que contempla dos líneas de formación:

- Formación de especialidad, que corresponde a los conocimientos propios de la carrera.
- La formación general, que apunta a la educación integral del estudiante, para lo cual posee un área de asignaturas obligatorias y un área de asignaturas electivas referidas a distintos campos del conocimiento.

4 Acreditación

El año 2015 la Comisión Nacional de Acreditación - CNA Chile - acreditó a la Universidad Finis Terrae por 4 años en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio.

5 Programas de Intercambio

La Oficina de Relaciones Internacionales establece convenios de cooperación e intercambio con universidades extranjeras, para entregar a nuestros estudiantes el beneficio intelectual y cultural que aportan los estudios en el exterior. A su vez, recibe alumnos extranjeros que se benefician de los programas ofrecidos por la Finis Terrae, permitiendo de paso que los nuestros interactúen con personas de diversas culturas.

Por otra parte, la Universidad Finis Terrae integra la Red Inter-

nacional de Universidades de la Legión de Cristo, que reúne a 13 destacadas instituciones de educación superior en América y Europa. Además, cuenta con 138 convenios en 36 países del mundo. Mayor información en <http://www.finisterrae.cl/internacional>

6 Clínica Odontológica

La Universidad Finis Terrae cuenta con un edificio clínico de última tecnología con 85 sillones de atención, y ubicado en la propia Universidad. Además de Clínicas masivas para niños, adultos y tercera edad, abiertas a la comunidad.

En el año 2013 se incorporó el Campo Clínico Macul, ampliándose considerablemente las capacidades disponibles para el desarrollo de actividades clínicas de los alumnos de pregrado en un espacio de servicio a la comunidad y ejercicio clínico en un entorno real. En el campus Macul se encuentran instalados 30 sillones distribuidos en 2 clínicas.

7 Sede Posgrado

La Universidad Finis Terrae cuenta con un edificio ubicado en Av. Pedro de Valdivia # 1999, para programas de postgrados. Consta de 2 auditorios y 10 salas especialmente acondicionadas para su desarrollo, lo cual se traduce en 1.650 m² distribuidos en tres pisos.

8 Centro de Creatividad e Innovación para el liderazgo

El centro, forma parte de la Vicerrectoría Académica, y tiene por objetivo impartir cursos de Creatividad e Innovación para el Liderazgo. Por el momento se dictan los cursos de: Creatividad y Resolución de Problemas, el cual es transversal a todos los alumnos de la Finis Terrae, y Creatividad e Innovación, que realizan estudiantes de Ingeniería Comercial. Asimismo se realizan talleres de Creatividad e Innovación en distintos Magísteres de la Universidad.

Para el trabajo docente poseemos dos salas de creatividad, una en pre-grado y otra en post-grado, especialmente acondicionada para el trabajo creativo utilizando el Design Thinking.

9 Vías Especiales de Admisión:

9.1 ADMISIÓN ESPECIAL

Pueden ingresar a primer año por esta vía quienes, con o sin PSU vigente, demuestren habilidades y competencias mediante un sistema de selección interno.

Estos criterios serán definidos por la Universidad Finis Terrae previamente, al inicio de cada período de admisión por Facultad y por Carrera.

Los casos pueden ser los siguientes:

a. Bachilleratos Internacionales

Pueden postular quienes hayan aprobado el bachillerato el año de la admisión en curso y con 3 años de antigüedad (2013, 2014, 2015):

- Programa Bachillerato Internacional de colegios británicos
- BAC de colegios franceses
- Sprachdiplom I y II de colegios alemanes (se requiere PSU rendida con un mínimo de 450 puntos)
- Diploma de Artes IBO: sólo para postulantes a Artes Visuales (se requiere PSU rendida con un mínimo de 450 puntos)
- Esame Conclusivo di Stato (ECS) con un mínimo de 75 puntos

Requisitos:

- Certificado que acredite haber aprobado el Bachillerato Internacional
- Certificado de Notas de Enseñanza Media
- Licencia de Enseñanza Media
- Certificado de Puntaje PSU (para el Sprachdiplom, Diploma de Artes IBO y Esame Conclusivo di Stato (ECS))

Esta vía NO APLICA a las carreras de Medicina, Odontología, Kinesiología, Nutrición y Dietética y Enfermería.

b. Concurso de Aptitudes y Talentos:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo participado en concursos de aptitudes o talentos, la Escuela haya decidido su selección.

Esta vía sólo APLICA a las carreras de Artes Visuales y Teatro.

c. Deportistas destacados:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo destacado en este ámbito en su colegio o liceo, sean seleccionadas por la respectiva Escuela.

Esta vía NO APLICA a las carreras de Odontología, Medicina y Enfermería.

d. Personas con estudios en el extranjero:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo cursado sus estudios secundarios en el extranjero, deseen ingresar a alguno de los programas que imparte la Universidad Finis Terrae.

Requisitos:

- Certificado de notas de enseñanza media, legalizado en Chile y en la Embajada o Consulado respectivo, y por el Ministerio de Educación en Chile
- Pasaporte o Visa
- Entrevista personal
- Para las carreras de la Facultad de Medicina, se requieren documentos adicionales. Consultar al 224207500

e. Titulados o graduados:

Pueden postular aquellas personas que ya posean una licenciatura o título profesional y deseen ingresar a alguno de los programas que imparte la Universidad Finis Terrae.

Requisitos:

- Cédula de identidad.
- Certificado de título.
- Entrevista personal.

Esta Admisión NO APLICA para la carrera de Medicina.

f. Lidera:

Pueden postular aquellos alumnos que demuestren un fuerte compromiso de liderazgo durante su vida escolar. Deben presentar documento que certifique esta participación, licencia de enseñanza media y certificado de notas de enseñanza media. Con esta documentación la universidad lo citará a una entrevista con las autoridades de la escuela, entrevista que debe ser aprobada para su selección.

Esta Admisión NO APLICA para la carrera de Medicina.

g. Evaluación especial:

Pueden postular personas con entrevista, evaluación y autorización previa de las escuelas respectivas y Vicerrectoría Académica, quienes establecerán los requisitos específicos de admisión.

Requisitos:

- Cédula de identidad
- Licencia de Enseñanza Media y Concentración de Notas de E. Media
- Aprobar entrevista personal

Esta Admisión NO APLICA para la carrera de Medicina.

9.2 ADMISIÓN COMPLEMENTARIA

Pueden postular con o sin PSU vigente alumnos a través de las siguientes modalidades:

a. Convalidación de programas

Requisitos:

- Cédula de identidad
- Certificado alumno regular de la universidad de origen o de no eliminación académica al día
- Concentración de notas de los ramos cursados a la fecha
- Programas de los ramos a convalidar visados por la universidad de origen
- Boletín N°1 PSU del año en que la rindió
- Licencia de Enseñanza Media
- Concentración de Notas de Enseñanza Media
- Entrevista personal

b. Carreras Vespertinas

- Derecho
- Ingeniería Comercial

Requisitos:

- Cédula de Identidad
- Licencia de Enseñanza Media
- Concentración de Notas Enseñanza Media
- Certificado de título o fotocopia legalizada del mismo, si posee alguno
- Curriculum Vitae
- Entrevista personal

c. Programa de Formación Pedagógica en Educación Media para Licenciados

Duración: 2 semestres

Requisitos:

- Ser licenciado en una especialidad relacionada al plan de estudios de Educación Media en las disciplinas de Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, Biología, Química, Artes Visuales, Actuación, Historia y Geografía, Filosofía, Física y Artes Musicales
- Aprobar prueba de conocimientos disciplinarios
- Entrevista personal

Pedagogía en Religión y Moral Católica

Requisitos:

- Examen psicológico
- Entrevista Personal
- Cédula de Identidad
- 2 fotos tamaño carnet
- Certificados de Sacramentos (Bautismo, Confirmación, Matrimonio)
- Concentración de notas de Educación Media
- Licencia de Enseñanza Media
- Carta de sacerdote que avale la idoneidad del postulante

Te invitamos a conocer la Universidad Finis Terrae. Te estaremos esperando para que conozcas nuestro campus y vivas una experiencia universitaria.

Mayores informaciones:

Dirección Casa Central:

Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago.

Teléfono: +56 2 24207500

e-mail: admision@uft.cl

Sitio web: www.finisterrae.cl

Facebook.com/universidadfinisterrae

Twitter.com/@ufinisterrae

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO ORGANIZA SUS CARRERAS POR CIUDAD Y FACULTAD.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
		NEM	RANKING	LENQUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
SANTIAGO										
Facultad Arquitectura, Arte, Diseño y Comunicaciones										
41000	Arquitectura	20	10	10	30	30	ó	30	450	450
41003	Artes Visuales	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41139	Diseño de Juegos Digitales	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41160	Diseño de Productos	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41138	Diseño de Vestuario y Textil	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41002	Diseño Gráfico	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41019	Periodismo	10	10	35	15	30	ó	30	450	450
41020	Publicidad	30	10	40	10	10	ó	10	450	450
Facultad Ciencias de La Rehabilitación										
41008	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	ó	10	500	450
41009	Kinesiología	10	40	20	20			10	450	450
41010	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó	20	450	450
Facultad Economía y Negocios										
41028	Ingeniería Comercial (Casona) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475
41129	Ingeniería Comercial (2)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475
41027	Contador Auditor	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
41029	Ingeniería en Administración de Empresas	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
41030	Ingeniería en Administración Hotelera Internacional (3)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
41031	Ingeniería en Turismo y Hotelería	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
Facultad Educación (9)										
41034	Educación Física	20	10	20	30	20	ó	20	450	475
41035	Educación General Básica	10	40	30	10	10	ó	10	450	500
41036	Educación Musical	20	10	30	30	10	ó	10	450	500
41037	Educación Parvularia	20	10	30	30	10	ó	10	450	500
41041	Pedagogía en Inglés	20	10	35	20	15	ó	15	450	500
41042	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	ó	15	450	450
Facultad Derecho										
41021	Derecho (4)	20	10	30	20	20			450	475
Facultad Ciencias Biológicas										
41004	Bachillerato en Ciencias (1)	20	20	25	25			10	450	450
41128	Bachillerato en Ciencias (Casona) (1)	20	20	25	25			10	450	450
41005	Bioquímica	20	20	10	30			20	500	500
41140	Ingeniería Bioinformática	20	20	10	30			20	500	450
41006	Ingeniería en Biotecnología	20	20	10	30			20	500	500
41007	Licenciatura en Biología	20	20	10	30			20	450	450
Facultad Ciencias Exactas										
41011	Ingeniería Física	10	10	10	60			10	450	450
41012	Licenciatura en Astronomía	10	10	10	60			10	500	500
41013	Licenciatura en Física	10	10	10	60			10	450	450
41014	Licenciatura en Química	10	10	10	60			10	450	450
Facultad Ecología y Recursos Naturales										
41022	Biología Marina	10	10	20	40	20	ó	20	450	450
41023	Ecoturismo	10	10	30	30	20	ó	20	450	450
41024	Ingeniería Ambiental	20	10	20	40	10	ó	10	450	450
41026	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	ó	30	450	450
Facultad Enfermería										
41032	Enfermería	10	40	30	10			10	500	500

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
Facultad Humanidades y Ciencias Sociales									
41033	Bachillerato en Humanidades (1)	30	10	15	30	15	ó 15	450	450
41039	Licenciatura en Historia	10	10	30	20	30	ó 30	450	500
41040	Licenciatura en Letras	10	10	40	20	20	ó 20	450	500
41015	Psicología	10	20	40	10	20	ó 20	450	475
41016	Sociología	20	10	30	20	20	ó 20	450	450
41017	Trabajo Social	30	10	30	20	10	ó 10	450	450
Facultad Ingeniería									
41043	Geología	10	10	10	60		10	500	475
41044	Ingeniería Civil	30	10	10	40		10	450	450
41131	Ingeniería Civil en Metalurgia	10	10	10	60		10	450	450
41130	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30		10	450	450
41046	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60		10	450	450
41045	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40		10	450	450
41047	Ingeniería en Automatización y Robótica	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41048	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41049	Ingeniería en Construcción	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41051	Ingeniería en Logística y Transporte	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41053	Ingeniería en Seguridad y Prevención de Riesgos	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41137	Ingeniería en Telecomunicaciones	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41054	Ingeniería Geológica	10	10	10	60		10	500	475
41055	Ingeniería Industrial	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
Facultad Medicina									
41056	Medicina	10	40	15	10		25	600	600
41057	Nutrición y Dietética	20	10	10	40		20	450	450
41058	Química y Farmacia	20	10	10	40		20	450	450
41059	Tecnología Médica (5)	20	10	10	40		20	500	475
Facultad Odontología									
41060	Odontología	10	40	10	15		25	500	500
VIÑA DEL MAR									
Facultad Arquitectura, Arte, Diseño y Comunicaciones									
41061	Arquitectura	20	10	10	30	30	ó 30	450	450
41062	Diseño Gráfico	20	10	10	20	40	ó 40	450	450
Facultad Ciencias Biológicas									
41063	Bachillerato en Ciencias (1)	20	20	25	25		10	450	450
41064	Ingeniería en Biotecnología	20	20	10	30		20	500	500
Facultad Ciencias de la Rehabilitación									
41163	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	ó 10	500	450
41066	Kinesiólogía	10	40	20	20		10	450	450
41067	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó 20	450	450
Facultad Derecho									
41071	Derecho (4)	20	10	30	20	20		450	450
Facultad Ecología y Recursos Naturales									
41072	Ecoturismo	10	10	30	30	20	ó 20	450	450
Facultad Economía y Negocios									
41075	Contador Auditor	10	40	10	30	10	ó 10	450	450
41076	Ingeniería Comercial (2)	10	40	10	30	10	ó 10	450	450
41077	Ingeniería en Administración de Empresas	10	40	10	30	10	ó 10	450	450
41136	Ingeniería en Turismo y Hotelería	10	40	10	30	10	ó 10	450	450
Facultad Enfermería									
41078	Enfermería	10	40	30	10		10	500	500
Facultad Educación (9)									
41080	Educación Física	20	10	20	30	20	ó 20	450	475
41081	Educación General Básica	10	40	30	10	10	ó 10	450	500
41082	Educación Parvularia	20	10	30	30	10	ó 10	450	500
41086	Pedagogía en Inglés	20	10	35	20	15	ó 15	450	500
41087	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	ó 15	450	450

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
Facultad Humanidades y Ciencias Sociales									
41084	Licenciatura en Historia	10	10	30	20	30	ó 30	450	500
41068	Psicología	10	20	40	10	20	ó 20	450	450
41069	Sociología	20	10	30	20	20	ó 20	450	450
41070	Trabajo Social	25	10	30	15	20	ó 20	450	450
Facultad Ingeniería									
41088	Geología	10	10	10	60		10	500	475
41135	Ingeniería Civil en Metalurgia	10	10	10	60		10	450	450
41134	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30		10	450	450
41089	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60		10	450	450
41162	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40		10	450	450
41090	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41091	Ingeniería en Marina Mercante (6)	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41092	Ingeniería en Seguridad y Prevención de Riesgos	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41093	Ingeniería en Transporte Marítimo	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
Facultad Medicina									
41095	Medicina	10	40	15	10		25	600	600
41096	Nutrición y Dietética	20	10	10	40		20	450	450
41097	Química y Farmacia	20	10	10	40		20	450	450
41098	Tecnología Médica (7)	20	10	10	40		20	500	475
Facultad Odontología									
41099	Odontología	10	40	10	15		25	500	500
CONCEPCIÓN									
Facultad Ciencias Biológicas									
41100	Bachillerato en Ciencias (1)	20	20	25	25		10	450	450
Facultad Ciencias de la Rehabilitación									
41156	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	ó 10	500	450
41102	Kinesiología	10	40	20	20		10	450	450
41103	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó 20	450	450
Facultad Derecho									
41106	Derecho (4)	20	10	30	20	20		450	450
Facultad Ecología y Recursos Naturales									
41107	Ecoturismo	10	10	30	30	20	ó 20	450	450
Facultad Economía y Negocios									
41109	Ingeniería Comercial (2)	10	40	10	30	10	ó 10	450	450
Facultad Enfermería									
41111	Enfermería	10	40	30	10		10	500	500
Facultad Educación									
41112	Educación Física	20	10	20	30	20	ó 20	450	475
41116	Pedagogía en Inglés	20	10	30	20	20	ó 20	450	500
41117	Psicopedagogía	20	10	30	30	10	ó 10	450	450
Facultad Humanidades y Ciencias Sociales									
41104	Psicología	10	20	40	10	20	ó 20	450	450
Facultad Ingeniería									
41118	Geología	10	10	10	60		10	475	450
41119	Ingeniería Civil	30	10	10	40		10	450	450
41154	Ingeniería Civil en Metalurgia	10	10	10	60		10	450	450
41153	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30		10	450	450
41121	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60		10	450	450
41123	Ingeniería en Marina Mercante (6)	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
Facultad Medicina									
41164	Medicina	10	40	15	10		25	600	600
41125	Nutrición y Dietética	20	10	10	40		20	450	450
41159	Obstetricia	20	10	10	40		20	450	450
41126	Tecnología Médica (8)	20	10	10	40		20	450	450
Facultad Odontología									
41127	Odontología	10	40	10	15		25	500	500

OBSERVACIONES

- (1) Los alumnos graduados de los Programas de Bachillerato de la Universidad Andrés Bello, podrán continuar sus estudios en las distintas carreras profesionales que ofrece la Universidad, de acuerdo a los cupos o vacantes anuales establecidos para este fin.
- (2) Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas y el título profesional de Ingeniero Comercial con la opción de dos menciones: Economía y Finanzas o Administración
- (3) Incluye cursos dictados en inglés y Certificado en Operación Hotelera Internacional otorgado por el Glion Institute of Higher Education de Suiza.
- (4) Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (5) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Banco de Sangre; Imagenología y Física Médica; Morfopsiopatología y Citodiagnóstico; Oftalmología.
- (6) Menciones en Puente o Máquina, ver requisitos de ingreso en www.unab.cl.
- (7) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Banco de Sangre; Morfopsiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología; Imagenología y Física Médica.
- (8) Menciones en las áreas de Imagenología y Física Médica; Otorrinolaringología; Oftalmología; Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Banco de Sangre.
- (9) Los puntajes mínimos de postulación de las carreras de la educación podrían variar de acuerdo a la nueva normativa.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Quienes hayan rendido la PSU en los años 2015 y/o 2016, podrán postular a la Universidad Andrés Bello a través del Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores, en www.demre.cl.

Puntaje ponderado mínimo de postulación: La Universidad Andrés Bello exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de las carreras.

Puntaje promedio mínimo PSU de postulación: La Universidad Andrés Bello exige un puntaje promedio mínimo de PSU para postular a cada una de las carreras.

¿Qué significa la selección y lista de espera?

Cada institución publica la oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones, las cuales se utilizan como criterio para la selección de los alumnos. El sistema del DEMRE toma esta información, y basado en tus resultados, así como en tu postulación, define los seleccionados, que son aquellos alumnos que cumplen con los criterios de selección de la institución. Quienes figuran en la lista de seleccionados tienen su cupo reservado por tres días, dentro de los cuales deben matricularse.

En lista de espera quedan los alumnos que más se acercan a los requisitos, después de los seleccionados. La lista corre 3 días después de que se abre el proceso de matrícula, asignando las vacantes que no son ocupadas por los seleccionados.

¿Cuándo se informa la selección y lista de espera?

La U. Andrés Bello publica en su sitio web www.unab.cl los resultados de los alumnos convocados y en lista de espera de todos quienes hayan postulado a través del www.demre.cl.

SISTEMAS DE INGRESO A PREGRADO

La UNAB posee cinco mecanismos de ingreso a sus programas:

1.- Ingreso vía PSU: Cuya oferta de carreras se menciona con detalles en este documento.

2.- Ingresos a Carreras Vespertinas: Adicionalmente a sus programas en horario diurno, la Universidad Andrés Bello ofrece carreras en horario vespertino, que se rigen por normas de ingreso directas. Mayor información en <http://www.unab.cl/vesperino>

3.- Ingreso a Programa Ejecutivo denominado Advance: Que consiste en carreras ofrecidas a profesionales que ya poseen un título habilitante. Mayor información en <http://advance.unab.cl>

4.- Ingresos Especiales: Que corresponde a un sistema paralelo de selección y matrícula de pregrado que considera factores impersonales distintos al rendimiento en pruebas estandarizadas. Se aplica, en general, a quienes cursaron estudios secundarios en el extranjero, estudiantes con aptitudes diferentes como deportistas o artistas destacados, entre otros. Uno de los requisitos legales es tener la Licencia de Educación Media y/o el Reconocimiento de Estudios otorgado por el Mineduc.

5.- Continuidad de Estudios: Que corresponde a un sistema selección y matrícula de pregrado que considera factores de rendimiento de estudios de otras instituciones de educación. Mayor información en www.unab.cl/admision

Ingresos Especiales

Los ingresos especiales para el proceso de admisión 2017 son los siguientes:

1.- Prueba de Selección Universitaria (PSU) años anteriores (*)

Esta vía considera a los alumnos egresados de Enseñanza Media que rindieron la PSU entre los años 2012 a 2014.

Requisitos:

- Haber obtenido puntaje promedio PSU sobre 500 puntos.
- Solo podrán postular las personas que hayan rendido la PSU entre los procesos 2013 a 2015.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media.
- Cédula de identidad.
- Certificado de resultado PSU año correspondiente.

2.- Alumnos destacados en diversas disciplinas

Esta vía considera a los alumnos que acrediten participación o productividad destacada a nivel nacional o internacional en las áreas de deportes, ciencias, humanidades, artes, ciencias sociales, creatividad, liderazgo estudiantil, acción comunitaria, sociedades de debate, etc.

Requisitos:

- Acreditar mediante documentos su participación o productividad en el área que se destaca.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media.
- Cédula de identidad.

- Documentos que acrediten condición destacada.

3.- Bachilleratos Internacionales Inglés, Francés e Italiano

Incluye a los egresados de educación media de los colegios que se especifican en www.unab.cl/admision y que hayan rendido cualquiera de los Bachilleratos obteniendo los puntajes exigidos. Podrán postular únicamente aquellos pertenecientes a la promoción de egreso del año 2016.

Requisitos:

- Quienes deseen ingresar por esta vía deberán completar el formulario web establecido para ésta.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media chilena.
- Certificado que indica puntaje logrado.
- Certificado de nacimiento.
- Cédula de identidad.

4.- Alumnos con estudios de educación media en el extranjero

Considera a los chilenos o extranjeros que hayan cursado la educación media o secundaria en el extranjero. Asimismo, a los hijos de funcionarios que se encuentren al servicio de gobierno y regresen al país.

Requisitos:

- Acreditar estudios anteriores en el extranjero.

Documentos:

- Certificado de reconocimiento de estudios equivalentes a la educación media emitido por el MINEDUC.
- Certificado o acta de nacimiento.
- Copia de cédula de identidad o pasaporte.
- Certificado de padre, madre o tutor otorgado por autoridad competente que acredite la condición según corresponda.

5.- Trabajador (*)

Esta vía incluye a los postulantes que trabajan de manera regular en área relacionada con la carrera a la cual postulan.

Requisito:

- Acreditar su condición de trabajador, pudiendo ser a través de un certificado laboral, o en caso de tratarse de independiente, mostrando la declaración anual de impuestos (formulario F50).

Documentos:

- Para trabajadores dependientes, certificado laboral, el cual debe indicar antigüedad y cargo. Para trabajadores independientes, formulario F50.
- Licencia de Enseñanza Media.
- Cédula de identidad.

Continuidad de Estudios

Los ingresos por continuidad de estudios que ofrece la UNAB para el proceso de admisión 2017 son los siguientes:

1.- Traslado de Universidades Nacionales o Extranjeras

Considera a los estudiantes de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras que deseen trasladarse a la Universidad Andrés Bello.

Requisitos:

- Alumno regular sin impedimento académico ni disciplinario.
- Cumplir los requisitos establecidos para cada carrera.

Documentos:

- Certificado de alumno regular, el cual no deberá tener una antigüedad superior a treinta días. Este documento debe acreditar por escrito que el alumno no tiene impedimento académico ni disciplinario.
- Concentración de notas de las asignaturas aprobadas y reprobadas emitida por la institución de origen.
- Cédula de identidad.
- Planes y programas de estudio, timbrados y foliados para revisión de convalidaciones.
- Licencia de Educación Media.
- * Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero, mediante su legalización por las instituciones que corresponda. Más información en www.ayudameduc.cl

2.- Continuidad

Esta vía incluye a alumnos de la Universidad Andrés Bello de los programas de Bachillerato que deseen continuar estudios en carreras afines y que es posible homologar según reglamento.

Requisito:

- Egreso de programa de bachillerato informado por la dirección del programa de origen de la Universidad Andrés Bello.

3.- Titulados Nacionales y Extranjeros

Considera a postulantes en posesión de título profesional y/o grado académico.

Requisito:

- Graduado o titulado de institución de educación superior chilena o extranjera.

Documentos:

- Certificado de título o grado académico.
- Concentración de notas de la carrera.
- Fotocopia cédula de identidad.
- Licencia de Enseñanza Media.

- * Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero, mediante su legalización por las instituciones que corresponda. Más información en www.ayudameduc.cl

4.- Vía aptitud universitaria (*)

Dirigida a:

Postulantes que se encuentren con carreras incompletas de otras universidades, centros de formación técnica o institutos profesionales.

Requisito:

- Acreditar estudios anteriores en otra institución de Educación Superior.
- Quienes deseen ingresar por esta vía deberán completar formulario web establecido para esta opción, disponible en www.unab.cl.

Documentos:

- Certificado que acredite el ingreso y permanencia en una carrera de Educación Superior emitido por la institución de origen.
- Concentración de notas de la carrera de origen.
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Licencia de Enseñanza Media.
- (* Estas vías excluyen las carreras de Medicina, Enfermería, Odontología y Kinesiología

Importante:

Para las carreras de Ecoturismo, Educación Física e Ingeniería en Marina Mercante se requiere salud compatible. Ver requisitos de ingreso en www.unab.cl.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Andrés Bello (UNAB) es una institución de educación superior privada fundada en 1988. Su misión es ofrecer a quienes aspiran a progresar, una experiencia educativa integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento. Es una institución pluralista y diversa, donde los estudiantes, profesores, colaboradores e investigadores se integran sin discriminación de índole social, económica, religiosa, ideológica ni de origen geográfico.

En materia de aseguramiento de la calidad, la UNAB logró por tercera vez en el año 2013 la re-acreditación institucional por el período 2014-2017 en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas voluntarias de Investigación y Vinculación con el Medio.

A esto se debe sumar, el que hoy se encuentra acreditada en Estados Unidos por la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), agencia norteamericana que acredita a prestigiosas universidades como Princeton, Johns Hopkins, Georgetown, Teachers College of Columbia, State University of New York (SUNY), Central European University, London Metropolitan University, entre otras. Esta certificación es válida por el período 2015-2020, transformándose así en una de las dos universidades en Chile que ha corroborado su calidad institucional bajo este sistema.

En cuanto a la acreditación de sus carreras, conforme a su política de autoevaluación y mejoramiento continuos, implementa un plan de acreditación progresiva de todos sus programas académicos de pregrado y postgrado.

Actualmente esta institución cuenta con el 75% de sus alumnos estudiando en carreras acreditadas y mantiene acreditadas todas las carreras que por ley deben ser acreditadas (Medicina y las distintas versiones de Educación o Pedagogía).

MODELO EDUCATIVO

Con el fin de asegurar la calidad de las 68 programas diurnos y vespertinos que imparte, la Universidad Andrés Bello implementó un modelo educativo 2.0, con un marcado acento en el aprendizaje de cada estudiante, en la evaluación y seguimiento del mismo, en el acompañamiento de los egresados y

la retroalimentación que estos hacen a los programas de las carreras.

La universidad aspira a que sus egresados respondan y sean dueños de un sello que los distinga, caracterizado por la investigación, la internacionalización, la responsabilidad social y el dominio de competencias blandas que en su conjunto favorezcan su inserción en la sociedad y en el mundo laboral.

Asimismo, la Universidad Andrés Bello cuenta con un plan complementario de habilidades que permiten a sus alumnos afrontar las exigencias profesionales que les deparen sus profesiones en el ámbito laboral. Gracias a esto los estudiantes tienen cómo practicar desde el primer año en el mundo real, aplicando herramientas que muchas veces quedan fuera de las mallas curriculares y que sin duda son esenciales para el ejercicio de la profesión.

INVESTIGACIÓN AL MÁS ALTO NIVEL

La UNAB cuenta con científicos e investigadores de primer nivel, quienes han encontrado en la universidad no sólo un espacio de desarrollo profesional y académico, sino también a una institución que sintoniza y fomenta la capacidad de emprender, y que les brinda la oportunidad de materializar sus proyectos.

Ya en 1993, creamos el Centro de Investigación Marina (Cimarq), en Quintay, Región de Valparaíso, el cual con el tiempo se convirtió en referente nacional e internacional en el tema. Actualmente, existen a nivel institucional nueve centros de investigación de alto nivel y que son referentes internacionales. Destacamos en áreas como la Biotecnología, Bioinformática, Bioquímica y Bionanotecnología, entre otras.

UNAB fue la primera universidad privada no tradicional en acreditarse en investigación y hoy está dentro de las primeras cinco universidades chilenas en cuanto a número de publicaciones ISI. Cuenta con 152 proyectos Fondecyt vigentes, 9 Centros de Investigación, 6 Institutos y Núcleos Científicos Milenio y 3 Fondap.

VÍNCULOS CON NUESTRO ENTORNO Y LA COMUNIDAD

Somos una universidad que aporta para construir un Chile mejor, para lo cual implementamos diversos programas para apoyar a nuestros entornos, especialmente a los sectores más vulnerables. En ellos participan activamente nuestros estudiantes, permitiéndoles acceder a servicios a los que de otro modo no podrían hacerlo. Así, año a año brindamos miles de atenciones dentales gratuitas, oftalmológicas, así como miles de asesorías jurídicas y psicológicas.

Junto a ello, tenemos una activa agenda de actividades culturales y de difusión de las ciencias y el conocimiento, todas ellas abiertas a la comunidad, entre las que destacan, por ejemplo, las conferencias y seminarios dictados por destacados invitados internacionales y nacionales.

LA INTERNACIONALIDAD ESTÁ EN NUESTRA ESENCIA

La UNAB está inserta en un mundo educacional globalizado y esta experiencia la vivimos día a día en nuestras clases. Pertenece a una red global de instituciones de educación superior, compuesta por más de 80 centros de enseñanza. Ella nos permite acceder a buenas prácticas que fortalecen nuestro proyecto educativo, la gestión institucional y nuestro rol como universidad innovadora.

Nuestra pertenencia a una red internacional nos ha permitido ser pioneros en programas para adultos que trabajan; capacitar a nuestros académicos en las tendencias del mañana; incorporar herramientas de gestión de clase mundial.

Nuestros alumnos también viven la internacionalidad. No sólo tienen la oportunidad de aprovechar uno de los más de 160 convenios suscritos por la UNAB, también innovamos permanentemente para incorporar las nuevas tendencias de aprendizaje efectivo, cursos y conferencias en línea y enseñanza de idiomas.

Becas de Internacionalización

La UNAB entrega Becas de Internacionalización en conjunto con otras instituciones, como es el caso de las Becas USAC (University Studies Abroad Consortium), que consisten en el pago parcial de los costos de un semestre de estudio en el Intensive English Center de la Universidad de Nevada en Reno, EE.UU. o en destinos como Turín, Italia; Pau, Francia y Luneburgo, Alemania.

Los estudiantes interesados en estudiar un semestre en el extranjero a través de un intercambio académico también pueden postular a las Becas Santander Universidades, en sus dos modalidades: Iberoamérica o de Libre Movilidad.

Asimismo, la oficina internacional orienta a los estudiantes para la obtención de diversas becas externas, ayudas financieras y beneficios a los que pueden postular los estudiantes interesados en vivir una experiencia internacional.

Convenios internacionales

La UNAB posee más de 160 convenios vigentes con destacadas universidades extranjeras. En el área Salud destaca el convenio con The University of Chicago (EEUU); los convenios de postgrado en salud del Instituto de Salud Pública con Harvard University (EE.UU.) y el de la Escuela de Enfermería con University of Miami (EE.UU.). En Economía y Negocios, destacan los convenios con Neoma Business School (Francia), Kedge Business School (Francia); ESCE École de Commerce (Francia) y Glion Institute of Higher Education (Suiza). Para las carreras de Arquitectura, Arte y Diseño, destaca el convenio con Santa Fe University of Art and Design (EE.UU.). En el área de las Ciencias Sociales, existen convenios con la Universidad Ramón Llull (España) y la Universidad de Deusto (España), y en la carrera de Psicología, un convenio de colaboración cotutela y doble titulación con la universidad francesa de París Diderot (París 7). Para el área de Ingeniería destacan los convenios con TU Braunschweig (Alemania); ECE École d'Ingénieurs (Francia) y Université de Technologie de Compiègne (Francia).

Universidad Andrés Bello también mantiene convenios con University of California, Irvine (EEUU), Bishop's University (Canadá), Universidad del Valle de México (México), Kingston University (Inglaterra), entre otras.

INCLUSIVA Y DIVERSA

Somos una universidad que cree en la inclusión y la práctica. Más de 40.000 jóvenes y adultos (de pregrado y postgrado) encuentran en nuestras aulas la posibilidad de transformar sus vidas y las de sus familias.

Bajo este prisma, somos la única universidad en Chile con un programa que busca potenciar las habilidades laborales de estudiantes con necesidades educativas especiales. La Facultad de Educación de nuestra Universidad, realiza desde el año 2006 el "Diploma en Habilidades Laborales", Programa de Formación Socio – laboral, dirigido a jóvenes con una discapacidad cognitiva leve o a dificultades de aprendizaje que, por

su severidad, les dificulten el acceso y desempeño en la Educación Superior, y que hoy ya cuenta con 233 egresados en las tres sedes. A ello, se suma la nueva Unidad de Educación Inclusiva que es parte de la Vicerrectoría Académica, la cual busca dar respuesta a todos los alumnos con discapacidad, tanto física como sensorial en las carreras de los programas comunes.

En la UNAB estudian alumnos de todos los credos religiosos y orientaciones filosóficas y políticas. El respeto por las opiniones de todos y el pluralismo son valores en los que creemos profundamente.

De los cerca de 10.000 alumnos que ingresan año a año a nuestros distintos programas, muchos de ellos son los primeros en acceder a la educación superior en su familia y la mayoría proviene de la amplia clase media emergente.

La universidad cuenta con diversas opciones de becas y financiamiento para financiar sus estudios, que son complementarios a los que otorga el Estado.

Además cerca del 70% de los alumnos nuevos tienen algún tipo de beca otorgado por la universidad.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

La Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Dirección General de Servicios Universitarios tienen un foco permanente en el mejoramiento continuo de los servicios e infraestructura que la universidad les entrega.

Asimismo, apoyamos la empleabilidad de los estudiantes mediante diversos programas que realiza la Dirección de Egresados Alumni, dentro de los cuales la realización de ferias laborales para los egresados.

Hacemos seguimientos periódicos a la empleabilidad de nuestros profesionales, a través de estudios que permiten implementar medidas correctivas en los planes de formación que entregamos.

CAMPOS CLÍNICOS

Éstos son utilizados por las Facultades de Salud (Medicina, Odontología, Enfermería y Cs. de la Rehabilitación). Entre ellos están: Clínica Indisa (Santiago), Hospital Naval (V Región) y Hospital de Tomé y Penco-Lirquén (VIII Región). Además de Clínicas propias como la Odontológica en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción.

INFRAESTRUCTURA

- 6 Campus en Santiago (República- Bellavista – Los Leones – Casona de Las Condes- Antonio Varas – Campus Creativo)
- 1 campus en Viña del Mar
- 1 campus en Concepción
- Total m2 construidos : **236.237**
- Centros de Investigación: Centro de Biotecnología Vegetal, Center for Integrative Medicine and Innovative Science, Centro de Bioinformática y Biología Integrativa, Centro de Investigaciones Biomédicas, Centro de Investigación Marina de Quintay, Centro de Sustentabilidad, Centro de Investigaciones Territoriales y Urbanas.
- Clínicas propias para práctica de nuestros alumnos de pre y postgrado, y atención a la comunidad en las áreas

de psicología, psicopedagogía, odontología y jurídica.

- Centro de Simulación Clínica, Facultad de Medicina (Santiago, Viña del Mar y Concepción)
- Completos Centros Deportivos para el uso multidisciplinario de actividades deportivas, incluyendo natación, gimnasia y salas multiuso, entre otros.
- 10 bibliotecas, distribuidos en sus 8 campus, entre los servicios que ofrece se encuentran: préstamos a domicilio, sala de internet, colecciones especiales, préstamo de notebooks, salas de lectura, box de estudio, etc.

PROGRAMAS DE POSTGRADO

En atención a la diversidad de necesidades de formación, la Universidad Andrés Bello se compromete con el desarrollo de una amplia e innovadora oferta académica, por lo que en forma adicional a sus programas de pregrado, se incorpora el postgrado, incluyendo diplomados, magísteres y doctorados. La Universidad Andrés Bello, crea sus primeros Programas de Doctorado en el año 2001, como la consolidación de la actividad de investigación, desarrollada por el compromiso de aportar con nuevo conocimiento que contribuya a las necesidades del país. Hoy cuenta con 9 Programas en las áreas de Ciencias, Salud, Ingeniería y Ciencias Sociales.

Mayores Informaciones:

- Facebook: www.facebook.com/MeGustaUnab
- Mesa de servicio: 800 228622
- Admisión: www.unab.cl/admision
- Becas y beneficios: www.unab.cl/admision/becas/referenciales/
- **PreUnAB y OrientaUnAB:** Cuenta con asesoría vocacional, desarrollo de todos los contenidos evaluados por la PSU, Guías de Ejercitación, Ensayos en Línea, Reforzamiento Presencial y Jornadas de Simulación de la PSU, durante todo el año www.preunab.cl
- **ExploraUnab:** A través de esta plataforma proponemos actividades que permiten vivir la experiencia de ser universitario, pudiendo también conocer en profundidad la diferentes carreras explora.unab.cl

Santiago

Campus República:
Avenida República 237 (Metro Estación República).

Campus Casona de Las Condes:
Fernández Concha 700 (Avenida Las Condes altura 13.350).

Viña del Mar

Campus Viña del Mar: Quillota 980.
Oficina de Admisión 9 Norte 1029 Esquina 3 Oriente.
Teléfono: (32) 284 5000

Concepción

Campus Concepción:
Autopista Concepción – Talcahuano 7100.
Teléfono (41) 266 2000

www.unab.cl

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

LA UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE SANTIAGO										
42 001	Ingeniería Comercial (1) (2) - Licenciatura en Administración de Empresas - Licenciatura en Economía	10	10	10	60	10	ó	10	600	500
42 002	Ingeniería Civil, Plan Común (1) (3) El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales: - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil - Ingeniería Civil Mecánica - Ingeniería Civil en Informática - Ingeniería Civil en Minería - Ingeniería Civil en Bioingeniería - Ingeniería Civil en Energía y Medioambiente	10	10	10	60	10	ó	10	600	500
42 003	Derecho (1)	10	10	40	10	30	ó	30	550	500
42 004	Psicología (1)	10	10	50	20	10	ó	10	550	500
42 005	Periodismo (1)	10	10	50	20	10	ó	10	530	500
42 006	Diseño (1)	10	10	30	40	10	ó	10	530	500
SEDE VIÑA DEL MAR										
42 021	Ingeniería Comercial (1) (2) - Licenciatura en Administración de Empresas	10	10	10	60	10	ó	10	600	500
42 022	Ingeniería Civil, Plan Común (1) (3) El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales: - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil - Ingeniería Civil Mecánica - Ingeniería Civil en Informática - Ingeniería Civil en Minería - Ingeniería Civil en Bioingeniería - Ingeniería Civil en Energía y Medioambiente	10	10	10	60	10	ó	10	600	500
42 023	Derecho (1)	10	10	40	10	30	ó	30	550	500
42 024	Psicología (1)	10	10	50	20	10	ó	10	550	500
42 025	Periodismo (1)	10	10	50	20	10	ó	10	530	500

OBSERVACIONES

- (1) La postulación a esta carrera exige haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas. Para quienes hayan rendido ambas, se considerará en el cálculo del puntaje ponderado solamente aquella en la que obtuviera el puntaje más alto.
- (2) Una vez aprobados los primeros cuatro semestres del plan común de estudios de la carrera de Ingeniería Comercial, los alumnos de la Sede Santiago deben elegir entre la Licenciatura en Administración de Empresas y la Licenciatura en Economía. No habrá restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes de la Sede Viña del Mar que estén interesados en cursar la Licenciatura en Economía deberán cambiarse de sede a partir del quinto semestre de su carrera.
- (3) Una vez aprobados los primeros tres semestres del plan común de estudios, los alumnos deben elegir la especialidad de la Ingeniería Civil que desean continuar. No habrá restricciones de cupos que condicionen esta elección.

EL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

La Universidad Adolfo Ibáñez (UAI) promueve los principios de la libertad y la responsabilidad personal. Esto se traduce en la

valoración de la diversidad, la existencia de múltiples líneas de pensamiento, la discusión abierta de ideas, la creatividad y la vocación emprendedora, la indagación permanente en el campo del conocimiento y, en suma, la posibilidad de tomar decisiones sin coerción en los diversos ámbitos de la vida. A su vez, la formación que imparte la Universidad promueve la autonomía de las personas para adoptar sus propias decisiones en forma responsable, asumiendo las consecuencias de sus acciones y juicios, para responder, con pleno respeto, a las ideas divergentes, de manera racional y éticamente fundada.

Para dar cumplimiento a estos principios y fomentar estos valores, el Modelo Educativo UAI integra los conocimientos específicos de cada carrera con los contenidos interdisciplinarios, de manera que los estudiantes complementen y potencien sus habilidades. Esto tiene el propósito de formar personas capaces de desempeñarse con éxito en un mundo globalizado, marcado por cambios vertiginosos, un mundo en que lo conocido no tarda en quedar obsoleto y en el que, para dominar una disciplina, hay que aprender continuamente, así como conocer las miradas que una misma realidad puede tener, desde las distintas lógicas del conocimiento. El Modelo Educativo UAI plantea un programa de estudios que se fundamenta en a) una sólida preparación en la disciplina escogida, b) una formación general basada en las Artes Liberales, c) un sistema de enseñanza que busca el desarrollo del espíritu crítico, y d) la obtención de un magíster de especialidad. Todo esto, sin extender la duración que tiene cada carrera.

SISTEMA DE ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad Adolfo Ibáñez dispone de vacantes para ingresar a todas las carreras por una vía complementaria. Podrán postular a estas vacantes aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. **Estudiantes que hayan cursado sus estudios de enseñanza media en el extranjero.**
2. **Estudiantes de Excelencia de Enseñanza Media.** Podrán postular a través de esta vía los egresados de enseñanza media en el año 2016 o en el año 2015 que tengan un promedio de notas sobresaliente.
3. **Estudiantes que hayan rendido los exámenes de los siguientes programas de bachilleratos o diplomas internacionales:**
 - Bachillerato Internacional IB
 - Diploma Baccalauréat francés
 - Diploma Alemán internacional ABITUR
 - Essame Conclusivo di Stato
 - Bachillerato Matura bilingüe Suiza
4. **Deportistas destacados.** Los requisitos para postular por esta vía de admisión especial son, además de acreditar la condición de deportista destacado, haber egresado de enseñanza media en el año 2016 o en el año 2015.

Las notas y puntajes mínimos exigidos para postular por estas vías de admisión especial, así como otros requisitos adicionales, se pueden consultar en www.uai.cl/futuros-alumnos/admision-especial.

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE Y RETIRADOS

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Adolfo Ibáñez debido a retiro voluntario, abandono o eliminación por razones académicas, sólo podrán postular a su reingreso a través del Proceso Regular de Ad-

misión (PSU), vale decir, habiendo rendido las pruebas de selección universitarias del año de postulación o del anterior, según lo dispuesto por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Los alumnos que reingresan bajo estas circunstancias a la misma carrera en la que estaban, no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Adolfo Ibáñez.

INFORMACIÓN GENERAL

<http://www.uai.cl/futuros-alumnos>

Sede Santiago

Diagonal las Torres 2640, Peñalolén. Oficina 210, Edificio A

Fono: (2) 2331 1111

admisionstgo@uai.cl

Sede Viña del Mar

Avenida Padre Hurtado 750, Viña del Mar

Fono: (32) 250 3737

admisionvina@uai.cl

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD O ESCUELA

Se puede ingresar a la Universidad de los Andes iniciando directamente los estudios en las carreras o a través de los Programas de Bachillerato, al obtener el grado de Bachiller, el alumno se podrá transferir a otras carreras según disponibilidad y Requisitos propios de cada Programa.



Universidad de
los Andes

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
Área Salud										
43 024	Enfermería	20	20	20	30	0	10	600	500	
43 033	Fonoaudiología	20	20	25	25	0	10	550	500	
43 015	Kinesiología	10	15	20	45	0	10	550	500	
43 014	Medicina	20	15	20	35	0	10	715	500	
43 017	Nutrición y Dietética	15	15	20	40	0	10	560	500	
43 032	Obstetricia y Puericultura	20	20	20	30	0	10	600	500	
43 018	Odontología	20	20	15	30	0	15	640	500	
43 025	Psicología (1)	15	10	35	30	10	ó 10	590	500	
43 016	Terapia Ocupacional	10	15	25	40	0	10	540	500	
Área Ingeniería Y Administración										
43 019	Administración de Servicios (1)	10	10	30	40	10	ó 10	580	500	
43 013	Ingeniería Civil (Plan Común)	10	10	10	60	0	10	600	500	
El Plan Común de Ingeniería Civil Conduce a los siguientes Títulos Profesionales:										
Ingeniería Civil en Ciencias de la Computación										
Ingeniería Civil Industrial										
Ingeniería Civil en Obras Civiles										
Ingeniería Civil Eléctrica										
Ingeniería Civil Ambiental										
43 010	Ingeniería Comercial (1)	10	10	10	60	10	ó 10	600	500	
Área Humanista										
43 012	Derecho	10	10	30	20	30	0	600	500	
43 026	Filosofía (1)	15	10	35	25	15	ó 15	600	500	
43 027	Historia	15	10	30	10	35	0	570	500	
43 028	Literatura (1)	15	10	35	25	15	ó 15	570	500	
43 011	Periodismo / Publicidad / Comunicación Audiovisual (1)	15	10	40	20	15	ó 15	540	500	
Área Educación										
43 023	Educación de Párvulos (1)	10	10	30	40	10	ó 10	540	520	
43 020	Pedagogía en Educación Básica (1)	10	10	30	40	10	ó 10	550	520	
43 022	Pedagogía Media en Filosofía (1)	15	10	35	25	15	ó 15	580	500	
43 021	Pedagogía Media en Historia	15	10	30	10	35	0	570	500	
43 029	Pedagogía Media en Lengua y Literatura (1)	15	10	35	25	15	ó 15	550	500	
Programas Bachillerato										
43 031	Bachillerato de Administración De Servicios (1)	15	10	25	40	10	ó 10	560	500	
43 007	Bachillerato de Derecho	20	10	35	25	10	0	550	500	
43 030	Bachillerato de Enfermería	20	20	20	30	0	10	580	500	
43 003	Bachillerato de Ingeniería	15	10	15	50	0	10	580	500	
43 005	Bachillerato de Ingeniería Comercial (1)	15	10	20	45	10	ó 10	580	500	
43 001	Bachillerato de Medicina	15	15	25	35	0	10	650	500	
43 002	Bachillerato de Odontología	15	15	25	35	0	10	620	500	
43 034	Bachillerato de Psicología (1)	20	10	35	25	10	ó 10	540	500	
43 006	Bachillerato en Humanidades (1) para: Pedagogías, Historia, Literatura, Filosofía, Periodismo, Publicidad y Comunicación Audiovisual	20	10	35	25	10	ó 10	540	500	
43 004	Bachillerato en Salud para: Fonoaudiología, Nutrición y Dietética, Kinesiología y Terapia Ocupacional.	15	10	30	35	0	10	550	500	

I. OBSERVACIONES

(1) Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará la de mejor puntaje.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA
La Universidad de los Andes no considera un máximo de postulaciones ni un lugar de preferencia en la tarjeta de postulaciones. Por dicha razón, todas las postulaciones marcadas serán consideradas.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN
La Universidad de los Andes exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU (LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA) MÍNIMO DE POSTULACIÓN
La Universidad de los Andes exige un puntaje promedio PSU mínimo para postular a cada una de sus carreras.

III. PRUEBAS ESPECIALES

No hay.

IV. INGRESOS ESPECIALES

ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad de los Andes ofrece esta vía adicional para ingresar a las carreras o programas de pregrado.

Se puede postular por las siguientes vías:

- Cambio de Universidad
- Chileno Egresado en el Extranjero
- Extranjeros
- PSU o PAA de otros años
- Ingresos por convenios (Bachilleratos Internacional, Francés, Alemán e Italiano)
- Deportistas
- Necesidades especiales

La postulación de admisión especial comienza el 3 de octubre de 2016. Deben postular online y luego presentar los antecedentes en la universidad.

Requisitos, antecedentes y otros, se encuentran publicados en admission.uandes.cl

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Los Andes, por razones académicas, no podrán postular, a esa misma carrera o programa (Incluyendo el Bachillerato conducente a dicha carrera). Si podrán postular a otra carrera o programa de la Universidad, la convalidación de ramos será definida por cada carrera.

V. LOS BACHILLERATOS DE LA UNIVERSIDAD

El programa de Bachillerato de la UANDES está diseñado para entregar una oportunidad de ingreso real a la carrera, en el que además se avanzará en ramos propios de las mallas, te proporciona las herramientas y la preparación para cursar tu carrera definitiva con éxito y con una visión integrada del conocimiento.

Características:

- Duración de un año.
- Todo aquel que apruebe el Bachillerato (sin reprobar ningún ramo) se traspasará a la carrera conducente de ese bachillerato *
- Obtendrán una sólida formación integral a través de cursos propios de la carrera y cursos de formación general.
- Se convalidarán ramos propios de la carrera de destino.
- Adquirirán herramientas de metodologías de estudio y gestión del tiempo preparándose para el ingreso a la carrera.
- Excelencia docente.
- Asesoramiento académico.
- Otorga grado académico de Bachiller.

Carreras a las que conduce el Bachillerato:

- Bachillerato de Medicina: Medicina
- Bachillerato de Odontología: Odontología
- Bachillerato de Ingeniería: Ingeniería Civil
- Bachillerato en salud para: Fonoaudiología, Nutrición y Dietética, Kinesiología y Terapia Ocupacional.
- Bachillerato de Enfermería: Enfermería
- Bachillerato de Ingeniería Comercial: Ingeniería Comercial
- Bachillerato de Administración de Servicios: Administración de Servicios.
- Bachillerato de Derecho: Derecho
- Bachillerato en humanidades para: Pedagogías, Historia, Literatura, Filosofía, Periodismo, Publicidad y Comunicación Audiovisual
- Bachillerato de Psicología: Psicología

* Condición válida para todos los programas de Bachillerato, excepto para el Bachillerato de Medicina que tendrá cupos de traspaso.

VI. PEG y MINORS

El Programa de Estudios Generales (PEG) es un conjunto de asignaturas cuyo objetivo es complementar la formación profesional de los alumnos con una visión integradora de las ciencias y la cultura humana.

- Área de Filosofía

- Área de Ciencias
- Área de Teología
- Área de Artes y Literatura
- Área de Historia y Pensamiento Contemporáneo

Un Minor es una profundización menor de asignaturas en una ciencia o disciplina particular. Entrega una formación interdisciplinaria al contactarte con una disciplina distinta a la que estás cursando, ya sea porque tiene un método diferente o porque se trata de una profundización en los fundamentos de la misma.

Los alumnos que ingresan escogerán un minor entre varias posibilidades en las siguientes áreas:

- Economía y Empresa
- Artes Liberales
- Política y Sociedad
- Comunicación
- Psicología
- Educación
- Inglés
- Ciencias
- Salud
- Derecho
- Teología

Visita el Campus: Te invitamos a conocernos, también puedes asistir a clases presenciales, mayor información en admission.uandes.cl

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes, Santiago-Chile

Teléfono: (56-2) 2618 1000

e-mail: admissionpregrado@uandes.cl

admission.uandes.cl

www.uandes.cl

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

La Universidad del Desarrollo organiza sus carreras por Sede. Cada una de ellas ordenadas por Facultad y Carreras en orden alfabético.



Universidad del Desarrollo

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE										
44001	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE COMUNICACIONES										
44003	Cine (2)	10	10	45	25	10	ó	10	500	500
44004	Periodismo (3)	10	10	45	25	10	ó	10	500	500
44005	Publicidad (4)	10	10	45	25	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE DERECHO										
44006	Derecho (5)	10	10	40	10	30	ó	30	500	500
FACULTAD DE DISEÑO										
44007	Diseño (6)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
44008	Ingeniería Comercial (7)	10	10	10	60	10	ó	10	580	500
INSTITUTO DE HUMANIDADES										
44009	Bachillerato en Ingeniería Comercial (8)	10	10	20	50	10	ó	10	500	500
44010	Bachillerato en Psicología (9)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500
44042	Bachillerato en Ciencias Jurídicas y Humanidades (10)	10	10	40	20	20	ó	20	500	500
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
44011	Pedagogía en Educación Básica (11)(*)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
44012	Pedagogía en Educación de Párvulos (12)(*)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE GOBIERNO										
44013	Ciencia Política y Políticas Públicas (13)	10	10	30	30	20	ó	20	500	500
FACULTAD DE INGENIERÍA										
44014	Ingeniería Civil en Obras Civiles (14)	10	10	20	50	10	ó	10	500	500
44015	Ingeniería Civil Industrial (15)	10	10	20	50	10	ó	10	500	500
44039	Ingeniería Civil en Minería (16)	10	10	20	50	10	ó	10	500	500
44041	Geología (17)	10	10	20	50	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE MEDICINA CLÍNICA ALEMANA - U. DEL DESARROLLO										
44016	Enfermería (18)	10	10	30	40	10	ó	10	570	500
44017	Fonoaudiología (19)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44018	Kinesiología (20)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44019	Medicina (21)	15	20	15	40			10	700	500
44020	Nutrición y Dietética (22)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44021	Odontología (23)	10	10	30	40	10	ó	10	600	500
44022	Tecnología Médica (24)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
44023	Psicología (25)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500
SEDE CONCEPCIÓN										
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE										
44024	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE COMUNICACIONES										
44025	Periodismo (3)	10	10	45	25	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE DERECHO										
44026	Derecho (5)	10	10	40	20	20	ó	20	500	500
FACULTAD DE DISEÑO										
44027	Diseño (6)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
44028	Ingeniería Comercial (7)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE INGENIERÍA										
44031	Ingeniería Civil Industrial (15)	10	10	20	50	10	ó	10	500	550
44040	Ingeniería Civil en Minería (16)	10	10	20	50	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
44032	Enfermería (18)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44033	Fonoaudiología (19)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44034	Kinesiología (20)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44035	Nutrición y Dietética (22)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44036	Odontología (23)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
44037	Psicología (25)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500

* De acuerdo con la Ley 20.903 del 1º de abril de 2016, a partir del proceso 2017, los postulantes a las carreras de Pedagogía, deberán haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias. En el caso de que este promedio fuese inferior a 500 puntos, para postular a la Universidad del Desarrollo en sus carreras de Pedagogía en Educación Básica y Pedagogía en Educación de Párvulos, el Promedio no podrá ser en ningún caso inferior a 500 puntos.

1. INFORMACIÓN GENERAL UDD

PROYECTO EDUCATIVO:

- **MISIÓN:** La Universidad del Desarrollo tiene por Misión servir a Chile mediante la formación de profesionales de excelencia y la generación de investigación y extensión pertinentes para el país y la región, fomentando el emprendimiento, el amor al trabajo bien hecho, el actuar ético y la responsabilidad pública.
- **VISIÓN:** La Universidad del Desarrollo será una de las mejores de Chile y se ubicará como referente en Latinoamérica, destacando por su permanente búsqueda de la innovación académica, insertándose activamente en la sociedad chilena y global mediante el trabajo conjunto con actores nacionales e internacionales y abordando los desafíos con una perspectiva global, para así formar a quienes liderarán el desarrollo de nuestro país.

EL SELLO UDD:

La UDD, a través de diversos cursos y de las actividades extracurriculares, busca formar personas con un sello propio, en el que destaquen:

- El Emprendimiento y el Liderazgo
- La Responsabilidad Pública
- La Ética

Una alternativa de Formación Interdisciplinaria, que ofrece la UDD a todos sus estudiantes, es el Programa Minor, que permite la obtención de una sub-especialización a través de la aprobación de un cierto número de cursos de Otras Disciplinas de una misma área. Se puede optar por: Minor en Administración y Economía, Minor en Derecho, Minor en Ciencia Política, Minor en Apreciación de la Cultura y el Arte Contemporáneo, Minor en Innovación y Minor en Humanidades.

EXCELENCIA:

- 87% de los profesores está evaluado por sus alumnos con excelente o buen desempeño.
- 9 de cada 10 egresados encuentra trabajo antes de 6 meses y un 92% ejerce actividades relacionadas con lo que estudió.
- 71% de profesores con estudios de doctorado, magíster, especialidad médica u odontológica.
- A través de su MBA, la UDD es reconocida como líder en emprendimiento e innovación en Latinoamérica. (Fuente: Ranking de Escuelas de Negocios, revista AméricaEconomía 2015).

ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

- **Clínica Alemana:** El año 2001 se constituye una alianza estratégica con Clínica Alemana, con el objetivo de crear la Facultad de Medicina, que hoy alberga a siete carreras en la sede Santiago, y cuenta con 10 especialidades médicas y odontológicas, 7 subespecialidades y 7 centros de investigación, cuyo trabajo ha obtenido diversos reconocimientos a nivel nacional e internacional.
- **Babson College:** En 2006, como una forma de potenciar su sello de excelencia académica a través de un acuerdo de colaboración y transferencia metodológica en educación para el emprendimiento, nace una alianza

estratégica con Babson College, de Boston, EE.UU., la universidad de más prestigio en esta área a nivel mundial.

- **Stanford University:** Gracias al acuerdo de la UDD con el "Technology Ventures Program", de la Universidad de Stanford, EE.UU, se ha generado el programa de desarrollo de capacidades de innovación iCubo, con un enfoque interdisciplinario que involucra a las facultades de Diseño, Ingeniería y Economía y Negocios.

- **Queen's University:** En 2012, la Facultad de Ingeniería UDD abre la carrera de Ingeniería Civil en Minería, en el marco de un acuerdo estratégico con la Universidad de Queen's, Canadá- país que es potencia mundial en esta industria- con la idea de desarrollar en conjunto carreras, generar investigación en esta área y promover el intercambio de docentes y prácticas profesionales.

INTERNACIONALIZACIÓN:

- Acuerdos de intercambio con 168 universidades extranjeras en 38 países en América, Europa, Asia y Oceanía.

- 33 programas vigentes de doble titulación con cinco universidades extranjeras.

- Otros programas internacionales:

"**Aulas Globales Finlandia**", experiencia única de aprendizaje para conocer este reconocido modelo educativo desde sus aspectos históricos hasta curriculares, entendiendo sus principales factores de éxito.

"**Innovadores del Futuro**", permite a los alumnos UDD conocer, in situ, la cultura de la innovación, visitando hasta ahora lugares y países como Silicon Valley en EE.UU., España, Finlandia e Israel.

"**Cultura y Negocios en China**", programa dirigido a alumnos y ex alumnos de postgrado interesados en conocer los aspectos culturales, sociales, comerciales y de negocios que han llevado a este país a convertirse en uno de los actores más relevantes del escenario mundial actual.

"**Embajadores del Futuro**", realiza viajes académicos, dos veces al año, a países como China, India y Vietnam.

"**Seminario de Emprendimiento en Babson College**", en este programa los alumnos UDD logran desarrollar y aplicar el emprendimiento en los distintos ámbitos en que se desenvuelven, estudiando por 3 semanas en la Universidad líder mundial en la enseñanza de esta área.

"**European Innovation Academy**", es un programa internacional que se realiza en Niza, Francia y Turín, Italia, con expertos de Berkeley y Stanford, y mentores y speakers de importantes empresas de innovación mundial. El objetivo es que los alumnos que participen puedan, en 15 días, transformar una idea en un Startup IT.

"**English Abroad**", es un programa para los alumnos UDD que deseen mejorar su dominio del inglés en un ambiente universitario. Cada versión se realiza en una ciudad distinta en alguna de las universidades socias de la UDD, tales como Deakin University en Australia o la prestigiosa University of Southern California en Estados Unidos. A través de un riguroso programa de estudios y de la participación en las actividades culturales y educativas del campus, los alumnos logran desarrollar habilidades integrales del lenguaje inglés y estar completamente inmersos en la vida universitaria en una institución de primer nivel.

"**Factoría Explora: Intervenciones Tecnológicas Internacionales**", es un programa que nace con la intención de generar una experiencia internacional para los alumnos que están trabajando en investigación y desarrollo tecnológico dentro de FactoríaUDD, el centro de exploración tecnológica. Estas intervenciones se realizan en universidades de renombre internacional, como el Massachusetts Institute of Technology (MIT), con un grupo de alumnos y un investigador responsable durante dos periodos anuales (Febrero y Julio). El programa está albergado por la Facultad de Ingeniería pero está abierto a estudiantes de todas las facultades que sean parte activa de Factoría UDD.

"**Summer FMUSP Medical Winter Schools**", es un programa académico intensivo que se realiza en julio de cada año y está dirigido a los alumnos UDD de Medicina y Kinesiología interesados en estudiar en la Universidad de Sao Paulo, la mayor institución de educación superior y de investigación en Brasil y en el complejo hospitalario más grande de América Latina (Hospital das Clínicas).

EMPLEABILIDAD Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO:

El currículo académico enfatiza el Aprendizaje Experiencial, por lo que un creciente número de carreras ha incorporado un innovador modelo de vinculación temprana con el mundo laboral. Asimismo, las carreras de la salud cuentan con una red de campos clínicos exclusivos, que están entre los mejores del país. Más de 100 empresas líderes en sus rubros participan en este modelo: Copec, Banco de Chile, Walmart, BBVA, Procter & Gamble, KPMG, StartUp, 3M, SALFA, y Ameris Capital, son algunas de ellas.

VIDA UNIVERSITARIA:

La UDD fomenta el **Desarrollo Integral** de sus estudiantes, generando espacios de participación en actividades como las siguientes:

- Deporte Recreativo y Competitivo
- Trabajos Voluntarios de Acción Social
- Misiones y Pastoral
- Equipos de Debates
- Viajes de Estudio
- Musicales
- Talleres y Seminarios de Liderazgo, de Emprendimiento y de Actualidad
- Talleres Artísticos Culturales
- Cursos Voluntarios de Idioma
- Charlas y Encuentros con destacadas personalidades del País
- Semana Universitaria
- Federación y Centros de Alumnos
- Fondos Concursables

APOYO AL DESEMPEÑO ACADÉMICO:

El Centro de Apoyo al Desempeño Académico (CADA) implementa intervenciones que promueven que los estudiantes desarrollen estrategias académicas vinculadas a

un mayor éxito en su proceso formativo:

- Promueve que los alumnos adquieran habilidades que potencien su rendimiento académico.
- Busca prevenir el fracaso y deserción de estudiantes.
- Incorpora estrategias remediales que reviertan un rendimiento académico dificultoso.
- Ofrece Talleres gratuitos de apoyo al estudio y asistencia por medio de consejerías individuales, con expertos en temas vocacionales-académicos.

BENEFICIOS:

Beneficios Internos:

- o Becas socioeconómicas: Beca CAE Copago
- o Becas académicas por PSU: Beca 100% Puntaje Ponderado – Beca 100% PSU – Beca PSU.
- o Becas académicas por NEM
- o Programa Líderes, Emprendedores y Deportistas Destacados
- o Descuentos con otras Instituciones

Beneficios Externos:

- o CAE (Crédito con Garantía Estatal)
- o Becas Ministeriales (BEA, Juan Gómez Millas y otras)

Información de Beneficios:

Sede Santiago: www.udd.cl/becassantiago

Sede Concepción: www.udd.cl/becasconcepcion

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UDD

El puntaje mínimo de postulación para cada una de las carreras ofrecidas por la UDD es de 500 puntos ponderados y de 500 puntos promedio PSU (considerando los puntajes obtenidos en las pruebas de Matemática y de Lenguaje y Comunicación), a excepción de las siguientes carreras:

En la Sede Santiago:

- Ingeniería Comercial (44008): el puntaje mínimo para postular es de 580 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.
- Enfermería (44016): el puntaje mínimo para postular es de 570 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.
- Medicina (44019): el puntaje mínimo para postular es de 700 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.
- Odontología (44021): el puntaje mínimo para postular es de 600 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.

En la Sede Concepción:

- Ingeniería Civil Industrial (44031): el puntaje mínimo para postular es de 500 puntos en el puntaje ponderado y 550 puntos en el promedio PSU.

3. REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

No podrán ingresar a la UDD:

- a) Quienes, en virtud de una sanción disciplinaria hayan sido expulsados con anterioridad de ésta u otra universidad o de cualquier institución de educación superior;
- b) Quienes, en ésta u otra universidad, hayan sido eliminados de la misma carrera a la que desean ingresar (a excepción de que ingresen vía PSU);
- c) Quienes tengan la calidad de alumno regular de la Universidad del Desarrollo y postulen a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.

4. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN A PRIMER AÑO EN LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Podrán postular a través de Admisión Especial a primer año:

- A. Alumnos con estudios en el extranjero;
- B. Alumnos con Bachillerato internacional aprobado;
- C. Alumnos con PSU rendida con anterioridad a la fijada para la admisión regular;
- D. Alumnos Líderes;
- E. Alumnos Emprendedores;
- F. Alumnos Destacados Académicamente;
- G. Deportistas Destacados;
- H. Alumnos con Talento Científico, Artístico o Literario, e
- I. Hijos de funcionarios de la Universidad del Desarrollo.

5. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN INTERNA A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Quienes tengan, o hayan tenido, la calidad de alumno regular de la UDD, podrán postular a través de la Admisión Interna por alguno de las siguientes vías:

- A. Cambio de carrera;
- B. Repostulación a la misma carrera;
- C. Admisión de Alumnos Graduados de Bachiller en la misma Universidad;
- D. Postulación a una segunda carrera en la Universidad del Desarrollo.

6. OTRAS VÍAS DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Podrán postular también a la UDD a través de otras vías de admisión:

- A. Alumnos que postulen a traslado de universidad;
- B. Alumnos graduados de bachiller de otras instituciones de educación superior nacional;
- C. Estudiantes de escuelas matrices y de especialidad de las Fuerzas Armadas y Carabineros;
- D. Profesionales o graduados, y

- E. Trabajadores con estudios técnico-profesionales o universitarios.

MÁS INFORMACIÓN

UDD Sede SANTIAGO

Av. Plaza 680, Las Condes

Teléfonos: (562) 2327 9225 - (562) 2327 9972

admission@udd.cl

Directora de Admisión: Michelle Calabrano A.

Subdirectora de Admisión: Carola Palma S.

UDD Sede CONCEPCIÓN

Ainavillo 456, Concepción

Teléfonos: (5641) 2686647 - (5641) 2686307

Fax: (5641) 2686747

admissionccp@udd.cl

Directora de Admisión: Paulina Bugmann S.

Subdirectora de Admisión: Bernardita Illanes E.

www.udd.cl

Para más detalles visitar <http://admission.udd.cl> o

www.udd.cl – Call Center: 800200125

OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS

- (1) **ARQUITECTURA:** La carrera contempla un plan de estudios de 11 semestres, equilibrado y flexible; el que se define a través de un permanente viaje entre la arquitectura, el territorio y la técnica. El programa profundiza el aprendizaje empírico en distintas líneas disciplinares conducentes a 4 menciones de egreso: Diseño Sustentable / Innovación y emprendimiento / Arquitectura de la información/ Territorio, ciudad y medio ambiente. Los estudiantes se vinculan tempranamente con los 5 continentes y su cultura, reforzando una mirada global con aplicación local. Se otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura al terminar el 8° semestre y el Título Profesional de Arquitecto al aprobar el Plan de Estudios completo, que incluye la Práctica Profesional y el Proyecto de Título. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).
- (2) **CINE:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 9 semestres. Los estudios teórico-prácticos se estructuran a través de una línea central de Talleres de Realización y Producción Cinematográfica desde primer y hasta cuarto año. En estos talleres realizan cortometrajes, medimetrajes, series de ficción televisiva y largometrajes. Los primeros 4 semestres, además del Taller se incluye el Programa de Comunicación Integrada, compartiendo parte de la formación con las carreras de Periodismo y Publicidad, para generar integración y sinergias disciplinares propias del mundo de las comunicaciones. A través de talleres de especialidad y otras asignaturas, los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión, las que son reforzadas con un programa de actividades de vinculación temprana con

el mundo del trabajo en productoras, empresas de post producción y canales de televisión. Como proceso de titulación, los alumnos realizan un Largometraje de Egreso profesional. La Carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Artes Audiovisuales Dramáticas y el Título Profesional de Cineasta.

- (3) **PERIODISMO:** La carrera tiene una duración de 10 semestres. Los estudios se inician con un programa de 2 años que aborda por un lado el estudio de las Humanidades y por otra parte la Comunicación con una mirada integral desde la visión del periodismo, el cine y la publicidad, para generar las sinergias propias de distintas disciplinas.

Los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión a través de asignaturas de reportaje en terreno, actualidad, géneros periodísticos, comunicación organizacional, investigación periodística y en comunicaciones, junto a una fuerte preparación en el área digital. El desarrollo de éstas se refuerza con una vinculación temprana con el mundo del trabajo a través de dos prácticas y una práctica profesional en medios de comunicación y empresas. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Social y el Título Profesional de Periodista. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2011-2017).

- (4) **PUBLICIDAD:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Los estudios se inician con un programa de 2 años que aborda por un lado el estudio de las Humanidades y por otra parte la Comunicación con una mirada integral desde la visión del periodismo, el cine y la publicidad, para generar las sinergias propias de distintas disciplinas.

A través de talleres de especialidad y otras asignaturas, los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión teniendo disponibles las siguientes cinco líneas de profundización: Innovación y Negocios, Planificación Estratégica, Creatividad Aplicada, Gestión de Redes Sociales y Formación Digital. Éstas son reforzadas con un programa de actividades de vinculación temprana con el mundo del trabajo en agencias y empresas. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Persuasiva y el Título Profesional de Publicista.

- (5) **DERECHO:** Con una duración de 5 años más el Examen de grado, la carrera busca formar profesionales de excelencia, habilitados para brindar asesoría en todas las áreas del quehacer jurídico, con énfasis en las áreas formativas del Derecho y, en particular, en las dimensiones relacionadas con la actividad empresarial, todo ello con un enfoque de enseñanza práctica y vinculación con los problemas reales que deberán resolver nuestros alumnos al egresar de la carrera. El plan de estudios integra cursos generales con asignaturas de especialidad, además del desarrollo de competencias específicas, necesarias para el ejercicio profesional de Abogado, a través de cursos como Clínica Jurídica y Destrezas de Litigación Oral, entre otros. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y, luego de una práctica profesional, corresponde a la Excelentísima Corte Suprema otorgar el Título de Abogado.

- (6) **DISEÑO:** El diseñador UDD es un profesional emprendedor, líder e innovador, comprometido con el desarrollo de la disciplina, su entorno económico, social y cultural, vinculado fuertemente con el medio local y global. Domina una amplia gama de recursos técnicos, teóricos y metodológicos que le permiten comprender a las personas y sus contextos, identificar necesidades u oportunidades presentes y futuras, y desarrollar, con visión estratégica, propuestas creativas, económicamente viables y técnicamente factibles.

Su formación en el ámbito tecnológico le permite resolver con eficiencia aspectos formales y productivos y explorar nuevas áreas de desarrollo. Comunica sus propuestas con fluidez, a los diferentes actores o entidades involucrados en la creación, producción, financiamiento, comercialización y/o uso de sus propuestas.

Es capaz de integrar y liderar exitosamente equipos de trabajo interdisciplinarios, así como también generar emprendimientos propios, siempre apegado a los valores que dicta el actuar ético y la construcción de una postura personal sustentada en un juicio crítico.

El grado académico de Licenciado(a) en Diseño – con mención en Diseño de Espacios y Objetos; mención en Diseño de Interacción Digital; y mención en Diseño Gráfico – se obtiene al aprobar asignaturas hasta el 8° semestre y el Título Profesional de Diseñador(a) con la respectiva mención, al término del Plan de Estudios en el 10° semestre. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2012-2018).

- (7) **INGENIERIA COMERCIAL:** La carrera tiene una duración de 10 semestres y busca formar a un profesional en el campo de la administración, capaz de comprender la evolución de la economía nacional y mundial y capaz de realizar, en forma exitosa, funciones de gestión y creación de negocios. Se caracteriza por su capacidad emprendedora, liderazgo y trabajo en equipo, comprometido con el desarrollo del país, actuando con rectitud en su quehacer académico y profesional, y preparado para enfrentar el mundo del trabajo. Los alumnos egresan con un año de experiencia laboral ya que, en cuarto año, trabajan 20 horas semanales en empresas, lo que los destaca de otros ingenieros comerciales.

Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas y el Título Profesional de Ingeniero Comercial, pudiendo optar a una mención en el área Comercial, de Finanzas o de Emprendimiento. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016 - 2022).

- (8) (9) (10) **PROGRAMAS DE BACHILLERATO:** La Universidad del Desarrollo imparte tres programas de Bachillerato en la sede de Santiago, estos tienen una duración de 2 semestres. El estudiante egresado del programa, al término del año correspondiente, tiene un cupo asegurado para ingresar por admisión especial interna a alguna de las carreras de salida del programa respectivo. El año que dura el programa pretende dejar un sello en los alumnos, en términos de su desarrollo en hábitos, estrategias, técnicas de estudio, métodos de trabajo, desarrollo del lenguaje oral y escrito, creatividad e innovación además de introducirlo en algunas materias propias de la carrera a la cual conduce:

- **BACHILLERATO EN INGENIERÍA COMERCIAL:** conducente a la carrera de Ingeniería Comercial. Se Convalidan 9 ramos para la carrera de Ingeniería Comercial.

- **BACHILLERATO EN PSICOLOGÍA:** conducente a la carrera de Psicología. Se Convalidan 7 ramos en la carrera de Psicología

- **BACHILLERATO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y HUMANIDADES,** conducente a Derecho, Arquitectura, Diseño, Ciencia Política y Políticas Públicas, Periodismo, Publicidad, Cine, Pedagogía en Educación Básica y Pedagogía en Educación de Párvulos. Se convalidan 7 ramos en la carrera de Derecho

La cantidad de cursos a homologar, permite al alumno incorporarse a la carrera de su elección con un nivel importante de avance en la malla curricular. Por ejemplo en Ingeniería Comercial se convalidan 9 ramos, en Derecho y Psicología 7 ramos.

- (11) **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Su plan de estudios se caracteriza por una línea de Prácticas, transversal al currículum, que propicia la articulación entre los contenidos teóricos y las prácticas pedagógicas en contextos auténticos. Destaca la formación en las disciplinas de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y sus didácticas; además el desarrollo de un área de Psicología tiene como objetivo comprender los procesos de aprendizaje que ocurren en las salas de clases. Por otra parte, se abordan asignaturas como Filosofía para Niños, Arte, Música y Diversidad e Inclusión en el aula. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Profesor(a) en Educación Básica. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2012-2017).

- (12) **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Su plan de estudios contempla una línea de práctica que cruza toda la estructura curricular, permitiendo la integración temprana de los contenidos teóricos en un entorno laboral real, lo cual favorece el futuro desempeño profesional de los estudiantes. El Plan de Estudios cuenta con cursos indispensables para responder a las necesidades de la educación infantil actual: Recursos para una Pedagogía Emprendedora, Gestión y Desarrollo de Proyectos, Neurociencias, Diversidad e Inclusión en el Aula, Pedagogía de las Emociones, Inglés y Literatura Infantil. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Educador(a) de Párvulos. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2015-2020).

- (13) **CIENCIA POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Busca formar profesionales integrales con capacidad de análisis y dominio de la disciplina, enfatizando el área de las Políticas Públicas y las Relaciones Internacionales. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia Política y Políticas Públicas y el Título Profesional de Cientista Político con Mención en Políticas Públicas, previa aprobación del Examen de Grado y Práctica Profesional. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).

- (14) **INGENIERIA CIVIL EN OBRAS CIVILES:** La carrera se imparte en la sede Santiago, tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo que considera asignaturas propias de la disciplina desde el primer semestre e incluye 10 talleres prácticos, tanto en terreno como en instalaciones especializadas de laboratorio, lo que permite formar un profesional capacitado para participar en todas las fases de un proyecto de infraestructura: diseño, construcción, gestión, mantención y operación. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al terminar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura. El Título Profesional de Ingeniero Civil en Obras Civiles se otorga al término del 5° año, cumpliendo las exigencias del Plan de Estudios, entre las que se contempla la realización de 2 prácticas profesionales.

- (15) **INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL:** La carrera tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo que desarrolla habilidades para resolver problemas complejos aplicando un enfoque sistémico, mediante herramientas cuantitativas y el uso de tecnologías. Toma en consideración el factor humano, la sustentabilidad del medio ambiente y el desarrollo de la sociedad, junto con potenciar la actitud emprendedora, las competencias de creatividad, pensamiento crítico y visión analítica. El

plan de estudios contempla 10 talleres de innovación e integración de conocimientos en el área de la ingeniería, donde los dos últimos se vinculan a la actividad de título. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil Industrial al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2013-2018).

- (16) **INGENIERIA CIVIL EN MINERÍA:** La carrera tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo enfocado al desarrollo sustentable de la minería, junto con una mirada sistémica del sector. El plan de estudios contempla una línea de 10 talleres prácticos, que son ejecutados en alianzas con empresas mineras y una serie de cursos de especialización que permiten al futuro ingeniero trabajar desde la exploración hasta la comercialización del mineral. La carrera está concebida para entregar un adecuado balance entre los aspectos teóricos y prácticos, además de una visión global y moderna de la problemática minera. El proyecto académico en minería de la UDD opera en alianza con el departamento de minas de Queen's University. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil en Minería al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales.
- (17) **GEOLOGÍA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo orientado a aplicar desde un punto de vista práctico los principios, conceptos y técnicas de las ciencias geológicas para así proveer soluciones sustentables a las necesidades de la sociedad moderna. Los dos primeros años están dedicados a las matemáticas, física y química, con una introducción a la geología y con cursos de formación en competencias transversales. Luego, se concentra en los fundamentos de las ciencias de la tierra y de geología aplicada y los últimos dos semestres se componen de cursos electivos de la disciplina. El Plan de Estudios cuenta con 10 talleres de trabajos prácticos donde el estudiante aprende haciendo proyectos reales, en un ambiente de colaboración y trabajo en grupos. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Geología al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título Profesional de Geólogo(a) al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales.
- (18) **ENFERMERÍA:** La carrera tiene una duración de 10 semestres. Su plan de estudios contempla un ciclo inicial de dos años, donde se imparten asignaturas del plan común con otras carreras del área de la salud y asignaturas propias de la disciplina. A partir del primer año se realizan actividades prácticas en centros de salud clínicos (públicos y privados) y comunitarios, lo que permite ir profundizando gradualmente estos conocimientos en los cursos superiores de la carrera y desarrollar durante los 5 años de formación, las competencias profesionales que les preparan para una adecuada inserción al mundo laboral. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Enfermería y el Título Profesional de Enfermero(a). La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016 - 2021).
- (19) **FONOAUDIOLOGÍA:** La carrera tiene una duración de 10 semestres. Durante los cuatro primeros semestres los estudiantes se integran en un plan común con otras

carreras del área de la salud e inician los estudios de la formación disciplinar, que se profundizan en el ciclo de licenciatura. Se abordan los dominios del Fonoaudiólogo en las áreas de lenguaje, habla, voz, audición, en todo el ciclo vital, en función de la habilitación y la rehabilitación en el ámbito clínico, escolar y artístico. La habilitación profesional se logra por prácticas en todas las áreas disciplinares durante dos semestres, en un modelo personalizado de formación integral, con tecnología de alta calidad y acercamiento temprano al paciente. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología y el Título Profesional de Fonoaudiólogo(a).

- (20) **KINESIOLOGÍA:** La carrera tiene una duración de 10 semestres. El currículo propone la formación de un perfil profesional integral, donde los egresados sean capaces de desempeñarse en las tres áreas más importantes de la Kinesiología Clínica; Rehabilitación Musculoesquelética, Rehabilitación Cardiorrespiratoria y Neurorehabilitación, además de las áreas de Educación para la promoción de la salud, Investigación y Gestión. El Modelo Educativo de la carrera contempla una formación personalizada, con actividades prácticas/ clínicas progresivas desde los primeros años, sintonizada con el mundo, bajo un sello de Emprendimiento y Liderazgo, Ética y Responsabilidad Pública. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología y el Título Profesional de Kinesiólogo. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016 - 2021).
- (21) **MEDICINA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 14 semestres. La formación profesional de sus estudiantes cuenta con el respaldo y prestigio de la Clínica Alemana y sus campos clínicos principales se conectan con la red de atención del Hospital Padre Hurtado y sus consultorios, lo que permite otorgar a los estudiantes prácticas profesionales clínicas desde los primeros años de la carrera, en servicios de menor y alta complejidad. La carrera otorga, al cuarto año, cumpliendo ciertos requisitos adicionales, el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biomédicas y al aprobar el quinto año, el grado académico de Licenciado en Medicina. Al término de los siete años del plan de estudios, después de aprobar los internados rotativos en diversas especialidades, el Título Profesional de Médico Cirujano. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2015-2021).
- (22) **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA:** La carrera tiene una duración de 10 semestres y está orientada a la formación de un profesional sólido, capaz de integrar conocimientos, destrezas y habilidades en los distintos ámbitos de la nutrición humana, preparándolos para desempeñarse en forma competente en las áreas tradicionales de la nutrición: Nutrición Clínica en todo el Ciclo Vital, Promoción y Educación en Salud, Gestión de Servicios de Alimentación y además en áreas innovadoras como Marketing Social, Industria Alimentaria, Negocios en Alimentación y Nutrición, Nutrición y Ejercicio y Psico-nutrición. Durante la Habilitación Profesional los estudiantes realizan internados en las áreas Clínico Asistencial, Atención Primaria en Salud y Gestión en Alimentación y Nutrición, además de elegir un Internado de Profundización de acuerdo a su preferencia en alguna de las siguientes áreas: Nutrición Hospitalaria, Enfermedades Crónicas no Transmisibles, Negocios y Gestión en Alimentación, Nutrición Comunitaria o Nutrición para el Deporte. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética y el Título Profesional de Nutricionista. La carrera cuenta con una acreditación de 7 años (2016 - 2023).
- (23) **ODONTOLOGÍA:** La carrera promueve un modelo educativo altamente personalizado, de integración de mate-

rias, centrado en las personas y su salud, con base en la investigación y muy vinculada a la comunidad. Ello se fortalece con el desarrollo de valores y actitudes en el ámbito ético, de liderazgo y responsabilidad pública.

Dura 12 semestres y su proceso gradual de adquisición de competencias en ciencias básicas, preclínicas y clínicas, se realiza con un soporte docente de excelencia y con amplia experiencia profesional. Las instalaciones propias para tal fin, clínicas y no clínicas, son modernas y muy completas, mientras que en el campo clínico externo, se cuenta con numerosos convenios de colaboración con servicios públicos y privados de la región, para la realización de actividades preclínicas e internados.

Los estudios conducen al grado académico de Licenciado(a) en Odontología y el título profesional de Cirujano Dentista. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2015-2020).

- (24) **TECNOLOGÍA MÉDICA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Su plan de estudios contempla un ciclo de bachillerato en el cual se imparten asignaturas de plan común con otras carreras del área de la salud, incluyendo en ese ciclo también asignaturas propias de la disciplina, y accediendo a actividades en campos clínicos desde el primer año. A partir del tercer año, los estudiantes optan voluntariamente por una de las siguientes especialidades: Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Imageología y Física Médica; Oftalmología y Optometría, y, Morfofisiopatología y Citodiagnóstico. La carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Tecnología Médica y el Título Profesional de Tecnólogo Médico, con la especialidad correspondiente.

- (25) **PSICOLOGÍA:** La carrera tiene una duración de 10 semestres, en los que la formación profesional involucra metodologías de enseñanza a través de la experiencia, incorporando tempranamente teoría y práctica, promoviendo el desarrollo de competencias necesarias para el ejercicio de la disciplina.

La carrera tiene un curriculum generalista, que está en permanente actualización, lo que permite al estudiante una vez egresado, desempeñarse en alguna de las áreas principales de la disciplina, a saber: Clínica, Educacional, Organizacional y Social-Comunitaria, mostrando un desempeño profesional caracterizado por la promoción del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Al finalizar los cursos del octavo semestre, y habiendo aprobado el examen de grado, se otorga el grado de Licenciado(a) en Psicología. El Título Profesional de Psicólogo(a), se obtiene luego de aprobar el periodo de práctica profesional y un seminario de habilitación profesional al finalizar el décimo semestre; existiendo la opción en el 9° semestre de iniciar estudios de Magíster. La carrera está acreditada por 6 años (2016-2022).

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO



UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO

I. Nómina de Carreras

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
45037	Administración Pública	10	20	25	25	20	ó 20	500	530
45031	Antropología	10	15	25	20	30	ó 30	500	560
45036	Arqueología	10	15	30	15	30	ó 30	500	560
45014	Bachillerato en Humanidades (1)	15	15	30	25	15	ó 15	510	520
45024	Ciencia Política y Relaciones Internacionales	15	15	25	30	15	-	500	550
45041	Contador Público Auditor (2)	15	20	15	40	10	ó 10	500	500
45009	Derecho	10	10	30	15	35	-	550	570
45008	Educación Básica	15	20	30	20	15	ó 15	500	500
45016	Educación Parvularia	20	20	25	25	10	ó 10	500	500
45033	Geografía	15	15	20	25	25	ó 25	510	520
45028	Gestión Información, Bibliotecología y Archivística	10	20	40	15	15	ó 15	500	500
45001	Ingeniería Comercial	15	20	15	40	10	ó 10	500	500
45010	Licenciatura en Filosofía	10	20	35	20	15	ó 15	500	550
45017	Licenciatura en Historia	10	15	25	20	30	-	500	550
45011	Licenciatura en Lengua y Literatura	10	15	40	20	15	ó 15	500	550
45034	Licenciatura en Teoría e Historia del Arte	15	20	25	20	20	-	500	540
45035	Pedagogía en Artes Visuales	20	10	35	20	15	-	500	500
45039	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales con Especialidad en Indagación Científica Escolar	10	20	20	25	-	25	500	500
45038	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención en Dificultades del Aprendizaje Escolar	15	15	30	30	10	ó 10	500	530
45018	Pedagogía en Filosofía	10	20	35	20	15	ó 15	500	550
45020	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	10	15	25	20	30	-	500	550
45021	Pedagogía en Inglés	15	20	30	25	10	ó 10	500	500
45019	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	10	20	35	20	15	ó 15	500	550
45029	Pedagogía en Matemática	15	15	20	40	10	ó 10	500	500
45025	Pedagogía en Música (3)	15	20	30	25	10	ó 10	500	500
45006	Periodismo	10	15	35	20	20	ó 20	510	510
45005	Psicología	10	20	30	25	15	ó 15	530	550
45002	Sociología	10	15	25	30	20	ó 20	500	560
45004	Trabajo Social	10	30	25	25	10	ó 10	520	540

II. Observaciones

- El programa de **Bachillerato en Humanidades** tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller en Humanidades. Desde el tercer semestre en el programa, el estudiante puede tomar cursos de la carrera de la UAH en la cual desee continuar sus estudios. El paso a dicha carrera se hace una vez que el estudiante ha aprobado el programa. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que poseen ciclos terminales.
- El énfasis de la carrera de **Contador Público Auditor** en jornada diurna está en las técnicas de auditoría moderna orientadas a prevenir fraudes financieros, a propiciar la eficiencia y competitividad mediante el diseño de un adecuado control interno empresarial, y en el uso de herramientas tecnológicas propias para el ejercicio y desarrollo de la profesión. Mayores antecedentes acerca de su malla y cuerpo académico se encuentra en www.uahurtado.cl.
- La carrera **Pedagogía en Música** ofrece cuatro menciones:
 - Mención Dirección Coral. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y de alto nivel artístico, cultural y de

gestión, capaces de diseñar y materializar diversos proyectos artísticos con agrupaciones corales.

- Mención Dirección de Conjunto Instrumental. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y con un amplio sentido artístico, cultural y de gestión, con capacidades para la organización y desarrollo de agrupaciones instrumentales tanto a nivel escolar como de los distintos tipos de organizaciones sociales.
- Mención Dirección de Orquestas Juveniles e Infantiles. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos, con sólidos conocimientos instrumentales y culturales capaces de liderar proyectos de formación orquestal.
- Mención Composición. Forma pedagogos creativos, reflexivos y críticos, quienes entienden la composición musical en el aula como una oportunidad y derecho de los y las estudiantes a participar de un proceso de formación artística integral que otorgue instancias de desarrollo tanto individual como en comunidad.

III. Requisitos Generales de Postulación a la Universidad Alberto Hurtado

- Máximo de Postulaciones y orden de preferencia**

La Universidad Alberto Hurtado no restringe el número de postulaciones.

- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.** Las carreras de la Universidad Alberto Hurtado exigen para postular un puntaje ponderado mínimo que va de los 500 puntos a los 550, según se establece en el cuadro Nómina de Carreras.
- Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación.** La Universidad Alberto Hurtado exige un promedio PSU mínimo diferenciado por carrera según lo informado en el cuadro Nómina de Carreras.

IV. Ingresos Especiales

a) Admisión Especial

La Universidad Alberto Hurtado tiene una vía de admisión especial, con cupos limitados, para todas las carreras de pregrado. Esta vía está destinada a postulantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Egresados de enseñanza media que hayan rendido y aprobado el Bachillerato Internacional (IB) o el Bachillerato General Francés.
- Estudiantes que hayan cursado la enseñanza media en el extranjero y posean un certificado equivalente a la li-

cencia de enseñanza media chilena.

- Personas con grado o título de universidades chilenas o extranjeras.
- Personas que estén en posesión de la licencia de enseñanza media y que han cursado y aprobado al menos dos semestres de alguna carrera en universidades chilenas o extranjeras sin haber obtenido grado o título.
- Personas provenientes de sectores específicos que cuentan con la licencia de enseñanza media, tales como: estudiantes que cursaron y aprobaron el propedéutico impartido por la universidad.

b) Programas Especiales

La Universidad Alberto Hurtado, tiene también una importante oferta de carreras destinadas a personas que han cursado estudios previos o quieren seguir una segunda carrera. Para estos programas no es necesario rendir la PSU.

Los programas son:

- Ingeniería Comercial para Profesionales (horario vespertino)
Esta carrera es una alternativa para personas que poseen

estudios de nivel superior y que deseen acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios, complementando y ampliando sus estudios y proyecciones laborales, en un horario compatible con su jornada de trabajo.

- Pedagogía para Profesionales (horario vespertino)

Programa de formación orientado a personas que poseen una profesión y/o grado académico y que desean acceder a una formación pedagógica que los habilite para enseñar en el sistema escolar como profesor de asignatura.

- Contador Auditor (horario vespertino)

Este programa es una alternativa para personas que poseen títulos de nivel superior, con una duración mínima de dos años acreditables y que deseen acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios; en particular, especializada en el sistema de información financiero-contable, en las normas internacionales de información financiera, en el control de gestión y en las áreas tributaria y de auditoría.

- Bachillerato en Filosofía y Humanidades para Religiosos y Bachillerato en Filosofía (horario diurno)

Dirigido a laicos y laicas, religiosas y religiosos interesados en proseguir sus estudios teológicos y que aspiren a una formación filosófica y humanista inicial de excelencia. Por otra parte, pueden acceder profesionales que deseen complementar su saber o formación profesional con las disciplinas que sustentan estos programas.

- Interpretación Superior con mención en Canto (horario diurno)

Destinada a personas con un talento natural para la música y particulares condiciones vocales e interpretativas, para que mediante la formación integral que ofrece el programa, puedan desarrollar su talento, alcanzando un nivel técnico y artístico que les permita desempeñarse profesionalmente en esta actividad.

Mayores Informaciones

Almirante Barroso 10, Metro Los Héroes

Teléfono: (2) 2692 0200

admission@uahurtado.cl

www.uahurtado.cl

UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
46101	Pedagogía en Educación Básica Diurna (1)	20	30	20	20	10	o 10	---	500
46102	Pedagogía en Educación Básica Vespertina (1)	20	30	20	20	10	o 10	---	500
46103	Educación Parvularia (2)	20	30	30	10	10	o 10	---	500
46104	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	25	25	30	10	10	o 10	---	500
46105	Pedagogía en Castellano (4)	15	35	30	10	10		---	500
46106	Pedagogía en Historia y Geografía (5)	20	20	20	10	30		---	500
46107	Pedagogía en Educación Física (6)	15	35	20	20	10	o 10	---	500
46108	Pedagogía en Inglés (7)	20	30	30	10	10	o 10	---	500
46109	Pedagogía en Matemáticas e Informática Educativa (8)	10	30	10	40	10	o 10	---	500
46110	Pedagogía en Educación Artística, Mención Artes Visuales (9)	10	40	30	10	10	o 10	---	500
46111	Pedagogía en Educación Artística, Mención Artes Musicales (9)	10	40	30	10	10	o 10	---	500
46201	Pedagogía en Filosofía (10)	10	40	20	10	20	o 20	---	500
46301	Trabajo Social (11)	20	30	20	10	20	o 20	---	450
46302	Sociología (12)	20	30	15	10	25	o 25	---	450
46303	Ingeniería Comercial (13)	10	40	15	25	10	o 10	---	450
46304	Contador Público y Auditor (14)	20	30	10	30	10	o 10	---	450
46305	Psicología (15)	20	30	25	15	10	o 10	---	450
46306	Derecho (16)	10	40	20	10	20		---	450
46401	Kinesiología (17)	10	40	20	20		10	---	450
46402	Fonoaudiología (18)	15	35	25	15		10	---	450
46403	Enfermería (19)	10	40	20	20		10	---	450
46404	Ing. en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (20)	20	30	20	20		10	---	450

I. Observaciones a la Lista de Carreras

- (1) La carrera de Pedagogía en Educación Básica entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica con las siguientes menciones optativas:
- Mención en Lenguaje y Comunicación.*
 - Mención en Educación Matemática.*
 - Mención en Estudio y Comprensión de la Naturaleza.*
 - Mención en Ciencias Sociales.*
- * Menciones sujetas a cupos mínimos
- Grado académico: Licenciado(a) en Educación
- Salida Intermedia de "Asistente en Aula" que se obtiene en el 4° semestre de la carrera.
- Carrera acreditada por 6 años, desde el 11 de diciembre de 2011 al 14 de diciembre de 2017.
- (2) La carrera de Educación Parvularia entrega el título de Educador(a) de Párvulos con las siguientes especializaciones optativas:
- Atención Temprana y Didáctica Inicial.
 - Creatividad y Expresión.
- Grado académico: Licenciado (a) en Educación
- Carrera acreditada por 5 años desde el 14 de enero de 2016 al 14 de enero de 2021.
- (3) La carrera de Pedagogía en Educación Diferencial entrega el título profesional de: Profesor(a) de Educación Diferencial con las siguientes menciones optativas:
- Mención en Discapacidad Cognitiva y Alteraciones Severas del Desarrollo.*
 - Mención en Dificultades del Aprendizaje e Inclusión Educativa.*
- * Menciones sujetas a cupos mínimos.
- Grado académico: Licenciado(a) en Educación.
- Carrera acreditada por 6 años, desde el 16 de enero de 2015 al 16 de enero de 2021
- (4) La carrera de Pedagogía en Castellano entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Castellano y el grado académico de Licenciado(a) en Educación.
- Carrera acreditada por 4 años, desde el 28 de diciembre de 2015 al 28 de diciembre de 2019.
- (5) La carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Historia y Geografía y el grado académico Licenciado(a) en Educación.
- Carrera acreditada por 5 años, desde el 16 de enero del 2015 al 16 de enero de 2020.
- (6) La carrera de Pedagogía en Educación Física entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Educación Física con las siguientes líneas de especialización optativas:
- Gestión deportiva escolar
 - Entrenamiento deportivo escolar
 - Deportes alternativos
 - Educación Parvularia
- Grado académico: Licenciado(a) en Educación.
- Certificación intermedia de "Monitor en Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas" al término del tercer año de carrera.
- Certificación de la Especialización en Enseñanza Básica al finalizar la carrera.
- Carrera acreditada por 5 años, desde el 14 de enero de 2016 al 14 de enero del 2021.
- (7) La carrera de Pedagogía en Inglés entrega el título profesional de Profesor(a) de Inglés para Educación Básica y Media y el grado académico de Licenciado(a) en Educación.
- Carrera acreditada por 5 años, del 14 de enero de 2016 al 14 de enero de 2021.
- (8) La carrera de Pedagogía en Matemáticas e Informática Educativa entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Matemáticas e Informática Educativa y el grado académico de Licenciado(a) en Educación.
- Carrera acreditada por 5 años, desde el 16 de enero del 2015 al 16 de enero de 2020.
- (9) La carrera de Pedagogía en Educación Artística Menciones Artes Visuales y Artes Musicales entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Artística en Enseñanza Básica y Media con las menciones optativas:
- Mención Artes Visuales.
 - Mención Artes Musicales.
- Grado académico: Licenciado(a) en Educación.
- Carrera acreditada por 5 años, desde el 20 de noviembre del 2012 al 20 de noviembre de 2017.
- (10) La carrera de Pedagogía en Filosofía entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Filosofía y el grado académico de Licenciado(a) en Educación.
- Carrera acreditada por 5 años, desde el 08 de enero de 2014 al 08 de enero de 2019.
- (11) La carrera de Trabajo Social entrega el título profesional de Trabajador(a) Social y el grado académico de Licenciado(a) en Trabajo Social.
- Carrera acreditada por 5 años, desde el 28 de noviembre de 2014 al 28 de noviembre de 2019.
- (12) La carrera de Sociología entrega el título profesional de Sociólogo(a) y el grado académico de Licenciado(a) en Sociología
- Carrera acreditada por 4 años, desde el 28 de junio de 2012 al 28 de junio de 2016. Actualmente se encuentra en un nuevo proceso de acreditación.
- (13) La carrera de Ingeniería Comercial entrega el título profesional de Ingeniero(a) Comercial con mención en Administración y el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas.
- (14) La carrera de Contador Público y Auditor entrega el título profesional de Contador Público y Auditor y el grado académico Licenciado(a) en Contabilidad y Auditoría.
- Salida intermedia de Contador General Universitario que se obtiene en el 5° semestre.
- (15) La carrera de Psicología otorga el título profesional de Psicólogo(a) con las siguientes especializaciones optativas:
- Psicología Clínica
 - Psicología del Trabajo y las Organizaciones
 - Psicología Educativa
 - Psicología Social – Comunitaria
- Grado académico: Licenciado(a) en Psicología.
- Carrera acreditada por 3 años, desde el 19 de enero del 2015 al 19 de enero de 2018.
- (16) La carrera de Derecho entrega el título profesional de Abogado(a), otorgado por la excelentísima Corte Suprema. Además se obtiene el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales.
- (17) La carrera de Kinesiología entrega el título profesional de Kinesiólogo(a) y el grado académico de Licenciado(a) en Kinesiología.
- (18) La carrera de Fonoaudiología entrega el título profesional de Fonoaudiólogo(a) y el grado académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología.
- (19) La carrera de Enfermería entrega el título profesional de Enfermero(a) y el grado académico de Licenciado(a) en Enfermería.
- (20) La carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente entrega el título profesional de Ingeniero(a) en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente y el grado académico de Licenciado(a) en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.
- Salida intermedia de Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos que se obtiene al 4° semestre de la carrera.

Otras observaciones:

Acreditación Institucional

El año 2012 la Comisión Nacional de Acreditación – CNA Chile – acreditó a la Universidad Católica Silva Henríquez por 4 años en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. Este 2016, la UCSH enfrenta su cuarto proceso consecutivo de acreditación.

Universidad suscrita al programa PACE y adherida a la Gracía.

II. Requerimientos Generales de Postulación a la Universidad Católica Silva Henríquez

1) Postulaciones

- La Universidad Católica Silva Henríquez no restringe el número de postulaciones a sus carreras
- El estudiante puede postular con sus puntajes PSU obtenidos en los procesos de Admisión 2016 y 2017. En el momento que haga efectiva su postulación, el sistema elegirá en forma automática aquellos puntajes que le permitan obtener una ponderación más alta.
- Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación

La Universidad Católica Silva Henríquez exige para postular a sus carreras un puntaje mínimo PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática) de 450, excepto las carreras del área de Educación las cuales exigen un promedio mínimo de 500 puntos.

- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Católica Silva Henríquez no exige un puntaje ponderado mínimo para postular a sus carreras.

2) Pruebas Optativas

- Las carreras del área salud, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología e Ingeniería en Prevención de Riesgos, exigen y ponderan **solamente la prueba optativa de Ciencias**.
- Las carreras Pedagogía en Castellano, Pedagogía en Historia y Geografía y Derecho, exigen y ponderan solamente la prueba optativa de Historia y Ciencias Sociales.
- Las carreras Pedagogía en Educación Básica diurna y vespertina, Educación Parvularia, Pedagogía en Educación Diferencial, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Matemáticas e Informática Educativa, Pedagogía en Filosofía, Pedagogía en Educación Artística Menciones Artes Visuales y Artes Musicales, Sociología, Trabajo Social, Ingeniería Comercial, Contador Público y Auditor y Psicología, **exigen para postular haber rendido una de las dos pruebas optativas (Historia y Ciencias Sociales o Ciencias)**. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará la de mejor puntaje.

3) Sistemas especiales de Admisión

La Universidad Católica Silva Henríquez establece cupos limitados en determinadas carreras para personas que ingresen por las siguientes vías de Admisión Especial:

- Admisión para Trabajadores sólo para carreras vespertinas:** permite sólo el ingreso de trabajadores con experiencia laboral de, a lo menos, un año previo al ingreso a la carrera. En el caso de Pedagogía en Educación Básica Vespertina, los estudiantes trabajadores deben tener además la PSU rendida desde el 2012 en adelante y haber obtenido un puntaje promedio entre PSU Lenguaje y Comunicación y Matemática de 500 puntos como mínimo.

Las carreras que la Universidad Católica Silva Henríquez imparte en jornada vespertina son las siguientes:

- Pedagogía en Educación Básica
- Trabajo Social
- Ingeniería Comercial
- Ingeniería en Administración
- Contador Público y Auditor
- Derecho

3.2 Admisión Vía Cambio de Institución y Convalidación de Estudios: Esta vía de admisión está dirigida a aquellas personas que se encuentren estudiando o hayan realizado estudios en instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación o la autoridad correspondiente en su país de origen, o en institutos de formación religiosa reconocidos por la autoridad eclesiástica.

3.3 Admisión para personas con Título Profesional, Título Técnico o Grado Académico Obtenido en Chile o el Extranjero: Podrán postular por esta vía las personas que posean Título Profesional, Título Técnico o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior en Chile o en el extranjero, debidamente reconocida en el país de origen.

3.4 Admisión para personas con Estudios Medios en el Extranjero: Podrán postular por esta vía los postulantes chilenos o extranjeros que han cursado y aprobado en el extranjero los estudios medios o secundarios equivalentes a enseñanza media completa en Chile.

3.5 Admisión para Deportistas Destacados: Podrán postular por esta vía las personas que, estando en posición de los antecedentes académicos requeridos y en atención a sus condiciones deportivas de excepción, se encuentran en situación de representar oficialmente a la Universidad Católica Silva Henríquez.

3.6 Admisión al programa Licenciatura en Educación: Programa dirigido a profesionales que tengan interés por mejorar sus capacidades y obtener el grado de Licenciado(a) en Educación para continuar sus estudios de postgrado o desarrollarse en la docencia.

El programa tiene una duración de un año y habilita al Licenciado en el desarrollo de investigación en un primer nivel de indagación científica y en la comprensión de las bases fundamentales de las Ciencias de la Educación. Asimismo, lo faculta para la continuidad de estudios para el programa de Magister en Educación.

Este programa está dirigido a educadores de párvulos, profesores de educación general básica y/o media, educación diferencial y otros profesores con título profesional que no poseen el grado de Licenciado en Educación.

4) Postulantes inhabilitados

Aquellos estudiantes que hayan perdido la calidad de estudiante regular de la Universidad por motivos académicos,

podrán repostular a través de una solicitud que se elevará al Decano respectivo.

En los casos en que el estudiante haya sido expulsado por aplicación de sanciones disciplinarias contempladas en el Reglamento de Responsabilidad y Convivencia de la UCSH, no podrá repostular, ni ingresar vía admisión regular a una carrera de la Universidad.

Para mayor información sobre Admisión Especial, consultar en:

admission@ucsh.cl

(56-2) 2 4601170

(56-2) 2 4601171

Línea gratuita 800 200 097

www.ucsh.cl

5) Certificado de Salud

Los estudiantes que postulen a la carrera de Pedagogía en Educación Física, deberán certificar al momento de la matrícula un estado físico compatible con sus estudios y profesión, a través de la entrega de un certificado médico o bien mediante un Formulario de Certificación Física que puede ser solicitado en la Oficina de Admisión a través de su correo admission@ucsh.cl

MAYORES INFORMACIONES

Consultas de admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión ubicada en calle General Jofré N° 462, Santiago Centro

Correo electrónico: admission@ucsh.cl

Teléfonos:

(56-2) 2 4601170

(56-2) 2 4601171

Línea gratuita 800 200 097

Sitio: www.ucsh.cl

UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
47001	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (2) (3)	10	30	25	25	10	ó 10	0	500
47002	Pedagogía en Educación Básica (1) (2) (3)	10	30	25	25	10	ó 10	0	500
47003	Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media (1) (2) (3)	10	30	30	20	10	ó 10	0	500
47004	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1) (2) (3)	10	30	30	20	10	ó 10	0	500
47005	Pedagogía en Matemática (1) (2) (3)	10	30	20	30	10	ó 10	0	500
47101	Ingeniería Agronómica (1) (4)	10	30	15	25	0	20	500	450
47201	Ingeniería Civil - Plan Común (1) (5)	10	30	15	30	0	15	550	450
	Conducente a:								
	Ingeniería Civil Eléctrica								
	Ingeniería Civil en Computación								
	Ingeniería Civil Geológica								
	Ingeniería Civil Mecánica								
47301	Enfermería (1) (6) (7)	10	30	20	20	0	20	550	450
47302	Medicina (1) (6) (8)	10	30	20	20	0	20	550	450
47303	Terapia Ocupacional (1) (6) (9)	10	30	20	20	0	20	550	450

OBSERVACIONES

- 1) La Universidad de O'Higgins no limita el número de postulaciones a sus carreras, permitiendo el máximo de diez (10) postulaciones que permite el sistema.
- 2) Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considera su puntaje más alto.
- 3) Se establece como requisito de postulación puntaje promedio entre Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de 500 puntos. Se otorga el grado de Licenciado en Educación.
- 4) Para postular a esta carrera se debe haber rendido la prueba optativa de Ciencias, que tendrá una ponderación de 20%.

ción de 20%. Esta carrera otorga el grado académico de Licenciado en Agronomía.

- 5) El área de Ingeniería tiene un ingreso común, luego del cual se debe optar a alguna de las siguientes especialidades: Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería Civil Geológica o Ingeniería Civil Mecánica. Para Ingeniería Civil – Plan Común se exigirá la rendición de la prueba optativa de Ciencias, que tendrá una ponderación de 15%. El Plan Común conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería Mención: Eléctrica, en Computación, Geológica o Mecánica.
- 6) Para las carreras de Enfermería, Medicina y Terapia Ocupacional, se debe haber rendido la prueba optativa de

Ciencias, que tendrá una ponderación de 20%.

- 7) Otorga el grado académico de Licenciado en Enfermería.
- 8) Otorga el grado académico de Licenciado en Medicina.
- 9) Otorga el grado académico de Licenciado en Ocupación.

Informaciones Generales

Universidad de O'Higgins
Cachapoal s/n esquina Millán
Rancagua
56-72 222 5540
admission@uoh.cl
www.uoh.cl

UNIVERSIDAD DE AYSÉN



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
48001	Enfermería								
48002	Obstetricia								
48003	Ingeniería Civil en Energía								
48004	Ingeniería Civil Industrial								
48005	Ingeniería Forestal								
48006	Agronomía								
48007	Administración Pública								
48008	Trabajo Social								
48009	Educación Diferencial								
48010	Educación Parvularia								

Observaciones

1. Los requisitos y ponderaciones para la postulación, selección y admisión se informarán oportunamente en las próximas semanas, atendiendo que la ley que ha creado a la Universidad de Aysén, establece que ésta "propende a la incorporación de estudiantes de la región, considerando las necesidades específicas de la zona, a través, por ejemplo, de programas de ingreso especial, lo que podrá establecerse en la reglamentación interna de la

universidad". (Ley 20.842, art. 4º). En este marco se espera el acuerdo del Consejo de Rectores para materializar el programa de ingreso a la Universidad de Aysén, garantizando una mayor inclusión regional.

2. La Universidad de Aysén, establece un sistema especial de admisión para todas sus carreras, que considere diversas oportunidades para personas con estudios medios en el extranjero, deportistas destacados, necesidades educativas especiales, cambios de institución y convalidación de estudios para quienes poseen títulos

profesionales, títulos técnicos superiores, entre otros.

3. La Universidad de Aysén permite un máximo de diez postulaciones, según lo establecido por el sistema.
4. Todas las carreras de la Universidad de Aysén se desarrollan a partir de un plan común en las respectivas áreas: ciencias de la salud, ciencias de la ingeniería, ciencias naturales, ciencias sociales y ciencias de la educación.
5. Las carreras 2017 son conducentes a grado de licenciatura y título profesional.

